



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 21 de marzo de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan subvenciones a organizaciones sindicales para la organización de acciones formativas, correspondientes al ejercicio 2006.

8

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 22 de marzo de 2006, por la que se modifica la de 9 de septiembre de 2005, por la que se establecen normas para la aplicación de las medidas para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía.

8

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de marzo de 2006, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público dos becas de investigación financiadas con los fondos de contratos, grupos y proyectos.

9

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 13 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Adolfo Pérez Marín Tesorero del Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla), con carácter provisional.

12

Resolución de 13 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Manuel Rodríguez Collantes como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Benalúa (Granada).

12

Martes, 28 de marzo de 2006

Año XXVIII

Número 59

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 13 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Mariano Viera Domínguez Secretario-Interventor de la Diputación Provincial de Cádiz con carácter provisional.

12

Resolución de 15 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Alvaro Moreno Navarro Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Obejo (Córdoba), con carácter provisional.

13

Resolución de 7 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se modifica la de 12 de agosto de 2005 que resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo, en cumplimiento de la Orden que se cita, resolutoria del recurso de alzada interpuesto por don Juan de Dios Blázquez Lechuga.

13

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 14 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

14

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 21 de marzo de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo (A.2028), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

15

Resolución de 15 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se procede a la modificación de la de 20 de enero de 2006, por la que se convoca concurso méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Jaén, en lo referente a la composición de la Comisión de Valoración.

15

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

16

Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

16

Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

17

Corrección de errores de la Resolución de 9 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación (BOJA núm. 46, de 9.3.2006).

17

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de febrero de 2006, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público un contrato laboral de investigación con cargo al grupo CTS492.

18

Resolución de 15 de marzo de 2006, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público un contrato laboral de investigación con cargo al grupo CTS280.

20

Resolución de 14 de marzo de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación.

22

Resolución de 6 de marzo de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca a concurso público de acceso una plaza correspondiente a los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

26

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 15 de marzo de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como Anexos.

30

Corrección de errores del Decreto 10/2006, de 10 de enero, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

61

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 1 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

61

Resolución de 6 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

63

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 16 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructura turística correspondientes al ejercicio 2006, y se efectúa requerimiento de subsanación.

63

Resolución de 16 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por las Entidades Locales que se citan a la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructura turística correspondientes al ejercicio 2006.

63

Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por las Entidades Privadas que se citan a la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, correspondientes al ejercicio 2006.

64

Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, correspondientes al ejercicio 2006, y se efectúa requerimiento de subsanación.

64

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 20 de marzo de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Eurolimp en el Hospital Inmaculada de Huércal-Overa en la provincia de Almería, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

64

Orden de 21 de marzo de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de los servicios sanitarios de la localidad de Morón de la Frontera, Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

65

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 21 de marzo de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la modificación de los fines fundacionales y la denominación de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias.

66

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE HUELVA

Edicto de la Sección Segunda, dimanante del rollo de apelación núm. 298/2005. (PD. 1072/2006).

67

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE MARBELLA (ANTIGUO MIXTO NUM. SIETE)

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 22/2005. (PD. 1068/2006).

67

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE MALAGA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 1477/2004. (PD. 1071/2006).

68

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE GRANADA

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 591/2005. (PD. 1066/2006).

68

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE MALAGA

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 1255/2005. (PD. 1031/2006).

69

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE ANDUJAR

Edicto dimanante del procedimiento de separación contenciosa núm. 233/2005. (PD. 1032/2006).

69

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE ROQUETAS DE MAR

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 555/2003. (PD. 1069/2006).

70

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 15 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1045/2006).

71

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 22 de marzo de 2006, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación urgente del contrato de servicio que se cita (Expte. SSA/1/2006). (PD. 1070/2006).

71

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

72

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 9 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de 9 parcelas rústicas propiedad del IARA correspondientes a las núms. 25A, 16B-17B, 19, 20, AV-1, AV-2, AV-3, AV-4 y AV-5 del proyecto de parcelación de las fincas del Instituto situadas en los sectores 14 Norte, 16 Norte y 17 de la Zona Regable del Chanza (Huelva), t.m. de Villablanca. (PD. 1074/2006).

73

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 20 de marzo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++RFE1E). (PD. 1091/2006).

74

Resolución de 20 de marzo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6Z-6WR). (PD. 1090/2006).

75

Resolución de 20 de marzo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +67ZJWE). (PD. 1089/2006).

75

Resolución de 20 de marzo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6KZBPE). (PD. 1088/2006).

76

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 1065/2006).

76

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Resolución de 20 de enero de 2006, referente a la adjudicación del suministro de motocicletas para la Policía Local. (PP. 553/2006).

77

Resolución de 1 de febrero de 2006, por la que se convoca concurso público para la contratación de actualización del equipo cinemómetro radar con cámara digital y suministro del nuevo cinemómetro radar instalado en vehículo para la Policía Local. (PP. 628/2006).

77

Resolución de 1 de febrero de 2006, por la que se convoca concurso público para la adquisición del suministro de pistolas semiautomáticas de armazón de polímero, calibre 9 mm Parabellum, con fundas de servicio y portacargadores para la Policía Local. (PP. 629/2006).

78

Anuncio de adjudicación del concurso para el suministro de gasolinas y gasoil para el consumo de los vehículos del Parque Móvil. (PP. 811/2006).

78

Edicto de 20 de febrero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la convocatoria de subasta pública para la adjudicación de contrato de compraventa de parcela municipal. (PP. 813/2006).

78

Edicto de 23 de febrero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la convocatoria de concurso público, para la adjudicación de las obras que se citan. (PP. 820/2006).

79

Edicto de 23 de febrero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la convocatoria de concurso público, para la adjudicación de las obras que se citan. (PP. 819/2006).

80

Edicto de 24 de febrero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público para la licitación de las obras de rehabilitación de zonas degradadas MUR DE-12-21, barriada Rochelambert. (PP. 818/2006).

80

Edicto de 24 de febrero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público para la licitación de las obras de rehabilitación de zonas degradadas MUR DE-7-8-18, Las Aguilas, Federico García Lorca y Huerta del Aguila. (PP. 817/2006).

81

Edicto de 24 de febrero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público para la licitación de las obras de rehabilitación de zonas degradadas MUR DE-15-16, Santa Aurelia. (PP. 816/2006).

81

Edicto de 24 de febrero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a las obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DT-01-18, M. Figueroa/DT-05, San Vicente de Paúl/DT-08, Ancora. (PP. 814/2006).

82

Edicto de 24 de febrero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público para la licitación de las obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR DE-14, Plaza de Generalife. (PP. 815/2006).

82

Anuncio del Instituto Municipal de Deportes sobre la contratación que se indica. (PP. 906/2006).

83

Anuncio del Instituto Municipal de Deportes sobre la contratación que se indica. (PP. 907/2006).

83

Anuncio de licitación de suministro mediante concurso público. Expte. 193/05. (PP. 969/2006).

83

Anuncio del Instituto de Deportes sobre la contratación que se indica. (PP. 936/2006).

84

**ENTE PUBLICO ANDALUZ
DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
EDUCATIVOS**

Resolución de 20 de marzo de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga, por la que se anuncia corrección de errores del concurso abierto, para la adjudicación de los contratos de obras que se indican. (PD. 1073/2006).

84

**FUNDACION ANDALUZA DE SERVICIOS
SOCIALES**

Anuncio de licitación de concurso de prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica. (PD. 1067/2006).

84

**GESTION DE INFRAESTRUCTURAS
DE ANDALUCIA, S.A.**

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PD. 1060/2006).

85

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 1061/2006).

85

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PD. 1064/2006).

86

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PD. 1062/2006).

86

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS AGUAS RESIDUALES DE JAEN

Anuncio de licitación de obras de construcción de balsa. (PP. 867/2006). 87

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos. 88

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales. 89

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación de expediente sancionador MA-030/2006-EP. 91

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Cerro del Poyato» número 12961. (PP. 420/2006). 91

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Francisco» número 12936. (PP. 421/2006). 91

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Manuel» número 12935. (PP. 422/2006). 91

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvenciones que no han podido ser notificados. 91

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre resolución de otorgamiento del Permiso de Investigación «San Alejandro» núm. 16.074. (PP. 205/2006). 92

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a trámite de información pública la solicitud de inicio de expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia para la ocupación temporal y constitución de servidumbres sobre los terrenos afectados por la implantación de conducciones de abastecimiento y evacuación de agua en relación con el proyecto minero «Las Cruces». (PP. 692/2006). 93

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 3 de marzo de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Acondicionamiento de la carretera A-317. Tramo: María-Puebla de Don Fadrique y variante de Vélez Rubio. Clave: 02-AA-0209-0.0-0.0-El. 98

Resolución de 13 de marzo de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del estudio informativo «Acondicionamiento de la carretera A-333. Tramo p.k. 17+300 (Int. A-340) y variantes de El Cañuelo y Las Angosturas, desglosado núm. 1: Variante de El Cañuelo», clave: 02-CO-0570-0.0-0.0-El. 98

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Diego Abelardo Sánchez Roldán el Acuerdo de iniciación del expediente sancionador ES-C-H-19/06. 98

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Manuel Paiseo Rascón, el acuerdo de iniciación del expediente sancionador ES-C-H-09/06. 99

CONSEJERIA DE EMPLEO

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene. 99

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene. 99

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene. 99

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene. 99

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene. 100

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene. 100

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene. 100

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene. 100

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene. 100

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene. 101

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene. 101

Anuncio de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución denegatoria a la solicitud de ayuda al amparo de la Orden que se cita presentada por la empresa Cayuminabi, S. Coop. And., relativa al expediente 47/2005/SOC. 101

Anuncio de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución denegatoria a la solicitud de ayuda al amparo de la Orden que se cita presentada por la empresa Los Hispanos, S. Coop. And., relativa al expediente 35/2005/SOC Málaga. 102

Anuncio de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución de acuerdo de reintegro a la ayuda al amparo de la Orden que se cita, concedida a la empresa FDV Producciones, S. Coop. And., relativa al expediente 72/2003/CON. 102

Anuncio de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 103

Anuncio de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 103

Anuncio de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 104

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Notificación de la Delegación Provincial de Granada, a don Marcos Raúl Arnaldo Hiján, interesado en el expediente núm. 2005/GR/000487, de requerimiento para la subsanación de defectos. 104

Notificación de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de ampliación de plazo para resolver del procedimiento sancionador correspondiente al Expte. MA-73/05. 104

Notificación de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de ampliación de plazo para resolver del procedimiento sancionador correspondiente al Expte. MA-62/05. 104

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 14 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado. 105

Resolución de 15 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 105

Resolución de 8 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000193, expediente de protección núm. 352-2005-21-000094. 106

Acuerdo de 8 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Boslhm Merzoug. 106

Acuerdo de 21 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita. 106

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia del procedimiento núm. 353-2005-21-000192. 106

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Cambio de Centro, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-000097. 106

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación de procedimiento para la constitución de Acogimiento Familiar Permanente (exptes. núms. 352-2000-21-000022 y 000023). 107

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, del trámite de audiencia del expediente de reintegro de 11 de mayo de 2004, a don José Tapias Carabaño. 107

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 15 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, titularidad del Ayuntamiento de Aljaraque. (PP. 738/2006). 107

Anuncio de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por el que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental de 27 de julio de 2004, sobre el proyecto de línea eléctrica entre el parque eólico «El Puntal» en Sierra de Yeguas (Málaga) y subestación transformadora de la Compañía Sevillana de Electricidad de Estepa, en los tt.mm. de La Roda de Andalucía, Estepa y Lora de Estepa (provincia de Sevilla) y Sierra de Yeguas (provincia de Málaga), promovido por Lorte, S.L. (PP. 4626/2005). 108

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias. 112

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/868/G.C./PES. 112

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2005/870/G.J. DE COTO/CAZ. 112

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/72/G.C./EP. 112

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2004/1226/G.C./PES, HU/2004/1165/G.C./CAZ. 113

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores HU/2005/782/G.C./CAZ, HU/2005/783/G.C./CAZ, HU/2004/1185/G.C./CAZ. 113

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores HU/2004/1576/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2005/284/AG.MA./PES. 113

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, de apeo del deslinde, Expte. MO/00016/2005, del monte «Sierra y Pinar», Código MA-10030-JA.	113	IES GALILEO	Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 1819/2005).	115
AYUNTAMIENTO DE ALBOX		IES SALADILLO	Anuncio de extravío de título de BUP. (PP. 460/2006).	115
Edicto de 16 de febrero de 2006, por el que se hace público el nombramiento de un funcionario de carrera. (PP. 805/2006).	114	IES SANTISIMA TRINIDAD	Anuncio de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 568/2006).	115
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE VALDERRUBIO		IES PEREZ DE GUZMAN	Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 653/2006).	115
Anuncio por el que se somete a información pública el acuerdo de iniciación de expediente para la adopción de Escudo y Bandera de la Entidad Local Autónoma de Valderrubio. (PP. 792/2006).	114	SDAD. COOP. AND. TEXBAR	Acuerdo de 30 de septiembre de 2005, de disolución y nombramiento de liquidador. (PP. 608/2006).	115
CEIP TIERNO GALVAN		SDAD. COOP. AND. OLVEREÑA DE CONSTRUCCIONES	Anuncio de disolución. (PP. 910/2006).	116
Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 588/2006).	114	CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS	Resolución de 31 de octubre de 2005, de la Presidencia, por la que se convocan dos becas de Monitores en Medios de Comunicación para el programa de divulgación científica de Andalucía. (PP. 4759/2005).	116
CEIP RAFAEL ALBERTI				
Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 592/2006).	114			
IES CARLOS CASTILLA DEL PINO				
Anuncio de extravío de título de FPII. (PP. 735/2006).	115			
IES CRISTOBAL COLON				
Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 537/2006).	115			
IES CRISTOBAL DE MONROY				
Anuncio de extravío de título de BUP. (PP. 528/2006).	115			

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 21 de marzo de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan subvenciones a organizaciones sindicales para la organización de acciones formativas, correspondientes al ejercicio 2006.

La Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 15 de abril de 2005 (BOJA núm. 83, de 29 de abril; corrección de errores en BOJA núm. 92, de 13 de mayo), estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales por el Instituto Andaluz de Administración Pública para la organización de acciones formativas.

El artículo 7 de la citada Orden establecía que anualmente, y siempre con sujeción a las disponibilidades presupuestarias, mediante Resolución del titular de la dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se convocarán las subvenciones objeto de dicha Orden, con cargo a los créditos del Capítulo IV del presupuesto de gastos del Organismo que a tal efecto se aprueben en las sucesivas Leyes anuales de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de la referida habilitación, así como en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 50/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, modificado parcialmente por los Decretos 211/1989, de 17 de octubre, y 56/2003, de 25 de febrero, esta Dirección

HA RESUELTO

Primero. El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales, correspondientes al ejercicio 2006, destinadas a contribuir a la financiación de acciones formativas dirigidas al personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía, y al servicio de la Administración de Justicia cuya gestión corresponde a la Comunidad Autónoma.

Segundo. Será de aplicación a la presente convocatoria la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 15 de abril de 2005, por la que se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales por el Instituto Andaluz de Administración Pública para la organización de acciones formativas, sin perjuicio de la aplicación de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normas que procedan.

Tercero. Las presentes subvenciones se abonarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.11.31.01.00.482.00.12B (por un importe total de 80.000 €) y 01.11.31.18.00.482.00.12B (por importe total de 214.195,80 €), del Presupuesto del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2006.

La concesión de las ayudas objeto de la presente convocatoria estará limitada por las disponibilidades presupuestarias determinadas al efecto.

Cuarto. Los beneficiarios, así como los criterios de distribución entre los mismos, serán los establecidos en los artículos 3 y 6 de la citada Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 15 de abril de 2005.

Quinto. El plazo de presentación de las solicitudes de ayudas en el año 2006 será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de abril de 2005, el plazo de ejecución de las acciones a subvencionar será el año natural.

Séptimo. El procedimiento de concesión, así como la documentación y plazos de aplicación en el mismo, será el establecido en la citada Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las presentes subvenciones.

En este sentido, el modelo de solicitud será el que figura como Anexo de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 15 de abril de 2005.

Sevilla, 21 de marzo de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 22 de marzo de 2006, por la que se modifica la de 9 de septiembre de 2005, por la que se establecen normas para la aplicación de las medidas para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 9 de septiembre de 2005, establece normas para la aplicación en Andalucía, de las medidas para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía.

Con posterioridad a su entrada en vigor, se publicó la Orden APA/3961/2005, de 13 de diciembre, que amplía el plazo para la formalización de los préstamos ICO-Sequía.

El gran número de solicitudes presentadas, la diversidad y complejidad del escenario financiero establecido, así como la publicación de la Orden citada en el apartado anterior, requieren adaptar las normas de aplicación previstas en la Orden de 9 de septiembre de 2005.

Así mismo, se considera oportuno corregir un error detectado en el texto de la misma.

En razón de lo expuesto, a propuesta del Director General de la Producción Agraria, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Modificación de la Orden de 9 de septiembre de 2005.

Se modifica la Orden de 9 de septiembre de 2005, por la que se establecen normas para la aplicación de las medidas para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía, en los términos que a continuación se especifican:

1. Se modifica el artículo 3 de la citada Orden, que queda con la siguiente redacción:

«Las características y condiciones de los préstamos de mediación ICO serán las establecidas por la normativa de aplicación.»

2. Se introduce el artículo «9 bis. Entidades Colaboradoras», con la siguiente redacción:

«Tendrán la consideración de entidades colaboradoras en la gestión de las ayudas a financiar por la Junta de Andalucía, aquellas entidades financieras que suscriban con la Consejería de Agricultura y Pesca el oportuno convenio de colaboración a estos efectos.»

3. Se modifica el apartado 3 del artículo 12, que pasa a tener la siguiente redacción:

«3. La formalización de los préstamos con las entidades bancarias se deberá realizar dentro del plazo establecido por la normativa de aplicación.»

4. Se modifica el apartado 1 del artículo 15 de la citada Orden, que queda con la siguiente redacción:

«1. La Consejería de Agricultura y Pesca suscribirá con las entidades financieras el oportuno convenio de colaboración para determinar las condiciones de tramitación y el pago de las ayudas previstas en los artículos 4 y 5, financiadas por la Junta de Andalucía.»

Artículo 2. Corrección de errores de la Orden de 9 de septiembre de 2005.

Advertidos errores en el articulado de la Orden de 9 de septiembre de 2005, por la que se establecen normas para la aplicación de las medidas para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 181, de 15 de septiembre de 2005, se procede a su correspondiente rectificación de la forma siguiente:

- En la página núm. 16, en el artículo 4.1, donde dice: «Orden PRE/10/2005, de 29 de junio», debe decir: «Orden PRE/2500/2005, de 29 de julio».

- En la página núm. 16, en el artículo 5.1, donde dice: «Orden PRE/10/2005, de 29 de julio», debe decir: «Orden PRE/2500/2005, de 29 de julio».

Disposición final única: Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 15 de marzo de 2006, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público dos becas de investigación financiadas con los fondos de contratos, grupos y proyectos.

La Universidad de Almería convoca a concurso público dos becas de investigación financiadas con los fondos de contratos, grupos y proyectos de investigación relacionados en Anexo.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca. El resto de requisitos se contemplan en Anexo.

Dotación de las becas: La beca comprende una asignación mensual indicada en el Anexo y un seguro combinado de

accidentes individuales y asistencia sanitaria. Serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en el caso de becas a tiempo completo.

Duración de las becas: Ver Anexo.

Carácter de las becas: La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad de Almería y su disfrute exige dedicación exclusiva.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en la Unidad Gestión de Investigación de la Universidad de Almería y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

- Currículum vitae. Se deberá acreditar documentalmente que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca. No se valorará aquello que no esté debidamente justificado.

Las solicitudes dirigidas al Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con el sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

Criterios de selección: La resolución de la presente convocatoria la realizará la Comisión Evaluadora de Solicitudes que estará compuesta por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que actuará como Presidente.

- Ilmo. Sr. Secretario General.

- El director de la beca.

- Dos miembros de la Comisión de Investigación a propuesta de ésta.

- La Jefa de la Unidad Gestión de Investigación, que actuará como Secretaria.

La Comisión seleccionará y valorará prioritariamente la preparación académica y experiencia de los candidatos, siguiendo el baremo que figura como Anexo II a esta convocatoria, pudiendo citar a los candidatos a una entrevista personal en la que se podrá incluir una prueba práctica. La Resolución de las becas se publicará en el citado tablón de anuncios.

Las plazas podrán quedar desiertas si a juicio de la Comisión Evaluadora de Solicitudes los admitidos no reúnen los requisitos necesarios para poder desarrollar el trabajo de investigación objeto de la convocatoria de esta beca.

Si se produjera la vacante o renuncia de una beca se podrá sustituir por el correspondiente suplente según el orden de prelación establecido en la Comisión Evaluadora de Becas.

Obligaciones del becario/a:

1. La aceptación de la beca por parte del beneficiario/a implica la de las normas fijadas en esta convocatoria y las determinadas por el tutor/a de la beca, quien fijará el horario,

el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Almería y resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de ésta.

2. Será obligación del becario/a solicitar autorización del Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico para cualquier cambio de centro, director, proyecto de investigación o interrupción razonada de la beca, previo informe del tutor/a, así como informar de la renuncia de la misma.

3. La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Almería, 15 de marzo de 2006.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO I

Una beca de investigación financiada con los fondos del contrato de investigación con referencia 400417

Solicitantes: Licenciados en Ciencias Biológicas con posterioridad a 2004. Se requiere experiencia demostrada en bio-

logía molecular de plantas y genética del desarrollo floral en tomate. Se valorará el manejo de técnicas de biología molecular y técnicas de PCR.

Cuantía de la beca: 1.100 €/mes.

Duración: 6 meses (sin prórroga automática).

Dedicación: Tiempo completo.

Director: Dr. don Rafael Lozano Ruiz.

Una beca de investigación financiada con los fondos del contrato de investigación con referencia 400519

Solicitantes: Licenciados en Ciencias Biológicas. Se requiere experiencia demostrada en análisis genómico y molecular de tomate, mapeo genético en plantas, análisis químico de QTLs y manejo de software específico. Se valorará la experiencia en marcadores moleculares y técnicas de PCR.

Cuantía de la beca: 1.100 €/mes.

Duración: 6 meses (sin prórroga automática).

Dedicación: Tiempo completo.

Director: Dr. don Rafael Lozano Ruiz.

BAREMO**ANEXO II**

1. Expediente académico	(1 - 4) x 7
2. Becas	(0 - 0,6)
2.1 Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada	0,4
2.2 Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC	0,2
3. Programa de doctorado (máximo 32 créditos computables)	(0 - 0,59)
3.1 Por crédito ordinario realizado	0,01
3.2 Por crédito convalidado por trabajo de investigación o tesina	0,04
4. Estancias de investigación en otros centros¹	(0 - 0,6)
4.1 En España	0,2 x mes
4.2 En el extranjero	0,3 x mes
5. Actividad investigadora	(0 - 4,2)
5.1 Libros publicados ² de carácter internacional	hasta 2 puntos por cada uno
5.2 Libros publicados ² de carácter nacional	hasta 1 punto por cada uno
5.3 Libros publicados ² de carácter regional	hasta 0,4 puntos por cada uno
5.4 Capítulos de libros y artículos ² de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
5.5 Capítulos de libros y artículos ² de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.6 Capítulos de libros y artículos ² de carácter regional	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.7 Actas de congresos internacionales	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.8 Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
5.9 Actas de congresos regionales	hasta 0,12 puntos por cada uno
5.10 Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.11 Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
5.12 Comunicaciones a congresos regionales	hasta 0,04 puntos por cada uno
6. Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria	(0 - 6)

¹ Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior

² Se excluyen publicaciones docentes y de divulgación y también aquellas que no realicen procesos de revisión por expertos

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Adolfo Pérez Marín Tesorero del Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Adolfo Pérez Marín, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 31 de enero de 2006 (BOE núm. 41, de 17 de febrero), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Adolfo Pérez Marín, con DNI 33.397.734, como Tesorero, con carácter provisional del Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Manuel Rodríguez Collantes como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Benalúa (Granada).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Benalúa (Granada), a favor de don Manuel Rodríguez Collantes,

para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, y la Resolución favorable adoptada por la Alcaldía de la citada Corporación con fecha 9 de marzo de 2006 y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Manuel Rodríguez Collantes, con DNI 29.084.163, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Benalúa (Granada). El presente nombramiento de funcionario interino se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por funcionario con habilitación de carácter nacional mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Mariano Viera Domínguez Secretario-Interventor de la Diputación Provincial de Cádiz con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Mariano Viera Domínguez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, creado y clasificado por Resolución de 8 de marzo de 2006 de la Dirección General de Función Pública de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo

30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Mariano Viera Domínguez, con DNI 43.791.367, como Secretario-Interventor, con carácter provisional de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 15 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Alvaro Moreno Navarro Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Obejo (Córdoba), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Alvaro Moreno Navarro, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 7 de febrero de 2006 (BOE núm. 45, de 22 de febrero), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Obejo (Córdoba), de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Alvaro Moreno Navarro, con DNI 53.696.454, como Secretario-Interventor, con carácter provisional del Ayuntamiento de Obejo (Córdoba).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se modifica la de 12 de agosto de 2005 que resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo, en cumplimiento de la Orden que se cita, resolutoria del recurso de alzada interpuesto por don Juan de Dios Blázquez Lechuga.

Vista la Orden de 25 de noviembre de 2005 de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de 31 de marzo de 2005 (BOJA núm. 72, de 14 de abril) de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia.

Segundo. Don Juan de Dios Blázquez Lechuga participó en dicho concurso, resultando adjudicatario del puesto Asesor Técnico-Régimen Sancionador (Código 65210), adscrito a la Delegación del Gobierno de Granada, con una puntuación de 17,51 puntos.

Tercero. Contra la resolución definitiva del concurso el Sr. Blázquez Lechuga interpuso recurso de alzada, solicitando la adjudicación del puesto Asesor Técnico (Código 483910), adscrito a la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, el cual había sido adjudicado a don Pedro José Grana Zafra con una puntuación de 19,70 puntos, al entender el recurrente que tenía mejor derecho a la adjudicación del mismo que el Sr. Grana Zafra.

Cuarto. Mediante Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 25 de noviembre de 2005 se resolvió el recurso de alzada antedicho, estimando la pretensión del Sr. Blázquez Lechuga y declarando su mejor derecho para resultar adjudicatario del puesto de trabajo en cuestión.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial es competente para dictar la presente resolución de conformidad con la Base Duodécima de la convocatoria del concurso.

Segundo. De acuerdo con la Orden antes citada resolutoria del recurso de alzada, procede la adjudicación del puesto de Asesor Técnico (Código 483910) a don Juan de Dios Blázquez Lechuga, la cual ha de llevar aparejada la revocación de la adjudicación de dicho puesto a don Pedro José Grana Zafra.

Tercero. La instrucción de la Dirección General de la Función Pública de 17 de febrero de 2006, emitida en respuesta a la consulta elevada por esta Delegación Provincial sobre la forma de ejecutar la reiterada Orden resolutoria del recurso de alzada, establece que los funcionarios cesados en puestos obtenidos por concurso como consecuencia de la anulación de sus nombramientos por la estimación de recursos administrativos interpuestos por funcionarios con mejor derecho pueden ser adscritos provisionalmente a otros puestos en los términos previstos en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, o bien volver a ocupar los puestos que desempeñaban antes de la resolución del concurso con el mismo carácter de ocupación con que los desempeñaban en ese momento. Esta segunda posibilidad no es viable, por cuanto el puesto desempeñado por el Sr. Grana Zafra con anterioridad a la resolución del concurso (DP. Gestión - Cód. 8685910) lo era con carácter provisional y fue a su vez adjudicado en el propio concurso a otra funcionaria. Por esta razón se impone la solución primera, es decir, la atribución al funcionario de otro puesto vacante, conforme a lo dispuesto en el artículo antes reseñado.

Vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación,

RESUELVO

1. Cesar a don Pedro José Grana Zafra en el puesto de trabajo Asesor Técnico (Código 483910).

2. Proponer al órgano competente la adscripción con carácter provisional a otro puesto de trabajo correspondiente a su Cuerpo, de idéntico nivel y en la ciudad de Granada, conforme a lo previsto en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3. Adjudicar con carácter definitivo a don Juan de Dios Blázquez Lechuga el puesto de trabajo Asesor Técnico (Código 483910), adscrito a la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.

4. Retrotraer los efectos del cese y nombramientos a los plazos posesorios establecidos en la Resolución de esta Delegación de 12 de agosto de 2005.

La presente resolución no agota la vía administrativa. Contra ella se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 7 de marzo de 2006.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la

publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 14 de marzo de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

ANEXO

Centro destino y localidad: Intervención General-Sevilla.
Denominación del puesto: Interventor Adjunto Area Fiscal.
Código: 132610.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A.
Nivel: 30.
C. específico: XXXX-23.524,56 €.
Cuerpo: P-A12.
Area funcional: Intervención.
Area relacional: Hacienda Pública.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 21 de marzo de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo (A.2028), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de 11 de enero de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo, por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Aquellas personas que, habiéndolo solicitado dentro del plazo establecido en la Orden de Convocatoria, no aparezcan en estos Listados Provisionales, para subsanar su omisión deberán presentar en el plazo concedido en esta Resolución, junto con su escrito de subsanación, fotocopia compulsada de la solicitud que presentó en su día y en la que conste el sello con la fecha de entrada en el Registro correspondiente, así como fotocopia compulsada del modelo 046 pagado dentro de la fecha de presentación de solicitudes.

Tercero. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsada de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente. Los omitidos de este cupo reservado para minusválidos y que, habiéndolo expresado en su solicitud, deseen participar en él, disponen, asimismo, del plazo establecido en esta Resolución para presentar un escrito ante este Instituto manifestando su pretensión.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

L: Turno libre.

M: Cupo de minusválidos.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia

compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 21 de marzo de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito de nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsada documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúa el ingreso. (Base cuarta.5, Orden convocatoria)
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 15 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se procede a la modificación de la de 20 de enero de 2006, por la que se convoca concurso méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Jaén, en lo referente a la composición de la Comisión de Valoración.

Por haberse producido abstención en un miembro de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Jaén, publicado en el BOJA núm. 25, de 7 de febrero de 2006, y en base al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acepta la abstención alegada y se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Valoración, que realizará entre otras funciones, la valoración de los méritos de los participantes en dicho Concurso de Méritos.

- Página núm. 393:

Vocales:

Donde dice: Don Francisco Cámara Jurado.

Debe decir: Doña Inmaculada Valdivia Montilla.

Jaén, 15 de marzo de 2006.- La Delegada, María Luisa Gómez Romero.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994 de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencia en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004) anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercer. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, s/n, edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 de Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro de trabajo: Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral.

Descripción del puesto de trabajo:

Código: 8805610.

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Promoción de Desarrollo Local.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Mod. acceso: PLD.

Area funcional/relacional: Coop. Emp. Form. Oc./ Adm. Pública.

Niv.: 28.

C. Específico: 18.945,48 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3 años.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, (BOJA núm. 50, de 15 de abril) de atribución de competencia en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004) anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, s/n, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 de Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo.
Centro de trabajo: Delegación Provincial de Empleo.
Descripción del puesto de trabajo:
Código: 460410.
Denominación del puesto de trabajo : Servicio de Administración Laboral.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Gr.: A.
Mod. Acceso: PLD.
Area funcional/relacional: Reg. Laboral/Adm. Pública.
Niv.: 27.
C. Específico: 17.956,56 €.
R: X.
F: X.
I: X.
D: X.
P:-
Cuerpo: P-A11.
Exp.:
Titulación:
Formación:
Otros requisitos:
Localidad: Cádiz.

RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencia en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, s/n, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 de Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo.
Centro de trabajo: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
Descripción del puesto de trabajo:
Código: 9367010.
Denominación del puesto de trabajo: Gabinete Programa de Seguridad Social.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Gr.: A.
Mod. acceso: PLD.
Area funcional/relacional: Admón. Pública.
Niv.: 27.
C. Específico: 17.017,68 €.
R: X.
F: X.
I: X.
D: X.
P: -.
Cuerpo: P-A11.
Exp.:
Titulación:
Formación:
Otros requisitos:
Localidad: Sevilla.

CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación (BOJA núm. 46, de 9.3.2006).

Advertido error material en el Anexo que acompaña a la Resolución de 9 de febrero de 2006 publicada en el BOJA núm. 46, de 9 de marzo de 2006, procede, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, rectificarlo en los siguientes términos:

En el apartado denominación del puesto donde dice: «Servicio de Proyectos e Iniciativas Empresariales», debe decir: «Servicio de Proyectos e Iniciativas Emprendedoras».

Sevilla, 9 de marzo de 2006

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 17 de febrero de 2006, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público un contrato laboral de investigación con cargo al grupo CTS492.

La Universidad de Almería convoca a concurso público un contrato laboral de investigación financiado con los fondos del grupo CTS492.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Requisitos: Licenciados en Ciencias Químicas, con posteridad a 2004. Se requiere experiencia: En biosíntesis de D y L-aminoácidos, en procesos de síntesis de precursores de aminoácidos no-naturales y en clonación, y expresión de proteínas microbianas implicadas en la biosíntesis de aminoácidos no-naturales.

Salario mensual bruto: 819,71 €, incluido el prorrateo de pagas extraordinarias. A este importe se le adicionará la cuota patronal y los días por indemnización. En el caso de que el contrato se homologara tendrá exención de las tasas de los cursos de doctorado realizados en la Universidad de Almería.

Duración del contrato: 6 meses (con posibilidad de prórroga).

Dedicación: A tiempo completo.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en la Unidad Gestión de Investigación de la Universidad de Almería y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Currículum vitae. Se deberá acreditar que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca (no se valorará aquello que no esté debidamente acreditado).

Las solicitudes, dirigidas al Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con el sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

Criterios de selección: La resolución de la presente convocatoria la realizará la Comisión Evaluadora de Solicitudes, que estará compuesta por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que actuará como Presidente.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- El responsable del grupo: Dr. don Felipe Rodríguez Vico.
- Dos miembros de la Comisión de Investigación, a propuesta de ésta.
- La Jefa de la Unidad Gestión de Investigación, que actuará como Secretaria.

La Comisión seleccionará y valorará prioritariamente la preparación académica y experiencia de los candidatos, siguiendo el baremo que figura como Anexo a esta convocatoria, pudiendo citar a los candidatos a una entrevista personal. La Resolución del contrato se publicará en el citado tablón de anuncios.

Las plazas podrán quedar desiertas si a juicio de la Comisión Evaluadora de Solicitudes los admitidos no reúnen los requisitos necesarios para poder desarrollar el trabajo de investigación objeto de la convocatoria de este contrato.

Si se produjera la vacante o renuncia del contrato se podrá sustituir por el correspondiente suplente según el orden de prelación establecido en la Comisión Evaluadora de Solicitudes.

Obligaciones del contratado:

1. La aceptación del contrato por parte del beneficiario/a implica la de las normas fijadas en esta convocatoria y las determinadas por el responsable del proyecto, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Almería y resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de ésta.
2. Será obligación del contratado/a solicitar autorización del Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico para cualquier cambio de centro, director, proyecto de investigación o interrupción razonada del contrato, previo informe del responsable del proyecto, así como informar de la renuncia del mismo.
3. La no observancia de estas normas supondrá la anulación del contrato.

Almería, 17 de febrero de 2006.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

BAREMO

1. Expediente académico	(1 - 4) x 7
2. Becas(0 - 0,6)	
2.1 Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada	0,4
2.2 Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC	0,2
3. Programa de doctorado (máximo 32 créditos computables)	(0 - 0,59)
3.1 Por crédito ordinario realizado	0,01
3.2 Por crédito convalidado por trabajo de investigación o tesina	0,04
4. Estancias de investigación en otros centros¹	(0 - 0,6)
4.1 En España	0,2 x mes
4.2 En el extranjero	0,3 x mes
5. Actividad investigadora	(0 - 4,2)
5.1 Libros publicados ² de carácter internacional	hasta 2 puntos por cada uno
5.2 Libros publicados ² de carácter nacional	hasta 1 punto por cada uno
5.3 Libros publicados ² de carácter regional	hasta 0,4 puntos por cada uno
5.4 Capítulos de libros y artículos ² de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
5.5 Capítulos de libros y artículos ² de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.6 Capítulos de libros y artículos ² de carácter regional	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.7 Actas de congresos internacionales	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.8 Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
5.9 Actas de congresos regionales	hasta 0,12 puntos por cada uno
5.10 Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.11 Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
5.12 Comunicaciones a congresos regionales	hasta 0,04 puntos por cada uno
6. Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria	(0 - 6)

¹ Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior

² Se excluyen publicaciones docentes y de divulgación y también aquellas que no realicen procesos de revisión por expertos

RESOLUCION de 15 de marzo de 2006, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público un contrato laboral de investigación con cargo al grupo CTS280.

La Universidad de Almería convoca a concurso público un contrato laboral de investigación financiado con los fondos del grupo CTS280.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Requisitos: Licenciados en Psicología. Se requiere experiencia en técnicas de inmunocitoquímica y neurotoxicología conductual en modelos animales.

Salario mensual bruto: 790 €, incluido el prorrateo de pagas extraordinarias. A este importe se le adicionará la cuota patronal y los días por indemnización. En el caso de que el contrato se homologara tendrá exención de las tasas de los cursos de doctorado realizados en la Universidad de Almería.

Duración del contrato: 6 meses (con posibilidad de prórroga).

Dedicación: A tiempo completo.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en la Unidad Gestión de Investigación de la Universidad de Almería y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

- Currículum vitae. Se deberá acreditar que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca (no se valorará aquello que no esté debidamente acreditado).

Las solicitudes, dirigidas al Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si el último día de presentación de

solicitudes coincidiera con el sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

Criterios de selección: La resolución de la presente convocatoria la realizará la Comisión Evaluadora de Solicitudes, que estará compuesta por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que actuará como Presidente.

- Ilmo. Sr. Secretario General.

- El responsable del grupo: Dra. doña Inmaculada Cubero Talavera.

- Dos miembros de la Comisión de Investigación, a propuesta de ésta.

- La Jefa de la Unidad Gestión de Investigación, que actuará como Secretaria.

La Comisión seleccionará y valorará prioritariamente la preparación académica y experiencia de los candidatos, siguiendo el baremo que figura como Anexo a esta convocatoria, pudiendo citar a los candidatos a una entrevista personal. La Resolución del contrato se publicará en el citado tablón de anuncios.

Las plazas podrán quedar desiertas si a juicio de la Comisión Evaluadora de Solicitudes los admitidos no reuniesen los requisitos necesarios para poder desarrollar el trabajo de investigación objeto de la convocatoria de este contrato.

Si se produjera la vacante o renuncia del contrato se podrá sustituir por el correspondiente suplente según el orden de prelación establecido en la Comisión Evaluadora de Solicitudes.

Obligaciones del contratado:

1. La aceptación del contrato por parte del beneficiario/a implica la de las normas fijadas en esta convocatoria y las determinadas por el responsable del proyecto, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Almería y resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de ésta.

2. Será obligación del contratado/a solicitar autorización del Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico para cualquier cambio de centro, director, proyecto de investigación o interrupción razonada del contrato, previo informe del responsable del proyecto, así como informar de la renuncia del mismo.

3. La no observancia de estas normas supondrá la anulación del contrato.

Almería, 15 de marzo de 2006.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

BAREMO

1. Expediente académico	(1 - 4) x 7
2. Becas(0 - 0,6)	
2.1 Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada	0,4
2.2 Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC	0,2
3. Programa de doctorado (máximo 32 créditos computables)	(0 - 0,59)
3.1 Por crédito ordinario realizado	0,01
3.2 Por crédito convalidado por trabajo de investigación o tesina	0,04
4. Estancias de investigación en otros centros¹	(0 - 0,6)
4.1 En España	0,2 x mes
4.2 En el extranjero	0,3 x mes
5. Actividad investigadora	(0 - 4,2)
5.1 Libros publicados ² de carácter internacional	hasta 2 puntos por cada uno
5.2 Libros publicados ² de carácter nacional	hasta 1 punto por cada uno
5.3 Libros publicados ² de carácter regional	hasta 0,4 puntos por cada uno
5.4 Capítulos de libros y artículos ² de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
5.5 Capítulos de libros y artículos ² de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.6 Capítulos de libros y artículos ² de carácter regional	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.7 Actas de congresos internacionales	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.8 Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
5.9 Actas de congresos regionales	hasta 0,12 puntos por cada uno
5.10 Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.11 Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
5.12 Comunicaciones a congresos regionales	hasta 0,04 puntos por cada uno
6. Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria	(0 - 6)

¹ Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior

² Se excluyen publicaciones docentes y de divulgación y también aquellas que no realicen procesos de revisión por expertos

RESOLUCION de 14 de marzo de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades,

RESUELVO

Convocar proceso selectivo para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 14 de marzo de 2006.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

ANEXO I

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, para prestar servicios mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98).

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria y por la normativa reguladora de la contratación de personal con cargo al Capítulo VI, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 10 de junio de 2005.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.3. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.4. Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.3 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.4 Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en el Anexo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www-personal.uca.es>.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni formen parte de la bolsa de trabajo, en su caso, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.2. Documentación: Los interesados deberán adjuntar dentro del plazo de presentación de solicitudes, currículum vitae, fotocopia del documento nacional de identidad y fotocopia de la titulación académica. Asimismo, podrán aportar cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de convocatoria.

3.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

3.4. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16-11001, Cádiz), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Cádiz.

3.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de su publicación en la Web del Área de Personal y finalizará 5 días después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de tres días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de Internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre uno y tres días.

4.2. Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

4.3. La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de Personal, en el plazo máximo de tres días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos.

4.4. Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99 de RJPAC.

5. Comisión de Selección.

5.1. Composición: La Comisión de Selección de este proceso selectivo estará compuesta por:

a) Comisión de Selección de personal técnico de administración y servicios:

- Presidente: Rector o Vicerrector en quien delegue.
- Un vocal a propuesta del profesor responsable del proyecto, contrato o convenio.
- Un vocal a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- Dos vocales a propuesta del Comité de empresa.
- Secretario: un funcionario adscrito al Área de Personal.

Todos los miembros de la Comisión de Selección deberán pertenecer al mismo grupo o superior al de la plaza convocada o tener la titulación académica igual o superior a la exigida para ocupar la plaza convocada. En la composición de la Comisión de Selección se cumplirá el principio de especialidad.

b) Comisión de Selección de personal investigador:

Tendrá la composición establecida en el artículo 120.4 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y desarrollada en el Reglamento de Contratación del Profesorado, con la participación del investigador responsable en lugar del Director del Departamento y del Decano o Director del Centro.

5.2. En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la reunión de la Comisión de Selección, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, antes citada, la composición exacta de la Comisión de Selección.

La Comisión podrá reunirse a partir de los dos días siguientes a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

5.3. Abstención y recusación: Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

5.4. Asesores: La Universidad, a propuesta de la Comisión de Selección, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

5.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información,

el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha, núm. 10, 11001, Cádiz. Teléfonos 956 015 039/89, correo electrónico: planificacion.personal@uca.es.

6. Criterios generales de valoración.

- Currículum vitae: Titulación preferente, Formación, experiencia.

- Adecuación al perfil de la plaza, basado, entre otros criterios de juicio, en el informe técnico razonado que el investigador responsable pueda emitir al respecto de cada candidato.

- Aquellos otros méritos que la Comisión de Selección determine, haciendo públicos los mismos en el Acta de Resolución del Concurso.

- La Comisión podrá realizar entrevistas personales a aquellos/as candidatos/as que de acuerdo con el perfil anterior sean preseleccionados.

7. Resolución del concurso.

7.1. En el plazo máximo de dos días desde la celebración de la sesión de la Comisión de Selección se hará público en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web, la resolución del proceso selectivo, indicando el aspirante que ha superado el mismo y, en su caso, la bolsa de trabajo que se elabore.

7.2. Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma.

8. Período de prueba.

8.1. Se establecerá un período de prueba de: 1 mes para contratos de Grupo IV, 45 días para contratos de Grupo III, 3 meses para contratos de Grupo II y 4 meses para contratos de Grupo I.

8.2. Durante el período de prueba, el trabajador tendrá los derechos y obligaciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeña como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso.

8.3. Transcurrido el período de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad del trabajador en la empresa.

9. Norma final.

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

ANEXO II**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO
PARA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL**

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD:	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	TELEFONO CON PREFIJO
TITULACION		DIRECCION CORREO ELECTRONICO	

EXPONE:

Que habiéndose convocado concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en la categoría de _____, Anexo _____, mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98),

SOLICITA:

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

_____, a _____ de _____ de _____

(FIRMA)

ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

ANEXO III.1
(ref. 3/2006/1)

1. Categoría: Investigador.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/convenio/contrato: Control de calidad de aleaciones de aluminio.
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:
 - Técnicas de caracterización de materiales metálicos.
 - Realización de ensayos, análisis de resultados y emisión de informes de conformidad con los elementos ensayados.
 - Búsqueda, manejo y análisis de normas de ensayo y productos utilizados en la industria aeronáutica.
 - Integración en una rutina de trabajo bajo la UNE-EN ISO 17025:2005.
5. Características del contrato:
 - Duración: 12 meses.
 - Jornada laboral: Tiempo parcial 20 horas semanales.
 - Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.
 - Rembutes: 1.298,75 € íntegros mensuales.
6. Méritos preferentes/perfil:
 - Titulación preferente: licenciatura en Ciencias Químicas.
 - La persona a contratar debe poseer experiencia previa en las siguientes técnicas instrumentales:
 - Dureza Rockwell (A, B, C, 15T, 30T, 45T, 15N, 30N, 45N).
 - Dureza Vickers (desde 0.01 a 60 HV).
 - Dureza Shore.
 - Ensayos de Cizalladura.
 - Ensayos de Par de Rotura-Apriete.
 - Determinación cuantitativa de la composición química de aleaciones de acero al carbono, aceros de baja y media aleación, aceros inoxidables, aleaciones de aluminio, aleaciones de cobre, aleaciones de níquel y aleaciones de titanio mediante espectrofotometría de emisión óptica.
 - Determinación cualitativa de tratamientos superficiales de diferentes aleaciones.
 - Ensayos metalográficos para el control de calidad de aleaciones de aluminio de uso aeronáutico tratadas térmicamente.
 - Ensayos metalográficos para el control de calidad de aleaciones de aluminio, acero y titanio de uso aeronáutico, sometidas a procesos especiales.
 - Ensayos metalográficos para la determinación del tamaño de grano de aleaciones de aluminio.
 - Ensayos de Corrosión exfoliante de aleaciones de aluminio.
 - Ensayos en Cámara de Niebla Salina. Caracterización, por medidas de temperatura, de cámaras climáticas.
 - Espectroscopia FTIR para el control de calidad de materiales no metálicos.
 - Asimismo, dado que el laboratorio trabaja bajo la acreditación ENAC según la norma UNE EN-ISO 17025:2005, la persona a contratar debe poseer conocimiento sobre dicha norma y experiencia en laboratorios acreditados bajo dicha norma.
 - Por último, debe saber buscar y manejar normas de ensayo y especificaciones de productos aeronáuticos, como por ejemplo, ASTM, UNE, EN, ISO, NAS, MIL, NSA, ABS, BAC, BSS, CAN, etc.

ANEXO III.2
(ref. 3/2006/2)

1. Categoría: Investigador.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/convenio/contrato: Investigaciones geodésicas, geofísicas y de teledetección en la isla. Decepción y su entorno.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:
 - Tratamiento de datos geodésicos GPS con el software Bernese 5.0.
 - Obtención de modelos de deformación volcánico-tectónica de la isla Decepción (Antártida).
 - Ampliación de las series temporales de posicionamientos relativos ya existentes.
 - Aplicación de métodos numéricos avanzados a las series temporales de posicionamiento geodésico.
 - Obtención del geoide experimental para la isla Decepción (Antártida).
5. Características del contrato:
 - Duración: 9 meses.
 - Jornada laboral: Tiempo parcial 13 horas semanales.
 - Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias.
 - Rembutes: 844,19 € íntegros mensuales.
6. Méritos preferentes/perfil:
 - Experiencia en el software Bernese 5.0.
 - Experiencia en programación MATLAB.
 - Experiencia en el manejo de equipos receptores geodésicos GPS.
 - Experiencia en la aplicación de la teoría wavelets.
 - Experiencia en la investigación antártica en Ciencias de la Tierra.

ANEXO III.3
(ref. 3/2006/3)

1. Categoría: Investigador.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/convenio/contrato: Papel de óxido nítrico en enfermedades neurodegenerativas crónicas. Ref. SAF 2005-00585.
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:
 - Obtención de preparaciones de rodajas de cerebro procesadas mediante técnicas inmunocitoquímicas.
 - Registro extracelular unitario de neuronas en el animal adulto.
5. Características del contrato:
 - Duración: 6 meses.
 - Jornada laboral: Tiempo parcial 16 horas semanales.
 - Lugar de desarrollo: Facultad de Medicina.
 - Rembutes: 1.039,00 € íntegros mensuales.
6. Méritos preferentes/perfil:
 - Licenciado en titulaciones relacionadas con la biomedicina, expediente académico y experiencia en investigación.
 - Experiencia previa en técnicas de perfusión de animales, tinción histoquímica e inmunocitoquímica y de obtención de secciones mediante microtomía de congelación.
 - Preparación de tampones y soluciones necesarias para el funcionamiento del laboratorio.

ANEXO III.4

(ref. 3/2006/4)

1. Categoría: Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/convenio/contrato: Una nueva formulación y simulación numérica de la dinámica de marea. CTM2004-04813/MAR.
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:
 - Desarrollo de modelos numéricos hidrodinámicos de alta resolución.
 - Diseño de campañas de campo hidrodinámicas y líneas de fondeo.

- Puesta a punto de software informático relacionado con el tratamiento y análisis de series temporales.
- Tratamiento y análisis de datos obtenidos en campañas de campo.

- Optimización de modelos numéricos hidrodinámicos específicos para la Bahía de Cádiz, particularmente el modelo UCA 2D.

- Apoyo a la generación de informes técnicos y científicos relacionados con lo anterior.

5. Características del contrato:

Duración: 16 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 13 horas semanales.

Lugar de desarrollo: CASEM.

Retribuciones: 980,40 € íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Experiencia en simulación numérica con el modelo numérico hidrodinámico UCA2D.

- Conocimientos avanzados de dinámica de zonas costeras.

- Experiencia en tratamiento espectral de series temporales oceanográficas.

- Experiencia en diseño y apoyo a campañas de campo oceanográficas.

- Inglés hablado y escrito.

ANEXO III.5 (ref. 3/2006/5)

1. Categoría: Titulado Superior Apoyo Docencia Investigación.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

3. Proyecto/convenio/contrato: Establecimiento de un sistema español de oceanografía operacional: zona de las costa andaluza. VEM2003-20577-C14-07.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

El objetivo principal del contrato implica la puesta a punto del modelo atmosférico MM5 para todo el litoral andaluz, de manera que suministre con suficiente resolución los campos de superficie de presión y tensión tangencial del viento en superficie para ser utilizados por los modelos oceánicos UCA2.5D y UCA2D.

La consecución de este objetivo implica:

- Puesta a punto del modelo atmosférico MM5 con una resolución de 9 Km para ser aplicado al sistema Golfo de Cádiz-Estrecho de Gibraltar y Mar de Alborán en el dominio comprendido entre los paralelos 34.º N y 39.º N y los meridianos 9.º W y 1º W.

- Puesta a punto del modelo atmosférico MM5 aumentando la resolución en el dominio del Golfo de Cádiz-Estrecho de Gibraltar a 3 Km, la cual resultará suficiente para tener una representación dinámica de las condiciones atmosféricas sobre el área de Gibraltar, sin riesgo de enmascaramientos en la evolución de las variables afectadas, principalmente el viento y la presión.

- Anidamiento (one-way y two-way) del dominio de 3 km en el dominio de 9 km de resolución para la ejecución del dominio de 3 km sin o con contemplación de la microfísica para disminuir el tiempo de computación.

- Las condiciones de contorno se obtendrán a partir de la salida del modelo de 30 km de resolución de Meteo-Galicia, procediendo a un anidamiento de éste a la malla de 27 km de resolución y así sucesivamente hasta la de 3 km de resolución.

- Validación del modelo atmosférico MM5 en base a registros de las variables de estaciones meteorológicas de referencia de la zona comprendida en la malla del modelo.

- Acoplamiento de los campos de salida del modelo atmosférico MM5 a los modelos de circulación oceánica UCA2.5D y UCA2D.

5. Características del contrato.

Duración: 8 meses.

Jornada laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales/CACYTMAR.

Retribuciones: 2.571,71 € íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil.

- Licenciatura en Ciencias del Mar.

- Conocimiento de la arquitectura y experiencia en la ejecución del modelo MM5.

- Práctica en la utilización del software necesario para la ejecución de cada módulo (TERRAIN, REGRID, INTERPF, NESTDOWN, MM5, MM5toGrADS) así como también en el uso de los requerimientos de S.O. (Red Hat Linux) y compilador Fortran 9.0 de Intel.

- Familiarización en el uso y validación de modelos numéricos oceanográficos, preferentemente de los modelos oceánicos UCA2.5D y UCA2D, por su aplicación en el ámbito de interés del Golfo de Cádiz-Estrecho de Gibraltar y Mar de Alborán.

- Práctica en el manejo del software necesario para el análisis (estadístico, armónico, espectral) de series de datos oceanográficos (TIDEX, TIDANS2000v2) y atmosféricos (WRPLOT), así como del software de visualización gráfica SURFER, GRAPHER, GrADS.

- Utilización de bases de datos oceanográficos como Mediterranean Oceanic Data Base (MODB) y meteorológicos como National Center for Environmental Prediction (NCEP) o del European Centre for Medium-Range Weather Forecasts (ECMWF) para la región de estudio.

- Experiencia en la realización de campañas oceanográficas, preferentemente las realizadas en la zona de interés y en el uso de instrumentación oceanográfica (CTD, XBT) y en la interpretación de los registros de correntímetros y mareógrafos.

- Se valorará la capacidad para la redacción de informes técnicos para la posterior escritura de la memoria final del Proyecto, así como también la presentación de publicaciones acerca del tema de interés, las cuales deberán ser acreditadas por el solicitante.

RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca a concurso público de acceso una plaza correspondiente a los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24), en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, de la Junta de Andalucía (BOJA del 27), modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo, de la Junta de Andalucía (BOJA de 21 de abril).

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículos 52 y 170 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, ha resuelto convocar el correspondiente concurso de acceso a la plaza vacante de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, dotada en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Córdoba, incluida en su vigente relación de puestos de trabajo y comunicada en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Normas generales.

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril; los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre de la Junta de Andalucía (BOJA del 27); el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, de fecha 27 de febrero de 2004, sobre convocatorias de los concursos de acceso a plazas de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y criterios objetivos y generales aplicables por las Comisiones de Selección; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

Segunda. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Coordinación Universitaria recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Haber abonado los correspondientes derechos de participación, por importe de 24 euros.

f) La exigencia de otros requisitos vendrá determinada por la categoría a la que pertenezca la/s plaza/s objeto de convocatoria.

Requisitos específicos.

Acreditar hallarse habilitado para el Cuerpo Docente Universitario y Área de Conocimiento de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril.

No podrán participar en el concurso de acceso quienes ostenten la condición de profesor de una plaza de igual categoría y de la misma área de conocimiento en la misma o en otra Universidad, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la misma durante al menos dos años.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas Comisiones de Acceso podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

Tercera. Solicitudes.

Las solicitudes para participar en el concurso de acceso se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Estas solicitudes podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Córdoba C/ Alfonso XIII, núm. 13, 14071 Córdoba.

En todo caso, las solicitudes de participación podrán igualmente presentarse en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos se presentarán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el empleado de Correos antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Córdoba.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Córdoba en concepto de derechos de participación la cantidad de 24 euros que ingresarán directamente o mediante transferencia en la Cuenta núm. 0049 2420 38 2011428248, abierta en la Entidad Banco Santander Central Hispano, Avda. Gran Capitán, 8, bajo la denominación «Universidad de Córdoba. Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza núm. Cuerpos Docentes Universitarios».

Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- Currículum comprensivo de los méritos que aleguen, que deberá ajustarse al modelo establecido en el Anexo III.

- Hoja de servicios.

- Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separado de derecho de su respectivo cónyuge.

- Fotocopia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos específicos, recogidos en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril.

- Documento de ingreso («talón de cargo»), debidamente diligenciado por la Entidad Bancaria, como justificante del abono de los derechos de examen. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

Las notificaciones se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación.

Cuarta. Admisión de aspirantes:

Dentro de los diez días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará Resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será notificada a todos los aspirantes de forma individualizada.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días siguientes a la recepción de la notificación. Transcurrido este plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, el Rector dictará resolución, elevando a definitiva la lista de aspirantes que será notificada a todos los interesados de forma individualizada.

Elevada la lista a definitiva se hará entrega al Secretario de la Comisión de todas las solicitudes y documentaciones presentadas por los aspirantes para proceder a la resolución del concurso.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de participación a los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos de estas pruebas. A tal efecto el reintegro se realizará de oficio.

Comisión de Acceso.

La Comisión de Acceso estará formada por los miembros que figuran en el Anexo I de la Resolución de convocatoria, cuyo nombramiento ha realizado este Rectorado de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 16 de Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y en el artículo 171 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba.

El nombramiento como miembro de la Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de actuar cuando concurra causa justificada de alguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, los miembros afectos

serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes. Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rectorado de la Universidad de Córdoba procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente conforme al procedimiento establecido en los Estatutos al objeto de cubrir la vacante producida.

Dentro del plazo máximo de dos meses, computado a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el que deberá constituirse la Comisión de Acceso, el Presidente titular, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días de antelación, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para proceder al acto formal de constitución de la misma, fijando fecha, hora y lugar a tales efectos.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, si lo hubiere, fijando fecha, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Los miembros titulares que no concurrieran al acto de constitución cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

Una vez constituida la Comisión de Acceso, en caso de ausencia del Presidente, éste será sustituido por el profesor más antiguo conforme al siguiente orden de prelación de cuerpos docentes universitarios: Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad o Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

En el caso de ausencia del Secretario, éste será sustituido por el profesor más moderno en orden de prelación de cuerpo inverso al indicado anteriormente.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en la comparecencia correspondiente a algunos de los candidatos cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de la responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

Si una vez constituida la Comisión ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento normativamente establecido y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición.

La Comisión de Acceso adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de sus miembros, sin que sea posible la abstención, en caso de empate decidirá el voto del Presidente. La propuesta de provisión de plaza, con la relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento, requerirá, en todo caso, tres votos favorables.

La Comisión de Acceso podrá solicitar, a través de su Presidente, los asesoramientos que estimen convenientes, los cuales deberán ser evacuados de forma confidencial y por escrito, y se adjuntarán al acta correspondiente.

Los miembros de la Comisión de Acceso tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio.

Sexta. Desarrollo del concurso.

Antes del inicio del acto de presentación de candidatos, si lo hubiere, la Comisión de Acceso, una vez constituida, procederá a fijar y a hacer públicos los criterios de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso de acceso convocado, todo ello de conformidad con el Acuerdo del Con-

sejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de fecha 27 de febrero de 2004, sobre convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios y criterios objetivos y generales aplicables por las Comisiones de Acceso.

- Acto de presentación:

Si la convocatoria prevé la comparecencia en las plaza convocada (ver Anexo I), en el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el currículum, y en su caso, programa y propuesta docente.

La Comisión de Acceso será competente para acordar la citación de los candidatos para sucesivos actos, con el fin de que puedan realizar la defensa de los méritos alegados y, en su caso, del programa y propuesta docente. Dicho acuerdo se notificará a los aspirantes junto a otras instrucciones que puedan resultar necesarias, en la sesión correspondiente al acto de presentación. La Comisión, si fuera preciso, podrán suspender la celebración pública del acto, con el fin de adoptar la decisión que proceda si no la hubieran adoptado con anterioridad, emplazando a los candidatos para un momento posterior a efectos de su notificación.

La Comisión determinará el lugar y hora de comienzo de los actos de defensa de los méritos alegados y, en su caso, del programa y propuesta docente, que deberán iniciarse dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de presentación. El orden de actuación se determinará por sorteo público.

El tiempo máximo de actuación de los aspirantes ante la Comisión será determinado por ésta y será igual para todos los aspirantes, tanto para la exposición inicial como para el posterior debate.

Serán excluidos del concurso de acceso los aspirantes que no comparezcan a cualquiera de los actos de comparecencia.

Finalizada la comparecencia, si la hubiere, y antes de la calificación de los aspirantes, la Comisión, o cada uno de sus miembros, elaborará un informe razonado sobre la valoración que le merecen los méritos y cualificación de cada concursante en relación con los criterios previamente fijados.

La Comisión hará pública una resolución formulando la propuesta y el voto de cada uno de los miembros.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses. A estos efectos, el cómputo de los plazos establecidos se realizará excluyendo el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones de la Comisión de Acceso.

Séptima. Propuesta de provisión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, la Comisión que juzgue el concursos de acceso propondrá al Rector, motivadamente, y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. Esta propuesta será publicada en el lugar donde se haya celebrado la prueba.

Formulada la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de los tres días hábiles siguientes al de finalización de las actuaciones de aquella, entregará a la Secretaría General de la Universidad el expediente administrativo del concurso, incluido el currículum vitae y los documentos y trabajos presentados por los candidatos. Esta documentación, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Los candidatos, específicamente, podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias, previo abono de los precios públicos exigibles.

Contra la propuesta de la Comisión de Acceso, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días hábiles, ante el Rector de la Universidad, para que sea valorada por la Comisión de Reclamaciones en los términos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Córdoba, que examinará el expediente relativo al concurso, valorará los aspectos puramente procedimentales y verificará el efectivo respeto por parte de la Comisión de Acceso, de la garantías constitucionales de igualdad de condiciones, de mérito y de capacidad de los aspirantes.

La Comisión de Reclamaciones oír a los miembros de la Comisión contra cuya resolución se hubiera presentado la reclamación, así como a los aspirantes que hubieran participado en las mismas. Podrá, asimismo, solicitar informes de especialistas de reconocido prestigio. En cualquier caso, deberá resolver, ratificando o no la propuesta reclamada, en un plazo máximo de tres meses.

Octava. Presentación de documentos y nombramientos.

El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los siguientes documentos:

a) Documentación acreditativa de cumplir los requisitos a los que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril.

b) Copia por duplicado del Documento Nacional de Identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio, o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.

c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

e) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Los españoles que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar los documentos y requisitos de los apartados b), c) y d), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su Hoja de Servicio.

El nombramiento propuesto por la Comisión de Acceso, salvo manifiesta ilegalidad, será efectuado por el Rector de la Universidad de Córdoba. En caso de que el candidato propuesto no presentase oportunamente la documentación requerida, el Rector procederá al nombramiento del siguiente concursante en el orden de valoración formulado. El nombramiento será comunicado al correspondiente Registro a efectos de otor-

gamiento del número de Registro de Personal e inscripción en Cuerpos respectivos, publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate –si no se ostentase ya dicha condición–, con los derechos y deberes que le son propios.

Novena. Norma final.

Durante el desarrollo del concurso, la Comisión de Acceso resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Córdoba, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de la actuación de la Comisión de Acceso, podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la mencionada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 6 de marzo de 2006.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

ANEXO I

- Código plaza: F060101.
- Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.
- Área de Conocimiento: Química Física.
- Departamento: Química Física y Termodinámica Aplicada.
- Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:
 - Docentes: Química Física.
 - Investigadoras: Electroquímica.
- Comparecencia de los candidatos NO ☒ SI ☐
- Presentación de programa y propuesta docente NO ☒ SI ☐

COMISION DE ACCESO

Comisión titular:

Presidente: Don Juan José Ruiz Sánchez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Luis Camacho Delgado, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Francisco García Blanco, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Don Manuel María Domínguez Pérez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Don Enrique Brillas Coso, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Toribio Fernández Otero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Secretario: Don Pere Lluís Cabot Juliá, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 1: Don Enrique Gerardo Fatás Lahoz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: Don Jaume Puy Llorens, Catedrático de la Universidad de Lleida.

Vocal 3: Don Manuel E. Sastre de Vicente, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Ver Anexos II y III en páginas 7.479 a 7.484 del BOJA núm. 59, de 25.3.2004

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 15 de marzo de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como Anexos.

Los artículos 10 y 11 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, establecen la obligación de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos, de formular declaración de incompatibilidad, así como de sus actividades, bienes e intereses; declaraciones que se inscribirán en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses, dependiente de esta Dirección General, a quien corresponde la gestión y control del mismo.

Por su parte, el artículo 14 de la citada Ley establece que el Registro será público, insertándose el contenido de las declaraciones en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Internet en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En su virtud y en base a la competencia que me otorga el artículo 13 del Decreto 176/2005, de 26 de julio,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Internet, del contenido de las declaraciones de actividades, bienes e intereses de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos que se adjuntan como Anexos.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos.

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: ALMAZÁN	SEGUNDO APELLIDO: GONZÁLEZ	NOMBRE: SAGRARIO	
CARGO: <i>Directora Gerente de la FUNDACIÓN AGENCIA CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA</i>			
CONSEJERÍA: SALUD ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Actualización al 31 de Diciembre</i>		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
PISO	MÁLAGA	50.380,17 €	
PISO EN NUDA PROPIEDAD (1/6 PARTE)	MADRID	118.106,74 €	
GARAJE EN NUDA PROPIEDAD (1/6 PARTE)	MADRID	6.435,60 €	
CASA EN NUDA PROPIEDAD (1/6 PARTE)	TOLEDO	17.472,07 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 11.375,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
PLAN DE PENSIONES CAJA MADRID (DESDE 27/12/2000)	39.580,68 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
		Valor euros	
AUTOMÓVIL BMW 323i		9.792,00 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: ANGULO	SEGUNDO APELLIDO: PINILLOS	NOMBRE: RAFAEL	
CARGO: <i>Director de la ESCUELA DE HOSTELERÍA DE CÁDIZ</i>			
CONSEJERÍA: EMPLEO ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Actualización al 31 de Diciembre</i>		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Actividades privadas por cuenta propia o ajena que desempeña por si o mediante sustitución o apoderamiento			
Actividades	Retribuido		
Si			
PARTICIPACIÓN AL 50% EN UNA SOCIEDAD LIMITADA GESTIONADA POR CONYUGE EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA ÚNICA			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: ATIENZA	SEGUNDO APELLIDO: MANTERO	NOMBRE: MARÍA DOLORES	
CARGO: <i>Directora General de COMERCIO</i>			
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Actualización al 31 de Diciembre</i>		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).			
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EXTENDA			
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan			
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE GRANADA			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
URBANA-CASA 50%	SEVILLA	26.659,47 €	
URBANA-APARTAMENTO 50%	MÁLAGA	62.956,15 €	
URBANA-NAVE 25%	SEVILLA	29.333,11 €	
URBANA-PISO 50%	SEVILLA	43.267,96 €	
URBANA-LOCAL NEGOCIO 25%	SEVILLA	9.868,17 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 8.099,15 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: ATIENZA	SEGUNDO APELLIDO: MANTERO	NOMBRE: MARÍA DOLORES	
CARGO: <i>Directora General de COMERCIO</i>			
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Actualización al 31 de Diciembre</i>		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).			
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EXTENDA			
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan			
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE GRANADA			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
URBANA-CASA 50%	SEVILLA	26.659,47 €	
URBANA-APARTAMENTO 50%	MÁLAGA	62.956,15 €	
URBANA-NAVE 25%	SEVILLA	29.333,11 €	
URBANA-PISO 50%	SEVILLA	43.267,96 €	
URBANA-LOCAL NEGOCIO 25%	SEVILLA	9.868,17 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 2.666,40 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
BBVA, S.A.	2.799,96 €		
BBVA, S.A. (FONDOS DE INVERSIÓN)	32.776,47 €		
BBVA PENSIONES, S.A. E.G.F.P.	12.310,16 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
		Valor euros	
AUDI A3 MODELO 1.8 VEHÍCULO PARTICULAR		6.200,00 €	
MAZDA MX-5 MODELO 1.6 VEHÍCULO PARTICULAR		3.501,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
		Valor euros	
IMPORTE CUOTA IRPF		1.419,81 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: ATIENZA	SEGUNDO APELLIDO: MANTERO	NOMBRE: MARÍA DOLORES	
CARGO: <i>Directora General de COMERCIO</i>			
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Actualización al 31 de Diciembre</i>		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).			
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EXTENDA			
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan			
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE GRANADA			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
URBANA-CASA 50%	SEVILLA	26.659,47 €	
URBANA-APARTAMENTO 50%	MÁLAGA	62.956,15 €	
URBANA-NAVE 25%	SEVILLA	29.333,11 €	
URBANA-PISO 50%	SEVILLA	43.267,96 €	
URBANA-LOCAL NEGOCIO 25%	SEVILLA	9.868,17 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 8.099,15 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		

AUTOMÓVIL TURISMO PEUGEOT 307 HDI SW 100 (111. 50%)	7.300,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Valor euros	
SEGURO DE ACCIDENTE INDIVIDUAL	120.202,42 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (50% TITULARIDAD)	48.500,65 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: BADÍA	SEGUNDO APELLIDO: BELMONTE	NOMBRE: MONTSERRAT
CARGO: Directora Gerente de la EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS ORGANISMO: EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA Y TRANSPORTES		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).
CONSEJERA DEL C.DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
PRESIDENTA DEL C. ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA, S.A.
VOCAL DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE TRANSPORTES DE MÁLAGA
CONSEJERA DE LA ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DEL CAMPO DE GIBALTAR, S.A.
CONSEJERA DEL C. DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE LOGÍSTICO DE CÓRDOBA, S.A.
CONSEJERA NATA DE LOS SIETE C. DE ADMINISTRACIÓN DE LAS AUTORIDADES PORTUARIAS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO RADICADAS EN ANDALUCÍA (ALMERÍA, MOTRIL, MÁLAGA, BAHÍA DE ALGECIRAS, BAHÍA DE CÁDIZ, HUELVA Y SEVILLA)
CONSEJERA DEL CONSEJO E ADMINISTRACIÓN DE MALAGAPORT, A.I.E.

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
FINCA URBANA, 3 PLANTAS Y GARAJE (50%)	SEVILLA	120.999,00 €
APARTAMENTO (50%)	HUELVA	15.974,00 €
APARTAMENTO Y APARCAMIENTO (50%)	MÁLAGA	122.876,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 21.073,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
AC.ACS S.A.	5.551,00 €	
AC. ENDESA S.A.	2.422,00 €	
AC.BANCO POPULAR, S.A.	2.060,00 €	
AC.SOGEABLE	525,00 €	
AC. UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA	11.849,11 €	

OBLIGACIONES SUBORDINADAS EL MONTE 50%	7.544,00 €
PARTICIPACIONES PREFERENTES EL MONTE 50%	4.519,00 €
TELEFÓNICA MÓVILES BBVA 50%	1.555,56 €
GLOBAL INDICES ASEGURADO SCH 50%	9.966,42 €
INVERSIÓN A PLAZO FIJO 50%	3.000,00 €
COMERCIAL COBLA 50%	16.213,24 €
ARGONDI IBERICA 50%	751,27 €
CASAS DE PILA < 10%	27.040,48 €
INVERSORA JARAMPA 50%	2.704,55 €
INVERSIONES BAROLO 10%	601,07 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Valor euros	
JUBILACIÓN-VALOR DE RESCATE	7.729,41 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO 50%	2.165,55 €
PRÉSTAMO HIPOTECARIO 50%	56.290,48 €
PRÉSTAMO PERSONAL 50%	9.699,06 €
PRÉSTAMO PERSONAL 50%	300,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: ÁVILA	SEGUNDO APELLIDO: CANO	NOMBRE: ANTONIO JESÚS
CARGO: SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA HACIENDA		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen
CONSEJERO DE MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA
VOCAL DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA

Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen		
CONSEJERO DE MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA		
VOCAL DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
INMUEBLE URBANO. CASA (V. CATÁSTRAL 113054.28)TITULARIDAD 50%	MÁLAGA	56.527,14 €
Saldo total de cuentas bancarias: 7.283,32 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDO DE INVERSIÓN ING (50%)	13.791,53 €	
DEPÓSITO ING (50%)	2.150,88 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	

PLAN DE PENSIONES CASER 2012		2.351,74 €
PLAN DE PENSIONES CASER 2013		2.611,50 €
PLAN CAIXA 8		6.552,41 €
PLANCAIXA INVEST11		6.000,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		Valor euros
ING NATIONALE NEDHERLAN		72.121,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		Valor euros
PRETAMO HIPOTECARIO C. DE AHORRO EL MONTE (50%)		8.051,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: BARBERÁ	SEGUNDO APELLIDO: SALVADOR	NOMBRE: AGUSTÍN
CARGO: VICECONSEJERO		
CONSEJERÍA: EMPLEO	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1): DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO VICEPRESIDENTE FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO FORMACIÓN Y EMPLEO VOCAL EN EL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA VOCAL DEL PATRONATO FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA ECUESTRE DE JEREZ DE LA FRONTERA		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
PISO (50% BIENES GANANCIALES)	CÁDIZ	29.649,70 €
APARTAMENTO (50% BIENES GANANCIALES)	CÁDIZ	19.043,60 €
Saldo total de cuentas bancarias: 3.932,10 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad		Valor euros
AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN SGII		6.261,85 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
Valor euros		
SEGURO DE VIDA (PRÉSTAMO HIPOTECARIO)		35.931,87 €
MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA		40.023,29 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (50% BIENES GANANCIALES)		32.094,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CÁCERES	SEGUNDO APELLIDO: GEREZ	NOMBRE: JUAN
CARGO: Delegado Provincial de ALMERIA		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
PISO	ALMERIA	16.256,98 €
PLAZA DE GARAGE	ALMERIA	2.134,26 €
Saldo total de cuentas bancarias: 13.356,25 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad		Valor euros
FONDO DE INVERSION (WINTERTHUR)		2.015,40 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros		
Automovil Toyota Avenis Sol		8.150,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros		
PRESTAMO		10.385,54 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CAMACHO	SEGUNDO APELLIDO: ORDOÑEZ	NOMBRE: RAFAEL
CARGO: Director General de la EMPRESA PUBLICA DE RADIO Y TV. DE ANDALUCIA		
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1): PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN AUDIVISUAL DE ANDALUCÍA CONSEJERO DE LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	SEVILLA	26.985,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 14.450,00 €		

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
PLAN DE PENSIONES EL MONTE CAJA DE AHORRO DE HUELVA Y SEVILLA	17.200,00 €		
DEPÓSITO ASEGURADO. EL MONTE CAJA DE AHORRO DE HUELVA Y SEVILLA	13.000,00 €		
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: CASTRO	SEGUNDO APELLIDO: ALVAREZ	NOMBRE: JUAN CARLOS	
CARGO: Director Gerente del SERVICIO ANDALUZ DE SALUD -S.A.S.-			
CONSEJERÍA: SALUD	ORGANISMO: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):			
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS			
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, S.A.			
MIEMBRO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD			
MIEMBRO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
FINCA URBANA	SEVILLA	19.287,00 €	
APARTAMENTO	HUELVA	2.048,00 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 5.155,48 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
ACCIONES ENDESA	1.344,31 €		
ACCIONES TELEFÓNICA	2.974,14 €		
ACCIONES ANTENA 3	80,56 €		
ACCIONES BBVA	1.676,43 €		
FONDO DE PENSIONES BBVA	76.030,64 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
BMW 525 TD			
Valor euros			
9.996,00 €			
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: CERVERA	SEGUNDO APELLIDO: GRAJERA	NOMBRE: ENRIQUE JESÚS	
CARGO: SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO			
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA	ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
VIVIENDA	SEVILLA	26.581,00 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 23.500,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
ACCIONES REPSOL	5.512,00 €		
PLAN DE PENSIONES	16.466,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
		Valor euros	
BMW 320	10.080,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
		Valor euros	
CRÉDITO HIPOTECARIO	31.687,00 €		
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: CLAVERO	SEGUNDO APELLIDO: SALVADOR	NOMBRE: JOSÉ	
CARGO: Director Gerente del CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA			
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS ORGANISMO: Y TRANSPORTES			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
FINCA URBANA (50%)	SEVILLA	50.262,90 €	
FINCA URBANA (50%)	HUELVA	18.267,69 €	
FINCA URBANA (12,5%)	MADRID	10.036,86 €	
FINCA RÚSTICA (3,2%)	MÁLAGA	2.535,75 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 15.157,85 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
ABENGOA	8.878,40 €		
ABERTIS (Acesa)	35.294,09 €		
ACERINOX	4.301,50 €		
BBVA	5.137,40 €		
BANCO POPULAR	3.225,00 €		

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Provincia	Valor catastral
Características		SEVILLA	45.195,55 €
VIVIENDA			
Saldo total de cuentas bancarias: 5.211,67 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad		Valor euros	
"ELYJAMPLE SL" 25 PARTICIPACIONES. OBJETO SOCIAL: COMERCIALIZACIÓN DE ARTICULOS DE JOYERIA, PLATERIA, BISUTERIA ASI COMO FABRICACIÓN, REPARACIÓN Y MONTAJE DE LOS MISMOS.			
		765,00 €	
"TRIANO Y PALACIO SL" 60 PARTICIPACIONES. OBJETO SOCIAL: COMERCIALIZACIÓN Y FABRICACIÓN DE OBJETOS DE BISUTERIA Y PLATERIA			
		360,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
		Valor euros	
YAMAHA SR 250 (1989)		144,00 €	
VESPA IRIS (1998)		352,00 €	
SEAT IBIZA (204)		9.240,00 €	
HARLEY DAVIDSON (2002)		3.303,10 €	
BMW 535i (1982)		3.910,00 €	
BMW 525i (1998)		10.080,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
		Valor euros	
PRÉSTAMO COCHE		8.897,76 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: COMAS	SEGUNDO APELLIDO: RENGIFO	NOMBRE: ISABEL	
CARGO: Directora General DE TRIBUTOS E IMPUESTOS TRIBUTARIOS			
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Provincia	Valor catastral
Características		SEVILLA	217.707,39 €
VIVIENDA UNIFAMILIAR		MADRID	20.696,95 €
VIVIENDA PROINDIVISO		BADAJOS	13.614,68 €
DEPENDENCIAS		CADIZ	23.003,94 €
APARTAMENTO			
Saldo total de cuentas bancarias: 5.305,90 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			

BSCH	4.959,48 €
DRAGADOS	12.253,50 €
ENDESA	28.831,50 €
EUROPISTAS	5.760,72 €
FCC	4.815,00 €
METROVACESA	3.279,75 €
FERROVIAL	6.615,00 €
GAMESA	3.553,50 €
GAS NATURAL	7.134,00 €
IBERDROLA	7.599,48 €
PULEVA	14.090,00 €
RED ELECTRICA	5.845,50 €
REPSOL	26.208,45 €
TELEFÓNICA	31.906,38 €
TPI	6.821,00 €
VALLEHERMOSO	11.024,00 €
FONDO CARTERA VARIABLE F.I.	9.901,19 €
FONDO SENIORS F.I.	7.846,10 €
FONDO UBS GESTION ACTIVA	1.812,46 €
FONDO GTD.2	1.541,90 €
PLAN DE PENSIONES CAMINO UNO	128.803,26 €
PLAN DE PENSIONES UNICORP VIDA	17.260,48 €
TÍTULOS COOPERATIVOS DE CAJA CAMINOS	3.907,15 €
UNION FENOSA	19.467,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
FORD MONDEO	
Valor euros	
7.500,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: CLAVIJO	SEGUNDO APELLIDO: FERNÁNDEZ-PALACIOS	NOMBRE: EDUARDO	
CARGO: Director General de SISTEMAS DE INFORMACION ECONOMICO-FINANCIERA			
CONSEJERIA: ECONOMÍA Y HACIENDA		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).			
COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (VOCAL)			
SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (VOCAL)			
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen			
COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE LA ACCIÓN EXTERIOR (VOCAL)			
CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (VOCAL)			
CONSEJO ASESOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (VOCAL)			
SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (VOCAL)			

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen		
EPSA (MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRACIÓN)		
EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRACIÓN)		
ESCUELA DE SALUD PÚBLICA (MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRACIÓN)		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	51.310,66 €
PLAZA GARAGE (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	1.486,79 €
Saldo total de cuentas bancarias: 10.833,67 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
33 ACCIONES D TELEKOM (50%)	209,72 €	
375 ACCIONES TELEFONICA (50%)	2.383,13 €	
151 ACCIONES TELEFONICA MÓVILES (50%)	669,69 €	
143 ACCIONES ZELTIA (50%)	420,42 €	
565 ACCIONES BBVA (50%)	4.260,10 €	
FONDO BBVA TELECOM (50%)	985,20 €	
PLAN DE PENSIONES JUBILACIÓN MAPFRE/BANCO PASTOR (50%)	15.573,01 €	
IMPOSICIÓN A PLAZO FIJO	3.500,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Entidad	Valor euros	
CITROEN XANTIA AÑO 1993 (50%)	720,00 €	
RENAULT CLIO AÑO 2000 (50%)	1.404,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
Entidad	Valor euros	
HIPOTECA (50%)	38.257,87 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: DE LA CRUZ	SEGUNDO APELLIDO: RIOS	NOMBRE: JAVIER
CARGO: Director General de INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN		
CONSEJERÍA: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		

Entidad	Valor euros	
40 ACCIONES DE INDRA	680,80 €	
30 ACCIONES DE REPSOL	740,10 €	
40 ACCIONES	615,00 €	
PARTICIPACIÓN PREFERENTE	12.000,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
Entidad	Valor euros	
NATIONALE NEDERLANDEN	60.101,21 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
Entidad	Valor euros	
BANKINTER	209.419,36 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CUBERTA	SEGUNDO APELLIDO: GALDÓS	NOMBRE: FRANCISCO JAVIER
CARGO: Delegado Provincial de SEVILLA		
CONSEJERÍA: SALUD		
ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Percepción de pensiones de derechos pasivos o Seguridad Social (En caso afirmativo, detallar)		
PENSIÓN DE VIUDEDAD INSS 5785,78EUROS ANUAL		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
PISO	SEVILLA	47.389,96 €
Saldo total de cuentas bancarias: 5.718,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FLEXICUENTA ING/NATIONALE - NEDERLANDEN	1.800,44 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Entidad	Valor euros	
RENAULT SPACE	8.160,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
Entidad	Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	5.000,00 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: DE HARO	SEGUNDO APELLIDO: BAILÓN	NOMBRE: JOSÉ
CARGO: SECRETARIO GENERAL DE HACIENDA		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA		
ORGANISMO:		

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
16,67 % de vivienda	Valencia	8.901,52 €
16,67 % de garaje (val. escr. acept. herencia)	Valencia	2.804,72 €
50 % vivienda	Sevilla	53.998,41 €
50 % garaje	Sevilla	1.980,83 €
3,91 % de vivienda	Madrid	2.563,01 €
50 % apartamento	Valencia	12.899,03 €
3,91 % de vivienda	Madrid	2.536,01 €
Saldo total de cuentas bancarias: 16.721,50 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
Enagás	537,20 €	
Bankinter	1.171,75 €	
Gas Natural	591,50 €	
Iberdrola	346,35 €	
Telefónica móviles	310,45 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Renault Scenic (50 % gananciales)	Valor euros	
	7.560,00 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: EGUILJOR	SEGUNDO APELLIDO: ARRANZ	NOMBRE: PATRICIA
CARGO: Directora General de PLANIFICACION		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen		
CONSEJERA DE TURASA		
CONSEJERA DEL CONSEJO RECTOR DEL ENTE PÚBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	SEVILLA	89.253,56 €
Saldo total de cuentas bancarias: 2.536,57 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDO INVERSIÓN CITYBANK	9.000,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo		

valor supere los 6000 euros		Valor euros
TOYOTA ARIS		12.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
HIPOTECA VIVIENDA		Valor euros
		32.589,50 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: ESPINOSA	SEGUNDO APELLIDO: GAITÁN	NOMBRE: FRANCISCO
CARGO: Director de la EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		ORGANISMO: EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Valor catastral
Características	Provincia	
VIVIENDA	ALMERÍA	51.864,11 €
PLAZA GARAJE	ALMERÍA	5.899,12 €
PISO (HERENCIA, PROINDIVISO, 1/4)	ALMERÍA	11.897,42 €
LOCAL 1(HERENCIA PROINDIVISO 1/4)	ALMERÍA	9.936,89 €
LOCAL 2 (HERENCIA, PROINDIVISO 1/4)	ALMERÍA	8.394,04 €
PLAZA GARAJE	ALMERÍA	3.444,16 €
Saldo total de cuentas bancarias: 4.326,59 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
PLAN DE PENSIONES BBVA INDIVIDUAL	21.116,13 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
		Valor euros
COCHE VOLKSWAGEN PASSAT TDI (1998)		5.610,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: FERNÁNDEZ	SEGUNDO APELLIDO: RAMÍREZ	NOMBRE: ANTONIO
CARGO: Delegado Provincial de CORDOBA		
CONSEJERÍA: EMPLEO		ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		

ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
50% BG CASA	CORDOBA	13.521,05 €	
50% BG FINCA RUSTICA	CORDOBA	111,97 €	
50% BG PARCELA DE TERRENO	MALAGA	83.841,05 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 24.765,23 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
ACTUALIZACION DEL VALOR CONJUNTO DE ACCIONES/PARTICIPACIONES AL 31/12/2005	75.933,98 €		
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: GALLARDO	SEGUNDO APELLIDO: FERNANDEZ	NOMBRE: JOSÉ	
CARGO: Director General de PERSONAS MAYORES BIENESTAR SOCIAL			
CONSEJERÍA: IGUALDAD Y ORGANISMO: BIENESTAR SOCIAL			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese		FECHA DEL EVENTO: 29/11/2005	
Nº DE BOJA: 236		FECHA DE PUBLICACIÓN: 02/12/2005	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
FINCA URBANA 103m2 (50%)	SEVILLA	26.251,44 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 1.000,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
PLAZO FIJO CAJA SAN FERNANDO (50%)	8.000,00 €		
PLAN DE PENSIONES CAJA SAN FERNANDO	7.758,00 €		
PLAZO FIJO UNICAJA (50%)	21.035,00 €		
ACCIONES TELEFÓNICA MÓVILES(50%)	792,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
PRESTAMO HIPOTECARIO (50%)		Valor euros	
		17.090,76 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: GÁMEZ	SEGUNDO APELLIDO: POVEDA	NOMBRE: ALFONSO	
CARGO: Director Gerente de la EMPRESA PÚBLICA "HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR"			
CONSEJERÍA: SALUD ORGANISMO: HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			

ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
VIVIENDA PISO	JAÉN	17.896,08 €	
VIVIENDA PISO	JAÉN	15.142,83 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 11.098,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
ACCIONES TELEFÓNICA	505,00 €		
ACCIONES AMADEUS	1.194,37 €		
FONDO SUPERSELECCIÓN 2 BSCH	5.146,44 €		
FONDO SUPER 120 FIM BSCH	5.272,79 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
RENAULT LAGUNA		Valor euros	
		9.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
PRESTAMO HIPOTECARIO		Valor euros	
CRÉDITO FINANCIACIÓN		12.500,00 €	
		6.000,00 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: GARCÍA	SEGUNDO APELLIDO: GARRIDO	NOMBRE: LUIS MANUEL	
CARGO: VICECONSEJERO			
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS ORGANISMO: Y TRANSPORTES			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):			
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA			
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA			
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA PÚBLICA DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA S.A.			
MIEMBRO DEL CONSEJO RECTOR DEL ENTE PÚBLICO DE GESTIÓN DE FERROCARRILES ANDALUCES			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
FINCA URBANA (vivienda)	CADIZ	65.673,21 €	
FINCA URBANA (local)	CADIZ	14.172,66 €	
FINCA URBANA (piso)	CADIZ	5.643,19 €	
FINCA RÚSTICA (valor de adquisición)	CADIZ	225,37 €	

Saldo total de cuentas bancarias: 25.795,37 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
BSCH	231,34 €	
TELEFONICA	5,95 €	
TELEFONICA MÓVILES	62,27 €	
BBVA	374,04 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
AUDI	Valor euros	
	21.400,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRÉSTAMOS	26.674,51 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GÓMEZ	SEGUNDO APELLIDO: GARCÍA	NOMBRE: ROSARIO
CARGO: Gerente CONSORCIO PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA		
ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen		
GERENTE DEL CONSORCIO PARA LA MEJORA DE LA HACIENDA LOCAL		
CONSEJERA DE MFAO. SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Valor euros	
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
INMUEBLE URBANO. CASA (50%)	MÁLAGA	56.527,14 €
Saldo total de cuentas bancarias: 5.793,77 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDO DE INVERSIÓN, ING (50%)	13.791,53 €	
DEPÓSITO ING (50%)	2.150,88 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
AUTOMÓVIL TURISMO PEUGEOT 307 HDI SW 100 (50%)	7.300,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
SEGURO DE ACCIDENTE INDIVIDUAL	120.202,42 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		

		Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO(50%)		43.759,93 €
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GÓMEZ	SEGUNDO APELLIDO: GONZÁLEZ	NOMBRE: CELIA
CARGO: Delegada Provincial de GRANADA		
CONSEJERÍA: SALUD ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Provincia	Valor catastral
Características	GRANADA	12.834,92 €
VIVIENDA HABITUAL		
Saldo total de cuentas bancarias: 12.056,54 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
MONDEO 1,8D TD GHIA/GLX/AMBIENTE	3.102,00 €	
MOTOCICLETA 800 CC.	1.158,55 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
SEGURO VIDA AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO HIPOTECARIO	80.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRRÉSTAMO HIPOTECARIO	76.576,05 €	
PRESTAMO CONSUMO	4.717,18 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GÓMEZ	SEGUNDO APELLIDO: MARTÍNEZ	NOMBRE: MANUEL
CARGO: INTERVENTOR GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y ORGANISMO:		
HACIENDA		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 06/02/2006
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	SEVILLA	61.071,98 €
VIVIENDA	SEVILLA	20.090,62 €
VIVIENDA	CÁDIZ	15.223,59 €
Saldo total de cuentas bancarias: 13.500,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
Antena 3 TV	90,20 €	
Banco de Santander	13.994,25 €	
BBVA	16.233,75 €	
Endesa	2.009,79 €	
BK Small&Mids Caps FI	8.934,44 €	
BK Futuro Ibex	8.963,26 €	
Madrid Bolsa	7.074,91 €	
BNP Paribas Equilibrado	7.797,99 €	
BNP Paribas Dinámico	8.995,23 €	
Banco Popular	3.926,25 €	
Repsol YPF	4.520,18 €	
BSCH	13.994,25 €	
Telefónica	9.734,80 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
AUTOMÓVIL	3.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRÉSTAMO	45.740,00 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GÓMEZ	SEGUNDO APELLIDO: SÁNCHEZ	NOMBRE: RAFAEL
CARGO: Delegado Provincial de GRANADA		
CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y PESCA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):		
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL		
MIEMBRO DE LA C.P.O.T.U. DE GRANADA		
MIEMBRO DE LAS JUNTAS RECTORAS DE LOS PARQUES NATURALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA		
MIEMBRO DEL CONSORCIO C.I.F.A.E.D.		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
CASA	GRANADA	20.549,27 €
PISO	GRANADA	17.532,83 €
PLAZA DE APARCAMIENTO	GRANADA	874,34 €
CASA	GRANADA	12.140,28 €
FINCA RUSTICA (1,5)	GRANADA	3.116,13 €
Saldo total de cuentas bancarias: 17.198,69 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
30 ACCIONES DEL GRUPO PRISA	438,00 €	
129 ACCIONES DEL BBVA	1.955,64 €	
13.68 PARTICIPACIONES EN BBVA DINERO FI	26.870,37 €	
BBVA PENSIONES S.A	52.941,33 €	
VITALICIO FUTURO	5.740,21 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRÉSTAMO	1.080,00 €	
PRÉSTAMO	3.430,45 €	
PAGO APLAZADO	10.000,00 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GONZÁLEZ	SEGUNDO APELLIDO: FERNÁNDEZ	NOMBRE: ENRIQUE
CARGO: VICECONSEJERO		
CONSEJERÍA: SALUD	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):		
VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN IAVANTE		
VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD		
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA S.A.		
VICEPRESIDENTE 1º DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA		
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS		
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL COSTA DEL SOL		
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE PONIENTE		
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		

MIEMBRO FUNDACIÓN DESARROLLO SOTENIBLE DOÑANA Y SU ENTORNO. DOÑANA 21			
MIEMBRO CONSEJO ANDALUZ TURISMO			
MIEMBRO COMISIÓN ASESORA COMERCIO INTERIOR			
MIEMBRO COMISIÓN SEGUIMIENTO PLAN ENERGETICO ANDALUCÍA			
MIEMBRO COMISIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO PROGRAMA INDUSTRIAL PARA ANDALUCÍA			
(GIASA)			
VOCAL COMISIÓN EJECUTIVA Y CONSEJO ADMÓN. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ANDALUCÍA			
VOCAL CONSEJO ADMÓN. COMISIÓN DELEGADA EMPRESA PÚBLICA SUELO ANDALUCÍA			
VOCAL CONSEJO ADMÓN. EMPRESA PÚBLICA PUERTOS ANDALUCÍA			
VOCAL CONSEJO RECTOR ENTE PÚBLICO GESTIÓN FERROCARRILES ANDALUCÍA			
VOCAL CONSEJO ADMÓN. TURISMO ANDALUZ. S.A.			
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen			
CONSEJERO METRO MÁLAGA. S.A.			
VOCAL CONSEJO ADMÓN. PARQUE TECNOLÓGICO ANDALUCÍA. S.A.			
CONSEJERO CARTUJA 93. S.A.			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características		Provincia	Valor catastral
APARCAMIENTO		MÁLAGA	5.107,75 €
VIVIENDA		MÁLAGA	54.467,87 €
Saldo total de cuentas bancarias: 5.862,50 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
INDITEX. S.A.	976,80 €		
ADOLFO DOMÍNGUEZ. S.A.	1.262,80 €		
ZELTIA. S.A.	522,90 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
SEAT ALHAMBRA		Valor euros	
		18.000,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			
		Valor euros	
AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY (ALYCO, S.A.)		120.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
		Valor euros	
BBVA PRÉSTAMO HIPOTECARIO NÚMERO 095-10717911		66.620,00 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: GRINÁN		SEGUNDO APELLIDO: MARTÍNEZ	NOMBRE: JOSÉ ANTONIO
CARGO: CONSEJERO			
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	

Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA HABITUAL	GRANADA	12.834,92 €
Saldo total de cuentas bancarias: 12.056,54 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
PLAN DE PENSIONES	13.327,64 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
FORD MONDEO 1.8 TD GHIA-GLX AMBIENTE	3.102,00 €	
MOTOCICLETA 800 CC	1.158,55 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
SEGURO AMORTIZACIÓN HIPOTECARIO	77.000,00 €	
SEGURO FALLECIMIENTO ACCIDENTES	58.748,93 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRESTAMO HIPOTECARIO	76.576,05 €	
PRESTAMO CONSUMO	4.717,18 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GRANADOS		SEGUNDO APELLIDO: CABEZAS
		NOMBRE: VICENTE
CARGO: SECRETARIO GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO		
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS		ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1)		
MIEMBRO FUNDACIÓN DOÑANA 21		
PRESIDENTE PRIMERO COMISIÓN ORDENACIÓN TERRITORIO Y URBANISMO ANDALUCÍA		
MIEMBRO COMISIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA ANDALUCÍA		
VOCAL COMISIÓN CARTOGRAFÍA ANDALUCÍA		
VOCAL COMISIÓN CARRETERAS ANDALUCÍA		
MIEMBRO PATRONATO PARQUE NACIONAL DOÑANA		
MIEMBRO CONSEJO ANDALUZ AGUA		
MIEMBRO CONSEJO ANDALUZ TURISMO		
MIEMBRO COMISIÓN ASESORA COMERCIO INTERIOR ANDALUCÍA		
MIEMBRO COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DEL AGUA		
MIEMBRO COMISIÓN SEGUIMIENTO PREVENCIÓN INUNDACIONES URBANAS		
MIEMBRO COMISIÓN SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA COORDINADO DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL RÍO GUADAIRA		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CENTRO NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA (CENTA)		
MIEMBRO DEL CONSEJO FORESTAL ANDALUZ		

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA VALOR CATASTRAL	SEVILLA	25.768,67 €
51537,34; 50% TITULARIDAD		
Saldo total de cuentas bancarias: 17.910,66 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
PLAN DE PENSIONES VALOR 46409,8; 50%	23.204,90 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
NISSAN PRIMERA 2002, VALOR 9240; 50% TITULARIDAD	4.620,00 €	
FIAT PUNTO, 1999, VALOR 2652; 50% TITULARIDAD	1.362,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
FINANCIACIÓN NISSAN PRIMERA, IMPORTE 3465; 50% TITULARIDAD	1.732,50 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GUTIERREZ	SEGUNDO APELLIDO: DEL CASTILLO	NOMBRE: CONCEPCIÓN
CARGO: CONSEJERA		
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		
ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
PRESIDENTA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (EPPA)		
PRESIDENTA DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCÍA (EPSA)		
PRESIDENTA DEL CONSEJO RECTOR DEL ENTE PÚBLICO DE GESTIÓN DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES		
PRESIDENTA DE LA EMPRESA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA (GIASA)		
PRESIDENTA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES, ÁREA DE SEVILLA		
PRESIDENTA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES, ÁREA DE MÁLAGA		
PRESIDENTA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES, ÁREA DE GRANADA		
PRESIDENTA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES, BAHÍA DE CÁDIZ		
PRESIDENTA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES, CAMPO DE GIBRALTAR		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		

ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
PISO	MÁDRID	196.270,00 €
CASA	JAEÉN	13.187,00 €
TERRENO RUSTICO	JAEÉN	822,00 €
NUDA PROPIEDAD (RUSTICO)	JAEÉN	45.000,00 €
NUDA PROPIEDAD URBANO	JAEÉN	8.066,00 €
APARTAMENTO	MÁLAGA	5.058,00 €
GARAJE	MÁLAGA	1.430,00 €
TRASTERO	MÁLAGA	409,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 11.555,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
OBLIGACIONES DEL ESTADO	3.000,00 €	
ACCIONES BSCH	403,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
TOYOTA RAU 4	10.800,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GUTIERREZ	SEGUNDO APELLIDO: RUIZ	NOMBRE: ANTONIO M.
CARGO: Consejero Delegado de la E.P. DE TURISMO DE ANDALUCÍA "TURISMO ANDALUZ" (TURASA)		
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		
ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
CONSEJERO DELEGADO DE LA "EMPRESA PÚBLICA DE DEPORTE ANDALUZ, S.A" (no retribuido)		
MIEMBRO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN LEGADO ANDALUSI (no retribuido)		
CONSEJERO DE EXTENSA (no retribuido)		
CONSEJERO DELEGADO DE "INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS ANDALUCÍA, S.A" (no retribuido)		
CONSEJERO DELEGADO DE "CENTRO DE TURISMO DE INTERIOR DE ANDALUCÍA, S.A" (no retribuido)		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
CASA ADOSADA (50%)	MÁLAGA	26.303,18 €
PISO (50%)	SEVILLA	11.753,50 €
PARCELA URBANA (25% bien indiviso)	MÁLAGA	2.103,65 €
CASA (25% bien indiviso)	MÁLAGA	4.533,20 €
Saldo total de cuentas bancarias: 704,87 €		

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
FONDO DE INVERSION UNICAJA (50%)	6.950,23 €		
PLAN DE PENSIONES UNICAJA	5.290,46 €		
FONDO BSCH (50%)	80.090,45 €		
19 ACCIONES REPSOL YPF (50%)	170,43 €		
4 ACCIONES ANTENA 3 DE TELEVISIÓN (50%)	103,02 €		
404 ACCIONES TELEFÓNICA, S.A (50%)	5.427,74 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	Valor euros		
AUDI A6 (50%)	13.500,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	Valor euros		
PRÉSTAMO (50%)	75.000,00 €		
CRÉDITO HIPOTECARIO (50%)	32.203,91 €		
PRÉSTAMO (50%)	500,00 €		
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: IZQUIERDO	SEGUNDO APELLIDO: BARRAGÁN	NOMBRE: MERCEDES	
CARGO: Directora General de URBANISMO			
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005		
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Provincia	Valor catastral	
Cracterísticas	SEVILLA	39.494,00 €	
PISO VIVIENDA	SEVILLA	8.740,17 €	
HERENCIA RELICTA (PARTICIPACIÓN EN NUDA PROPIEDAD DE VIVIENDA FAMILIAR)			
Saldo total de cuentas bancarias: 00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
HERENCIA RELICATA (PARTICIPACIÓN EN NUDA PROPIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN)	7.068,60 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	Valor euros		
PRESTAMO HIPOTECARIO	19.271,00 €		
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			

PRIMER APELLIDO: JIMÉNEZ		SEGUNDO APELLIDO: BASTIDA		NOMBRE: Mª ANUNCIACIÓN INMACULADA	
CARGO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA					
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN					
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre				FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:				FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES					
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES					
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):					
CONSEJERA DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCÍA (EPSA)					
CONSEJERA DELA EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (EPPA)					
CONSEJERA DE LA EMPRESA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S.A.(GIASA)					
CONSEJERA DEL AEMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL S.A. (EGMASA)					
REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN EL CONSEJO ASESOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA					
REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN EL CONSEJO ANDALUZ DE LA BIODIVERSIDAD					
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES					
ACTIVO					
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos					
Características		Provincia		Valor catastral	
FINCA URBANA (PISO)		SEVILLA		56.349,70 €	
PLAZA DE GARAJE		SEVILLA		8.121,21 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 4.117,94 €					
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios					
Entidad		Valor euros			
PLAN DE PENSIONES: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA		1.676,65 €			
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros					
		Valor euros			
AUTOMOVIL (BMW320D)		35.000,00 €			
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)					
		Valor euros			
PRESTAMO HIPOTECARIO		110.144,40 €			
PRESTAMO PERSONAL		22.153,86 €			
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE					
PRIMER APELLIDO: JIMÉNEZ		SEGUNDO APELLIDO: GÓMEZ		NOMBRE: LUIS MIGUEL	
CARGO: Director-Gerente de la E.P. De DEPORTE ANDALUZ, S.A. (EPDASA)					
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		ORGANISMO: EP DE DEPORTE ANDALUZ (EPDASA)			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN					
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre				FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:				FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES					

ALTADIS			1.094,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			
Corte Inglés			Valor euros
CAJA MADRID			30.050,00 €
			117.680,00 €
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: LOZANO	SEGUNDO APELLIDO: PEÑA	NOMBRE: ANTONIO VICENTE	
CARGO: Director General de PRESUPUESTOS			
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):			
CONSEJERO EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS			
CONSEJERO EMPRESA PÚBLICA COSTA DEL SOL			
CONSEJERO EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE PONIENTE			
CONSEJERO EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR			
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan			
CONSEJERO EXTENSA			
CONSEJERO EMPRESA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO			
CONSEJERO ENTE PÚBLICO DE FERROCARRILES			
CONSEJERO ENTE PÚBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
INMUEBLE URBANO (16,7%)	JAÉN	5.393,20 €	
INMUEBLE URBANO (25%)	JAÉN	3.493,09 €	
VIVIENDA (50%)	MÁLAGA	31.452,20 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 5.420,60 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
FONDO INVERSIÓN (50%)	1.981,03 €		
INVERSIÓN PLAZO FIJO (50%)	9.054,00 €		
PLAN DE PENSIONES (50%)	7.798,13 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
			Valor euros
HONDA ACCORD AÑO 2000 (50%)			3.159,00 €
TOYOTA COROLA AÑO 1990 (50%)			630,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			
			Valor euros
CASER VIDA			48.081,00 €

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):			
CONSEJERO PORLA JUNTA DE ANDALUCÍA (E.P. DEPORTE ANDALUZ, S.A.) EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD "ESTADIO OLÍMPICO DE SEVILLA, S.A." (SIN RETRIBUCIÓN)			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Saldo total de cuentas bancarias: 11.009,58 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
WINTERTHUR PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL	6.370,53 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
			Valor euros
PEUGEOT 406 1.8			8.040,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			
			Valor euros
ACE EUROPE (CITIBANK) Valor rescate			,00 €
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: LOPEZ	SEGUNDO APELLIDO: FERNÁNDEZ	NOMBRE: FRANCISCO	
CARGO: Delegado Provincial de MÁLAGA			
CONSEJERÍA: CULTURA		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):			
PATRONO FUNDACIÓN UNICAJA RONDA			
CONSEJERO CONSORCIO ORQUESTA FILARMÓNICA MÁLAGA			
CONSEJERO TEATRO MUNICIPAL CERVANTES DE MÁLAGA			
CONSEJERO FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA			
PATRONO DE LA FUNDACIÓN MUSEO PICASSO MÁLAGA			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
VIVIENDA	MÁLAGA	15.817,92 €	
PARKING	MÁLAGA	3.201,66 €	
PARCELA AGRÍCOLA	MÁLAGA	801,41 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 4.746,04 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
CAJA MADRID	12.000,00 €		
CAJA MADRID FONDO	9.558,00 €		
ENDESA	3.775,00 €		

CONSEJERÍA: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombreamiento		FECHA DEL EVENTO: 27/01/2006	
Nº DE BOJA: 18		FECHA DE PUBLICACIÓN: 27/01/2006	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
Casa primera vivienda	Sevilla	51.920,00 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 2.800,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad		Valor euros	
Plan de pensiones		12.087,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
Volvo S60; Mazda 323		Valor euros	
		21.000,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			
		Valor euros	
Seguros de Vida (4)		280.151,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
		Valor euros	
1 préstamo hipotecario, 1 póliza de crédito, 2 préstamos personales		84.224,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MÁRQUEZ	SEGUNDO APELLIDO: MORENO	NOMBRE: ANTONIO	
CARGO: Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en CORDOBA			
CONSEJERÍA: GOBERNACIÓN		ORGANISMO:	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
URBANA	CÓRDOBA	37.737,00 €	
URBANA	CÓRDOBA	28.881,00 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 18.631,38 €			
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
		Valor euros	
MITSUBISHI GALAN		20.434,41 €	
RENAULT CLIO		8.053,56 €	
PEUGEOT 206		8.414,17 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			

PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (60%)		6.235,30 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: LUCAS	SEGUNDO APELLIDO: MATHEU	NOMBRE: MANUEL	
CARGO: Delegado Provincial de ALMERIA			
CONSEJERÍA: SALUD		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen			
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INTERVENCIÓN EN SEXOLOGÍA (SEIS)			
Actividades privadas por cuenta propia o ajena que desempeña por si o mediante sustitución o apoderamiento			
Actividades	Retribuido		
CHARLAS, CONFERENCIAS Y CURSOS ESPORÁDICOS	Si		
PUBLICACIONES CIENTÍFICAS ESPORÁDICAS	Si		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
VIVIENDA (63%)	ALMERIA	52.807,27 €	
GARAJE (63%)	ALMERIA	4.094,64 €	
VIVIENDA	JAEN	43.439,11 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 13.600,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad		Valor euros	
CAJAMAR		1.005,39 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
		Valor euros	
COCHE AUDI A4 AÑO 2005		24.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
		Valor euros	
HIPOTECA CAJAMAR		38.916,00 €	
HIPOTECA UNICAJA		36.060,63 €	
PRÉSTAMO CAJAMAR		18.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MARÍN	SEGUNDO APELLIDO: PATÓN	NOMBRE: MARIANO	
CARGO: VICECONSEJERO			

Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
PISO CON GARAJE Y TRASTERO	SEVILLA	44.085,17 €	
APARTAMENTO	HUELVA	8.942,33 €	
VIVIENDA URBANA	SEVILLA	54.645,75 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 17.030,31 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
248.5 ACCIONES ENDESA	5.521,67 €		
60 ACCIONES PRISA	864,00 €		
137.5 ACCIONES REPSOL	3.392,13 €		
91.33 ACCIONES NEDESA	2.029,43 €		
FONDOS DE INVERSION ING DIRECT	3.493,60 €		
PLANES DE PENSIONES ING DIRECT	13.552,94 €		
DEPÓSITO ING DIRECT	3.000,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
Valor euros			
PRESTAMO HIPOTECARIO		41.755,76 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MARTÍNEZ	SEGUNDO APELLIDO: AGUAYO	NOMBRE: CARMEN	
CARGO: VICECONSEJERA			
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
Inmueble urbano	Madrid	34.081,91 €	
Inmueble urbano	Sevilla	37.879,60 €	
Plaza de Garaje	Madrid	6.398,72 €	
Plaza de garaje	Sevilla	9.015,18 €	
Inmueble urbano	Sevilla	4.397,18 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 27.436,69 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
Planes de pensiones	45.032,53 €		
Fondo de inversion	3.153,38 €		
Fondo de inversion	5.825,25 €		
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			

Valor euros		
30.000,00 €		
PRESTAMO HIPOTECARIO		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MARTÍN	SEGUNDO APELLIDO: DE LA CRUZ	NOMBRE: ALEJANDRO	
CARGO: VICECONSEJERO			
CONSEJERÍA: GOBERNACIÓN		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen			
VOCAL DEL CONSEJO ASESOR RTVA (JUNTA DE ANDALUCÍA)			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
50% FINCA URBANA (VIVIENDA HABITUAL)	SEVILLA	49.148,18 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 13.500,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
50% FONDO DE INVERSIÓN CAJA SAN FERNANDO (SAN FERNANDO VALOR)	3.402,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
Valor euros			
RENAULT CLIO ALIZE (FEBRERO 2001-50%)	3.760,00 €		
RENAULT CLIO EXPRESSION (MAYO 2003- 50%)	7.476,00 €		
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			
Valor euros			
CASER	87.000,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
Valor euros			
50% HIPOTECA VIVIENDA HABITUAL	28.000,00 €		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MARTÍN DE AGAR	SEGUNDO APELLIDO: VALVERDE	NOMBRE: RAFAEL	
CARGO: Director del INSTITUTO DE CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA			
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		ORGANISMO: INSTITUTO DE CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	

Valor euros	
Seguro de vida	103.000,00 €
Seguro de vida vinculado al credito hipotecario	90.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Credito hipotecario	110.417,95 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MASA	SEGUNDO APELLIDO: PARRALEJO	NOMBRE: JUAN FÉLIX	
CARGO: Delegado Provincial de HUELVA			
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA	ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:		

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Provincia	Valor catastral
Cracterísticas			
1 FINCA RÚSTICA	BADAJÓZ		806,60 €
1 PISO, 2 APARTAMENTOS Y 1 PLAZA DE GARAJE	HUELVA		45.599,23 €
1 APARTAMENTO	SEVILLA		16.872,14 €
1 CASA	BADAJÓZ		12.209,50 €
FINCA RÚSTICA (DISEMINADOS)	BADAJÓZ		939,66 €
Saldo total de cuentas bancarias: 8.500,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
FONDOS DE INVERSIÓN MOBILIARIA QUE COTIZAN EN BOLSA BSCH Y EL MONTE	17.436,20 €		
ACCIONES QUE COTIZAN EN BOLSA BSCH	14.433,78 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
Entidad	Valor euros		
HONDA CIVIC	1.848,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
Entidad	Valor euros		
PRESTAMO HIPOTECARIO DE ELMONTE	33.500,00 €		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MEJÍAS	SEGUNDO APELLIDO: SEVERO	NOMBRE: CARMEN	
CARGO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA			
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA	ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
---------------------------	--	--	--

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:		

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Saldo total de cuentas bancarias: ,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
PLAN DE PENSIONES	10.212,75 €		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MONTIEL	SEGUNDO APELLIDO: TORRES	NOMBRE: MARÍA FRANCISCA	
CARGO: Directora General de CALIDAD, INNOVACION Y PROSPECTIVA TURISTICA			
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:		

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):			
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (SANDETEL S.A)			
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA TURISMO ANDALUZ S.A (TURASA)			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Provincia	Valor catastral
Cracterísticas			
50% INMUEBLE URBANO, PLAZA DE GARAJE	MÁLAGA		1.736,63 €
50% INMUEBLE URBANO, VIVIENDA UNIFAMILIAR	MÁLAGA		27.759,43 €
50% INMUEBLE RÚSTICO, FINCA DE OLIVAR	MÁLAGA		20.284,16 €
Saldo total de cuentas bancarias: 56.388,54 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
50% SCH EUROACCIONES	60.452,38 €		
50% F. SUPERGESTION 2.FIMF	23.133,71 €		
50% F. SUPERSELECCIÓN	27.830,99 €		
50% ACCIONES DE ALCAZARIN REUNIDOS FP, SL	30.050,61 €		
50% SCH MULTIGESTIÓN 2015 PENSIONES F.P.	36.598,83 €		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MORENO	SEGUNDO APELLIDO: MONROVÉ	NOMBRE: SERGIO	

CARGO: VICECONSEJERO		ORGANISMO:	
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan			
CONSEJERO TURISMO ANDALUZ, S.A.			
CONSEJERO EMPRESA GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL, S.A.			
CONSEJERO EMPRESA PÚBLICA PUERTOS DE ANDALUCÍA			
MIEMBRO PATRONATO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO-DOÑANA 21			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características		Provincia	Valor catastral
VIVIENDA URBANA		SEVILLA	111.457,67 €
50% APARTAMENTO		MÁLAGA	64.618,91 €
Saldo total de cuentas bancarias: 18.599,36 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad		Valor euros	
FONDOS DE INVERSIÓN LA CAIXA		190.668,16 €	
PLAN DE PENSIONES LA CAIXA		4.016,59 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			
Entidad		Valor euros	
SEGURO DE VIDA ASOCIADO A PRESTAMO HIPOTECARIO SIN VALOR DE RESCATE		,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
Entidad		Valor euros	
50% PRESTAMO HIPOTECARIO CAPITAL PENDIENTE DE AMORTIZAR		46.519,44 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: NARANJO	SEGUNDO APELLIDO: MÁRQUEZ	NOMBRE: EVANGELINA	
CARGO: CONSEJERA		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Percepción de pensiones de derechos pasivos o Seguridad Social (En caso afirmativo, detallar)			
PENSION DE VIUDEDAD			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			

CARGO: VICECONSEJERO		ORGANISMO:	
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).			
PATRONO FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE			
VICEPRESIDENTE CONSORCIO PALACIO DE CONGRESOS DE GRANADA			
VICEPRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TURISMO ANDALUZ, S.A			
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EXTENDA, AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR S.A			
VICEPRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEPORTE ANDALUZ S.A			
VICEPRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA S.A.			
VICEPRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TURISMO INTERIOR DE ANDALUCÍA S.A			
PATRONO DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LEGADO ANDALUSÍ			
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan			
MIEMBRO DEL PATRONATO DEL PARQUE NATURAL DE DOÑANA			
MIEMBRO DEL PATRONATO DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características		Provincia	Valor catastral
PISO DUPLEX		CÁDIZ	38.714,65 €
GARAGE			3.350,77 €
Saldo total de cuentas bancarias: 89.298,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad		Valor euros	
ACCIONES REPSOL YPF		19.859,00 €	
FONDOS BBVA- NUEVAS TECNOLOGÍAS		901,00 €	
BBVA-CORTO FIM		3.613,00 €	
AC-EUROFONDO FIM		4.214,00 €	
FONTESORO FIM		4.793,00 €	
FONDOS AC AUSTRALASIA		2.208,00 €	
S. FDO. VALOR FIM		15.418,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
Entidad		Valor euros	
FORD MONDEO TDCI GHIA 2.0		20.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MUÑOZ	SEGUNDO APELLIDO: MARTÍNEZ	NOMBRE: ANTONIO	
CARGO: Director General de PLANIFICACION Y ORDENACION TURISTICA			

Características	Provincia	Valor catastral
FINCA URBANA (VIVIENDA HABITUAL)	SEVILLA	38.781,59 €
Saldo total de cuentas bancarias: 120.200,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDO DE INVERSIÓN CAJA SAN FERNANDO (SAN FERNANDO VALOR)	8.374,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
SKODA FABIA	9.900,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
EL CORTE INGLÉS	106.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: NIETO	SEGUNDO APELLIDO: BALLESTEROS	NOMBRE: LUIS	
CARGO: SECRETARIO GENERAL TÉCNICO			
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
VIVIENDA (50%)	SEVILLA	13.130,65 €	
GARAJE (50%)	SEVILLA	1.382,68 €	
TRASTERO (50%)	SEVILLA	439,94 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 5.054,63 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
FONDO DE PENSIONES (50%) CAJA SAN FERNANDO	1.750,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
	Valor euros		
PEUGEOT 306 AÑO 1999 (50%)	2.091,00 €		
SEAT LEÓN AÑO 2001 (50%)	3.760,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
	Valor euros		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (50%)	3.315,98 €		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: NUÑEZ		SEGUNDO APELLIDO: CASTILLO	
NOMBRE: JULIA TERESA			
CARGO: Directora General de TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA			
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen			
GIASA (Consejera)			
ENTE PUBLICO DE FERROCARRILES (Consejera)			
FEDERACIÓN DE CAJAS DE AHORRO (Consejera)			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
VIVIENDA (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	61.928,84 €	
INMUEBLE URBANO (25%)	GRANADA	18.292,18 €	
INMUEBLE URBANO (20% TITULARIDAD)	SEVILLA	18.310,65 €	
INMUEBLE URBANO (25% TITULARIDAD)	SEVILLA	32.250,00 €	
PLAZA GARAJE (25% TITULARIDAD)	SEVILLA	2.250,00 €	
PLAZA GARAJE (25% TITULARIDAD)	SEVILLA	2.250,00 €	
INMUEBLE URBANO (25%)	SEVILLA	36.250,00 €	
PLAZA GARAJE (25% TITULARIDAD)	SEVILLA	2.800,00 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 9.362,41 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
75 SCH (50% TITULARIDAD)	418,12 €		
38 TELEFÓNICA (50% TITULARIDAD)	241,49 €		
50 INDRA (50% TITULARIDAD)	412,75 €		
PLAN DE PENSIONES (50%) NATIONAL NEDERLANDEN	13.978,50 €		
PLAN DE PENSIONES (50%) SCH	6.890,41 €		
FONDO DE INVERSIÓN (50%) EL MONTE	1.656,95 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
Valor euros			
MERCEDES 190 1992 (50% TITULARIDAD)	900,00 €		
HONDA ACCORD 1997 (50% TITULARIDAD)	1.800,00 €		
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			
Valor euros			
SEGURO DE ACCIDENTE MUERTE	267.321,00 €		

INVALIDEZ PERMANENTE	267.321,00 €
GRAN INVALIDEZ C.ADICIONAL	133.661,00 €
COMPLEMENTO CIRCULACIÓN	267.321,00 €
MUERTE	15.025,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
	Valor euros
PRESTAMO HIPOTECARIO (50%)	30.000,00 €
PRESTAMO AMPLIACIÓN VIVIENDA (50% TITULARIDAD)	8.987,51 €
PRESTAMO HIPOTECARIO (25%)	34.500,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: OBREGÓN	SEGUNDO APELLIDO: ROJANO	NOMBRE: FRANCISCO	
CARGO: Delegado Provincial de SEVILLA			
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES	
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen	
VOCAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA	

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
50% FINCA URBANA	SEVILLA
50% FINCA URBANA	HUELVA
Saldo total de cuentas bancarias: 7.353,78 €	Valor catastral
	58.978,92 €
	49.012,50 €

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
50% A-GRUPO FERROVIAL	1.521,00 €
50% A-INDRA SISTEMAS	825,50 €
50% A-ENDESA	1.288,76 €
50% A-REPSOL YPF	1.554,21 €
50% TELEFÓNICA MÓVILES	536,64 €
50% A-ARCELOR	968,30 €
50% A-CINTRA	1.885,61 €
50% F-TELEF.FINANC.USA PREF	1.006,16 €
50% A-BBVA	4.139,46 €
50% FONDO INVERSIÓN BBVA GARANTIZADO	3.057,86 €
FONDO PENSIONES BBVA	18.101,74 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
	Valor euros

SEGURO VINCULADO A PRÉSTAMO HIPOTECARIO ,00 € (SIN VALOR DE RESCATE)	
--	--

PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
	Valor euros
50% PRÉSTAMO HIPOTECARIO	39.375,45 €
50% PRÉSTAMO HIPOTECARIO	43.191,23 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: OÑA	SEGUNDO APELLIDO: HERVALEJO	NOMBRE: JUAN JOSÉ	
CARGO: Delegado Provincial de HUELVA			
CONSEJERÍA: CULTURA	ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
Apartamento	Huelva
Piso	Huelva
Plaza de Garage	Huelva
Saldo total de cuentas bancarias: 6.687,00 €	Valor catastral
	28.173,25 €
	32.612,06 €
	5.578,16 €

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
Banesto	23.732,03 €

Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
	Valor euros
Mazda	11.611,32 €
Citroen	10.285,66 €

PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
	Valor euros
Préstamo	3.849,58 €
Préstamo	5.286,66 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: OSORIO	SEGUNDO APELLIDO: TEVA	NOMBRE: MARÍA LUZ	
CARGO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA			
CONSEJERÍA: EDUCACIÓN	ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).	
MIEMBRO DEL CONSEJO RECTOR DEL ENTE PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	

PARTICIPACIONES PREFERENTES DE LA CAIXA		5.011,10 €
PARTICIPACIONES PREFERENTES DE REPSOL		5.510,23 €
PARTICIPACIONES PREFERENTES DE TELEFONICA		2.004,18 €
PLAN DE PENSIONES		4.868,00 €
PLAN DE JUBILACION		19.026,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		Valor euros
TURISMO BMW 320 D (año 99)		4.080,00 €
TURISMO HONDA HRV (año 2000)		2.457,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: PAZOS	SEGUNDO APELLIDO: BERNAL	NOMBRE: MARÍA VICTORIA
CARGO: Directora General de RELACIONES FINANCIERAS CON OTRAS ADMINISTRACIONES		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):	
VICEPRESIDENTA DEL CONSORCIO FINANCIERO MUNICIPAL	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRECIOS DE ANDALUCIA	
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen	
VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL DEPORTE ANDALUZ	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
VIVIENDA (50% TITULARIDAD)	SEVILLA
INMUEBLE URBANO (50%)	MÁLAGA
INMUEBLE URBANO	SEVILLA
APARCAMIENTOS(50%)	
APARCAMIENTO (100%)	MÁLAGA
RUSTICAS DIVERSAS PARCELAS	MÁLAGA
RUSTICAS NUDA PROPIEDAD	MÁLAGA
RUSTICAS DIVERSAS PARCELAS	LA CORUÑA
INMUEBLE URBANO (50%)	MÁLAGA
Saldo total de cuentas bancarias: 39.331,98 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
TELEFÓNICA	34.132,71 €
ANTENA 3	181,23 €
SCH	32.379,60 €
REPSOL YPF	1.924,26 €
SCH (50%)	479,45 €

EDUCATIVOS	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Valor catastral
VIVIENDA	SEVILLA
Saldo total de cuentas bancarias: 4.320,21 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
BANCO SANTANDER HISPANO	1.823,02 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
RENTULT LAGUNA	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Valor euros	
SEGURO DE VIDA ASOCIADO A HIPOTECA	44.324,84 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	
HIPOTECA	90.433,56 €
PRÉSTAMO	8.446,63 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: OSUNA	SEGUNDO APELLIDO: BAENA	NOMBRE: JUAN RAFAEL
CARGO: Director General de ADMINISTRACIÓN LOCAL		
CONSEJERÍA: GOBERNACIÓN	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 18/01/2006
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA		

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):	
CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
CASA	SEVILLA
PISO	SEVILLA
GARAJE	SEVILLA
PISO	CORDOBA
Saldo total de cuentas bancarias: 10.632,75 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
ACCIONES BBVA	1.809,60 €
FONDOS DE INVERSION FONCAIXA	12.775,00 €

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
PLAN INGRESOS COMPLEMENTARIOS AFINSA (VALOR DE RECOMPRA A 31/12/05, TOTAL 4915) PARTICIPACIÓN 50%	2.457,50 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	Valor euros		
MOTO 250CC(VALOR TOTAL: 678,80) PARTICIPACIÓN 50%	338,40 €		
CICLOMOTOR 50 CC(VALOR TOTAL 204) PARTICIPACIÓN 50%	102,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	Valor euros		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO DEUDA PENDIENTE A 29/08/05(DEUDA TOTAL 238739,61) PARTICIPACIÓN 50%	119.369,80 €		
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: PÉREZ	SEGUNDO APELLIDO: CAMPANARIO	NOMBRE: MARIA ANGELES	
CARGO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA			
CONSEJERÍA: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):			
VOCAL CONSEJO ADMINISTRACIÓN DE INTURJOVEN S.A. (SIN RETRIBUCIÓN)			
VOCAL PLENO CONSEJO ANDALUZ DEPORTE (SIN RETRIBUCIÓN)			
VOCAL COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN (SIN RETRIBUCIÓN)			
MIEMBRO COMITÉ ACCIONES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (SIN RETRIBUCIÓN)			
MIEMBRO PATRONATO FUNDACIÓN ANDALUZA DE SERVICIOS SOCIALES (SIN RETRIBUCIÓN)			
SECRETARIA DEL CONSEJO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES (SIN RETRIBUCIÓN)			
VOCAL CONSEJO ADMÓN EMPRESA EMERGENCIAS SANITARIAS (EPES) (SIN RETRIBUCIÓN)			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
VIVIENDA	CÁDIZ	36.024,43 €	
VIVIENDA	SEVILLA	61.930,05 €	
PLAZA DE APARCAMIENTO	SEVILLA	3.429,63 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 35.600,53 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
FORUM FILATÉLICO	45.061,00 €		

BBVA (50%)	2.148,90 €	
C.F. ALBA (50%)	883,13 €	
HOTELES SOL DEL SUR	108.010,32 €	
EBRO PULEVA (50%)	715,53 €	
INDITEX (50%)	2.428,75 €	
PESCANOVA (50%)	946,88 €	
PULEVA BIOTECH (50%)	9,44 €	
REPSOL (50%)	764,77 €	
UNION FENOSA (50%)	3.504,45 €	
PLAN DE PENSIONES	50.632,36 €	
LETRAS DEL TESORO	82.500,00 €	
DEPOSITO REFERENCIADO	22.500,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
AUDI 90, 1991 (50%)	1.200,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
SCH INVERSIÓN FLEXIBLE	20.252,38 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: PEÑA	SEGUNDO APELLIDO: BURSÓN	NOMBRE: ASUNCIÓN
CARGO: Directora General de POLITICA FINANCIERA		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 29/08/2005	
Nº DE BOJA: 154	FECHA DE PUBLICACIÓN: 09/08/2005	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen		
VOCAL REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA EN EL CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS(CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN)		
REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA EN LA FEDERACIÓN DE CAJAS DE AHORRO DE ANDALUCIA		
VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GIASA, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA S.A(CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS)		
VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DE ACEITE DE OLIVA, S.A		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
PISO (V. CATASTRAL TOTAL 52272,96) 50%	SEVILLA	26.136,48 €
GARAJE(V. CATASTRAL TOTAL 8507,27) 50%	SEVILLA	4.253,63 €
CASA(V. ADQUISICIÓN TOTAL 138534)50%	HUELVA	69.287,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 2.693,61 €		

Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
	Valor euros
DCHO REAL ADMTVO ESPECIAL USO Y DISFRUTE PLAZA APARC (V ADQ)	17.000,00 €
COMPROMISO COMPRAVENTA-RESERVA VIVIENDA	7.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
	Valor euros
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	48.187,99 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: PÉREZ	SEGUNDO APELLIDO: CARRETERO	NOMBRE: DEMETRIO
CARGO: Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en SEVILLA		
CONSEJERÍA: GOBERNACIÓN ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA UNIFAMILIAR	SEVILLA	56.671,28 €
Saldo total de cuentas bancarias: 1.068,91 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad		Valor euros
EUROPENSIONES S.A (FONDO DE PENSIONES)		3.721,05 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
		Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO		58.973,10 €
PRÉSTAMO PERSONAL		6.452,39 €
PRÉSTAMO PERSONAL		12.355,40 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: PÉREZ	SEGUNDO APELLIDO: GONZALEZ-TORUNO	NOMBRE: PEDRO
CARGO: SECRETARIO GENERAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA		
CONSEJERÍA: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		

Consejero SADESI,SAU Consejero SADIEL, SA	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
Urbano	Huelva
Urbano	Huelva
Urbano	Huelva
Rústico	Huelva
Rústico	Huelva
Saldo total de cuentas bancarias: 5.283,22 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
Acciones BSCH	7.158,30 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
	Valor euros
Crédito hipotecario	44.754,15 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: PLATA	SEGUNDO APELLIDO: CÁNOVAS	NOMBRE: PAULINO
CARGO: CONSEJERO		
CONSEJERÍA: TURISMO: COMERCIO Y DEPORTE ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
PARLAMENTARIO ANDALUZ		
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA "TURISMO ANDALUZ, S.A."		
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA "DEPORTE ANDALUZ, S.A."		
VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE		
VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LEGADO ANDALUSI		
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA, S.A. (FILIAL DE "TURISMO ANDALUZ, S.A.")		
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA "CENTRO DE TURISMO DE INTERIOR DE ANDALUCÍA, S.A.(FILIAL DE TURISMO ANDALUZ, S.A.)		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
URBANA.PISO.TITULAR ÚNICO	GRANADA	26.461,28 €
Saldo total de cuentas bancarias: 23.789,02 €		

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
352 ACCIONES BBVA	5.188,48 €		
PLAN DE PENSIONES LA CAIXA	20.842,09 €		
FONDO DE INVERSIÓN UNICAJA	52.894,66 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
	Valor euros		
AUDI 4 1,9 TDI	9.126,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
	Valor euros		
PRESTÁMO UNICAJA	107.653,60 €		
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: POZUELO	SEGUNDO APELLIDO: BORRERO	NOMBRE: JOSE RAMÓN	
CARGO: DELEGADO PROVINCIAL DE HUELVA			
CONSEJERÍA: SALUD		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Saldo total de cuentas bancarias: 18.974,77 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
FONDO INVERSION BBVA	13.757,56 €		
PLAN DE PENSIONES BBVA	33.584,04 €		
ACCIONES BBVA	1.356,80 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
	Valor euros		
AUTOMÓVIL	6.000,00 €		
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: POZUELO	SEGUNDO APELLIDO: MEÑO	NOMBRE: IGNACIO	
CARGO: Director General de PLANIFICACION			
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).			

CONSEJERO CONSEJO ADMINISTRACIÓN ENTE PÚBLICO DE GESTIÓN DE FERROCARRILES ANDALUCES			
VOCAL EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA			
CONSEJERO CONSEJO ADMINISTRACIÓN GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA			
VOCAL TITULAR CONSEJO ADMINISTRACIÓN AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL			
VOCAL TITULAR CONSEJO ADMINISTRACIÓN AUTORIDAD PORTUARIA DE BAHÍA DE CÁDIZ			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
PISO	SEVILLA	61.211,11 €	
GARAJE	SEVILLA	3.870,65 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 2.932,29 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
PLAN DE PENSIONES BANCO BILBAO VIZAYA ARGENTARIA	15.135,90 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
	Valor euros		
AUTOMOVIL FORD FIESTA 1,9TDI	10.800,00 €		
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			
	Valor euros		
SEGURO DE VIDA BBVA	94.500,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
	Valor euros		
CRÉDITO HIPOTECARIO (50%)	6.995,96 €		
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: PRIEGO	SEGUNDO APELLIDO: RUIZ	NOMBRE: VALENTÍN ANTONIO	
CARGO: Delegado Provincial de CÓRDOBA			
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA: +		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).			
CONSEJERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA			
MIEMBRO INSTITUCIÓN FERIAL DE CÓRDOBA			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
PISO-URBANO	CÓRDOBA	34.208,27 €	
COCHERA-URBANO	CÓRDOBA	5.329,03 €	

Saldo total de cuentas bancarias: 11.485,48 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
ENDESA (835 TÍTULOS)	18.962,85 €
BBVA (93 TÍTULOS)	1.429,41 €
PATAGÓN (FONDOS)	509,11 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
	Valor euros
VOLKSWAGEN-GOLF V2.0	17.600,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: RODRÍGUEZ	SEGUNDO APELLIDO: DELGADO	NOMBRE: PEDRO
CARGO: Garante de la FUNDACIÓN ANDALUZA DE SERVICIOS SOCIALES(FASS)		
CONSEJERÍA: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen		
Vocal y Secretario del Patronato de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
Urbana	Sevilla	49.327,37 €
Urbana (sin valoración catastral)	Sevilla	70.000,00 €
Urbana (16,66% herencia)	Sevilla	3.806,58 €
Saldo total de cuentas bancarias: 10.223,44 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FIAM Extradinero Banesto	13.638,32 €	
Acción Bankinter	53,40 €	
Plan de Pensiones	21.898,96 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
Lancia Libra 1900 JTD	7.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
Préstamo personal coche Banesto	4.845,00 €	
Préstamo Hipotecario Banesto	104.688,82 €	
Pagará a febrero 2006 y febrero 2007	17.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: RON	SEGUNDO APELLIDO: GIMÉNEZ	NOMBRE: FERNANDO
CARGO: Exdirector General de PATRIMONIO		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):		
VOCAL CONSEJO ADMINISTRACIÓN INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL (INTURJOVEN)		
VOCAL CONSEJO ADMINISTRACIÓN HOSPITAL COSTA DEL SOL		
VOCAL CONSEJO ADMINISTRACIÓN HOSPITAL PONIENTE		
VOCAL CONSEJO ADMINISTRACIÓN HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR		
VOCAL CONSEJO ADMINISTRACIÓN EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA (EPSA)		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen		
VOCAL CARTUJA 93		
En caso de Sociedades que tengan conciertos, contratos o concesiones de cualquier naturaleza con el sector público estatal, autonómico o local, indicar porcentaje de participación entre el titular, cónyuge, pareja de hecho inscrita en el correspondiente registro, hijos menores y personas tuteladas, así como su objeto social		
Actividades	Porcentaje(%)	
Imprenta Montes, S.A. (Impresión y artes gráficas)	8,40	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
GARAGE	MÁLAGA	5.871,54 €
PISO	MÁLAGA	31.563,36 €
APARTAMENTO	MÁLAGA	18.132,69 €
MITAD PROINDIVISO PISO	MÁLAGA	13.578,68 €
MITAD PROINDIVISO TRASTERO	MÁLAGA	1.072,22 €
MITAD PROINDIVISO PISO	MÁLAGA	37.451,86 €
Saldo total de cuentas bancarias: 3.976,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
IMPRENTA MONTES S.A (IMPRESIÓN Y ARTES GRÁFICAS)	24.418,21 €	
EDITORIAL JIMÉNEZ COSSÍO S.L (EDIC Y DISTRIB. PUBLIC)	256,00 €	
ACCIONES SANTANDER CENTRAL HISPANO	3.412,00 €	
ACCIONES ENDESA S.A	1.757,00 €	
ACCIONES INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A	1.266,00 €	
ACCIONES REPSOL YPF S.A	1.562,00 €	
ACCIONES TELEFÓNICA S.A	1.141,00 €	
ACCIONES ARCELOR S.A	2.647,00 €	

Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Saldo total de cuentas bancarias: 89.965,48 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
ACCIONES BBVA	2.201,68 €
ACCIONES TELEFÓNICA MÓVIL	931,35 €
CAPITAL SOCIAL CAJA CMINOS	70,11 €

FONDO SUPERSELECCIÓN SANTANDER CENTRAL	6.230,00 €
HISPANO	
FONDO SCH SMALL CAPS EURO	3.106,00 €
FONDO SCH SMALL CAPS ESPAÑA	3.045,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
	Valor euros
PEUGEOT 307 2.0 HDI	7.638,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
	Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO UNICAJA	36.615,37 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: SÁNCHEZ	SEGUNDO APELLIDO: HERNÁNDEZ	NOMBRE: ANDRÉS
CARGO: SECRETARIO GENERAL DE SOSTENIBILIDAD		
CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: RUÍZ	SEGUNDO APELLIDO: HERRADOR	NOMBRE: GUADALUPE
CARGO: Directora General de FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL		
CONSEJERÍA: CULTURA ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2004	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):		
VOCAL DEL COMITÉ DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE)		
COORDINADOR DEL PANEL DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE)		
VOCAL DEL CONSEJO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan		
SUPLENTE EN EL CONSEJO ASESOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA		

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Valor catastral
Graterísticas	Provincia	
VIVIENDA HABITUAL	HUELVA	35.339,21 €
2ª VIVIENDA (ISLANTILLA)	HUELVA	23.328,21 €
Saldo total de cuentas bancarias: 4.481,88 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
CITROEN XSARA	12.000,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
BBVA SEGUROS	40.229,68 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
CAJA DE AHORROS EL MONTE	11.200,52 €	
BBVA	28.743,68 €	

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Saldo total de cuentas bancarias: 6.927,11 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
DEPÓSITO EN ING	500,00 €	
PLAN DE PENSIONES EN BBVA	5.000,00 €	
CUENTA AHORRO VIVIENDA EN ING	9.000,00 €	

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
PASIVO		
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
BBVA SEGUROS	40.229,68 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
CAJA DE AHORROS EL MONTE	11.200,52 €	
BBVA	28.743,68 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: SÁNCHEZ	SEGUNDO APELLIDO: MELLADO	NOMBRE: CASTO
CARGO: Director General de ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA		
CONSEJERÍA: EDUCACIÓN ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: SAINZ DE BARANDA	SEGUNDO APELLIDO: MUÑOZ	NOMBRE: EMILIA
CARGO: Directora General de PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN de la AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA		
CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):			
VOCAL DEL CONSEJO RECTOR DEL ENTE PÚBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS			
VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JOVEN, S.A (INTURJOVEN)			
MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
VIVIENDA (PISO)	SEVILLA	27.992,37 €	
VIVIENDA (PISO)	CÁDIZ	14.489,21 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 12.019,26 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad		Valor euros	
A. IBERIA I.A.E.		1.352,20 €	
BBVA PLAN RENTA FIJA, FONDO DE PENSIONES		7.822,79 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
		Valor euros	
CITROEN XSARA		7.200,00 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: SÁNCHEZ	SEGUNDO APELLIDO: MILÁN	NOMBRE: LIDIA	
CARGO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA			
CONSEJERÍA: CULTURA	ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005		
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):			
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales (miembro del Consejo Rector)			
Consortios:			
-Orquesta Ciudad de Málaga(miembro de la Junta General y del Consejo de Administración.)			
Fundaciones:			
-F. Real Escuela Andaluza de Arte Escusirel(Patrono)			
-F. para el Desarrollo del Legado Andalusi(Patrono)			
-F. Museo Picasso de Málaga(Patrono)			
-F. Pública de Servicios Cueva de Nerja(Patrono)			
-F. Barenbold-Said(Patrono)			
-F. Andaluza de Tauromaquia(Patrono)			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			

ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
FINCA URBANA	MÁLAGA	30.026,00 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 5.462,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad		Valor euros	
PLAN DE PENSIONES		4.235,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
		Valor euros	
SAAB 2.2 TDI		10.000,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			
		Valor euros	
OCASO VIDA		84.142,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
		Valor euros	
CREDITO HIPOTECARIO		111.200,00 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: SÁNCHEZ	SEGUNDO APELLIDO: RIZO	NOMBRE: DOMINGO	
CARGO: Delegado Provincial de CADIZ			
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005		
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Actividades privadas por cuenta propia o ajena que desempeña por si o mediante sustitución o apoderamiento			
Actividades		Retribuido	
50% OFICINA FARMACIA		Si	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
GARAJE (50%)	CÁDIZ	4.838,23 €	
LOCAL COMERCIAL (50%)	CÁDIZ	42.602,96 €	
VVDA. HABITUAL	CÁDIZ	120.728,29 €	
VIVIENDA (50%)	CÁDIZ	65.388,07 €	
APARTAMENTO (50%)	CÁDIZ	13.522,77 €	
LOCAL COMERCIAL (50%)	CÁDIZ	13.245,73 €	
SOLAR (50%)	CÁDIZ	33.104,06 €	
FINCA RUSTICA (50%)	CÁDIZ	32.058,56 €	
GARAJE (50%)	CÁDIZ	9.536,84 €	
GARAJE (50%)	CÁDIZ	5.987,02 €	

AC. Euroinversión (50%)	9.890,70 €	
GESCONSULT SFIIC (50%)	627,10 €	
PBP bolsa Europea FI (50%)	44.728,33 €	
PBP Bolsa Europea FI (50%)	44.728,33 €	
PBP. Dinero Fondtesoro FI (50%)	71.101,85 €	
PBP. Dinero Fontesoro FI (50%)	71.201,85 €	
SEGURO PBP DUO (50%)	40.338,73 €	
DEXIA EQUITIES USA (N) (50%)	27.607,95 €	
DEXIA EQUITIES GROWTH (50%)	15.128,36 €	
F5 B. euro (CAIXA)	12.319,87 €	
F62 B. Telecom Caixa	3.010,46 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 8000 euros		
OBRAS DE ARTE	Valor euros	
	9.950,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
VIDA CAIXA SEGUFO	4.473,06 €	
EUROVIDA SA PLAN	5.196,23 €	
SEGUROS BILBAO VIDA	33.949,11 €	
PSN	2.417,94 €	
PELAYO MONDIALE VIDA	82.143,26 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRESTAMO BANCO ANDALUCÍA HIPOTECARIO	18.948,57 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: SERRANO	SEGUNDO APELLIDO: AGUILAR	NOMBRE: JUAN IGNACIO
CARGO: SECRETARIO GENERAL TÉCNICO		
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
CONSEJERO Y SECRETARIO DE TURISMO ANDALUZ, S.A.		
CONSEJERO Y SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA, S.A.		
CONSEJERO Y SECRETARIO DE CENTRO DE TURISMO INTERIOR DE ANDALUCÍA, S.A.		
CONSEJERO Y SECRETARIO DE DEPORTE ANDALUZ, S.A.		
CONSEJERO DE EXTENSA. AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A.		
SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE		
PATRONO DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LEGADO ANDALUSÍ		
VOCAL DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		

GARAJE (50%)	CÁDIZ	5.987,02 €
GARAJE (50%)	CÁDIZ	5.987,02 €
VIVIENDA (50%)	CÁDIZ	33.104,06 €
LOCAL COMERCIAL (50%)	CÁDIZ	57.700,01 €
VIVIENDA (50%)	SEVILLA	52.483,50 €
Saldo total de cuentas bancarias: .00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad		Valor euros
BSCH (50%)		6.782,52 €
INDRA SISTEMAS (50%)		825,50 €
ENDESA (50%)		9.654,59 €
REPSOL YPF (50%)		9.917,34 €
ALTADIS (50%)		2.337,52 €
DEUSTCHE TELEKOM (50%)		449,92 €
BBVA (50%)		1.455,22 €
TELEFONICA (50%)		8.541,12 €
TUBACEX (50%)		7.518,00 €
TELECOM ITALIA MOBILE SPA (50%)		4.125,00 €
FADESA INMOBILIARIA (50%)		742,56 €
IBERIA LINEAS AREAS (50%)		3.492,25 €
ENI ITL 1000 (REGD) 50%		8.289,00 €
GRUPO INMOCARAL (50%)		2.599,15 €
TOTAL FINA ELF SA (50%)		12.052,50 €
ROYAL DUTCH PETROLEUM (50%)		6.352,50 €
METROVACESA (50%)		1.615,95 €
ANTENA 3 TV (50%)		120,84 €
ACCIONA (50%)		5.727,00 €
BANCO POPULAR (50%)		4.256,85 €
GAS NATURAL (50%)		10,64 €
ACT Constr. y servicios (50%)		6.861,78 €
GRUPO EMPRESARIAL ENCE (50%)		15.799,00 €
IBERDROLA (50%)		4.390,00 €
PA BPE intanl.LTD "B" (50%)		30.029,40 €
EUROVALOR DINERO FIM (50%)		75.866,51 €
EUROVALOR RENTA PTOTEG.DOMI (50%)		4.155,21 €
EUROVALOR RENTA PROTEG.J.ANTONO.(50%)		4.155,21 €
EUROVALOR SELECCIÓN FLEXIBLE (50%)		45.335,95 €
EUROVALOR IBEROAMERICANA FIM (50%)		8.716,74 €
EUROVALOR ASIA (50%)		22.020,56 €
SUPERGESTION FIM-F (50%)		15.925,27 €
BBVA extra 5 garantizado Fim (50%)		6.226,25 €
IB POP BOLSA FI (50%)		10.930,32 €
IB POP BOLSA FI (50%)		10.930,32 €
DEXIA IB.Bonos Alto rendimiento (50%)		21.882,56 €
DEXIA IB. Bonos alto rendimiento (50%)		21.882,56 €
IB.POP.Mutlil. Alternativa (50%)		41.307,77 €
IB.POP. Mutlil. Alternativa (50%)		41.307,77 €
PBP Rendimiento Fi (50%)		11.894,24 €
PBP rendimiento Fi (50%)		11.894,24 €

Características		Provincia	Valor catastral
50% VIVIENDA URBANA		SEVILLA	31.779,73 €
50% VIVIENDA URBANA		HUELVA	3.586,58 €
Saldo total de cuentas bancarias: 5.126,17 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad		Valor euros	
PLAN DE PENSIONES ING DIRECT		1.203,70 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
50%MAZDA XEDOS 9		Valor euros	
		7.056,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		Valor euros	
		.00 €	
SEGURO DE VIDA ASOCIADO A PRESTAMO HIPOTECARIO.SEGURO DE VIDA TEMPORAL SIN VALOR DE RESCATE			
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		Valor euros	
50% PRESTAMO HIPOTECARIO		12.260,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: SUAREZ	SEGUNDO APELLIDO: MARTÍN	NOMBRE: PABLO	
CARGO: Director General de MUSEOS			
CONSEJERÍA: CULTURA		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Provincia	Valor catastral
Vivienda unifamiliar urbana		Granada	69.116,39 €
Saldo total de cuentas bancarias: 23.568,00 €			
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
Credito Hipotecario		Valor euros	
		32.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: TABOADA	SEGUNDO APELLIDO: CASTAÑEIRAS	NOMBRE: JOSÉ	
CARGO: Director General de la FUNCIÓN PÚBLICA			
CONSEJERÍA: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	

Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Provincia	Valor catastral
VIVIENDA		SEVILLA	67.084,65 €
Saldo total de cuentas bancarias: 10.285,22 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
BSCH	8.698,96 €		
SACYR-VALL	19.760,00 €		
METROVACESA	111.302,40 €		
ERGROS	1.363,00 €		
SNIACE	3.427,80 €		
ESPAÑOLA DE ZINC	9.439,20 €		
NH HOTELES	1.994,24 €		
TUBACEX	21.300,00 €		
TELEFONICA	3.968,64 €		
ZARDOYA OTIS	69.584,20 €		
URALITA	24.012,00 €		
CARTERA HOTELERA	357,00 €		
ABERTIS	5.893,25 €		
VISCOFAN	2.841,16 €		
VIDRALA	3.362,40 €		
ACS	69.286,35 €		
FADESA	3.310,58 €		
ZELTIA	1.182,00 €		
ALTADIS	2.569,45 €		
EBRO-PULEVA	12.250,00 €		
PULEVA-BIOTECH	210,54 €		
TELEF.MOVILES	938,70 €		
PROSEGUR	9.805,00 €		
ANTENA 3	82,40 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
AUTOMOVIL	Valor euros		
	6.000,00 €		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: TORRES	SEGUNDO APELLIDO: OLIVERA	NOMBRE: ANTONIO	
CARGO: Director General de CALIDAD, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO			
CONSEJERÍA: SALUD		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			

Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1): PATRONO FUNDACIÓN AGENCIA CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRACIÓN ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA PATRONO FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD PATRONO FUNDACIÓN IAVANTE			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
CASA PAREADA	MÁLAGA	24.714,67 €	
CASA ADOSADA	SEVILLA	24.462,17 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 13.342,67 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
FONDO DE PENSIÓN PLAN CAIXA RV MIXTA	29.115,86 €		
FONDO DE PENSIÓN PLAN CAIXA FUTURO II	2.140,49 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
Valor euros			
AUDI A4	9.126,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
Valor euros			
HIPOTECA CASA DE MÁLAGA CAPITAL PENDIENTE	166.505,96 €		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: TORRES	SEGUNDO APELLIDO: RUIZ	NOMBRE: ROSARIO	
CARGO: CONSEJERA			
CONSEJERÍA: CULTURA	ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005		
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1): Consejeros: -Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal. S.A.(Presidenta Consejo de Administración) -S.A. Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal(miembro Junta General) -S.A. Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal(miembro Consejo admón.) -S.A. Orquesta de Sevilla(ROSS)(miembro de la Junta General) -Orquesta de Córdoba (Presidenta de la Junta General) -Consorcio Fundación Juan Ramón Jiménez(Miembro) -Presidencia del Consejo Rector de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. Fundaciones: -F. José Manuel Caballero Bonald(Patrono) -F. Vicente Nuñez(Miembro Comité Asesor de Honor) -F. Federico García Lorca (Patrono) -F. Francisco Ayala (Presidenta) -F. para el Desarrollo del Legado Andalusi(Vicepresidenta Segunda) -F. Museo Picasso de Málaga(Presidenta) -F. Carlos Álvarez(Vicepresidenta Segunda) -F. María Zambrano (Patrono) -F. Blas Infante (Patrono) -F. Barenboid-Said(Vicepresid 2ª) -F. de las Tres Culturas del Mediterráneo(Patrono) -F. Residencia de Estudiantes(Patrono) Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen PARLAMENTARIA ANDALUZA			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
LOCAL COMERCIAL	MÁLAGA	8.798,00 €	
VIVIENDA HABITUAL	MÁLAGA	11.569,00 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 9.254,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
MUÑOZ Y DIAZ S.L.	14.578,00 €		
ANDALUCIA NCS S.L.	15.647,00 €		
FONDO DE INVERSIÓN	1.195,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
Valor euros			
AUTOCARAVANA ELNAHG MOD. JOXY21	24.000,00 €		
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			
Valor euros			
PLAN DE JUBILACIÓN	6.398,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
Valor euros			
PRESTAMO BBVA	20.300,00 €		
PRESTAMO PERSONAL	2.250,00 €		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: VILLAFRANCA	SEGUNDO APELLIDO: JIMÉNEZ	NOMBRE: MARÍA DEL MAR	
CARGO: Directora del PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE			
CONSEJERÍA: CULTURA	ORGANISMO: PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005		
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
Plaza de aparcamiento	Granada	6.000,00 €	
Trastero	Granada	1.650,00 €	
vivienda unifamiliar	Granada	35.644,01 €	
Apartamento	Granada	59.000,00 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 9.000,00 €			
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			
Valor euros			
Seguro MAFRE	54.229,01 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
Valor euros			
Prestamo hipotecario 1ª vivienda	65.000,00 €		
Prestamo hipotecario 2ª vivienda			

CORRECCION de errores del Decreto 10/2006, de 10 de enero, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

Advertido error en el Decreto 10/2006, de 10 de enero, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores (BOJA núm. 12, de 19 enero de 2006).

Página núm. 109
8805610 SV. PROMOCION DEL DESARROLLO LOCAL
Suprimir: Experiencia: 3.

Página núm. 134
8681310 ASESOR TECNICO
Añadir: Area Funcional: ADM. PUBLICA

Página núm. 140
520710 ASESOR TECNICO
Donde dice: Area Relacional: ASUNTOS SOCIALES
Debe decir: Area Relacional: ADM. PUBLICA

Página núm. 151
3217610 DP. REG. JUR. SALUD Y SEG. TRABAJO
Donde dice: Denominación: DP. REG. JUR. SALUD Y SEG. TRABAJO
Debe decir: Denominación: DP. REG. JUR. SALUD Y SEG. LABORAL

7147610 SV. ESTADISTICA Y GESTION AUTORIZACIONES
Donde dice: Denominación: SV. ESTADISTICA Y GESTION AUTORIZACIONES
Debe decir: Denominación: SV. GESTION, AUTORIZACIONES Y ESTADISTICA

9796910 SV. ESTUDIOS E INVESTIGACION
Suprimir: Experiencia: 3

Página núm. 152
9354210 GABINETE INNOVACION Y PROGRAMAS PREVENCION
Suprimir: FORMACION: P.R.L.-NIV. SUPERIOR

Página núm. 158
8185310 DP. INFORMACION, REGISTRO Y ATENC. CIUDADANO
Donde dice: XXXX-12.117,12
Debe decir: XXXX-11.289,84

Sevilla, 7 de marzo de 2006

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 1 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 4 de octubre de 2002.

Beneficiario	Importe	Finalidad
MINUSRECICLE, S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00005/2005 10.773	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EOS PROCESSOR, S.L.	(Exp.) CO/CE3/00006/2005 16.159,50	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA ULTRACONGELADOS Y PRECOCINADOS SA	(Exp.) CO/CE3/00007/2005 142.024,06	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
HOGAR FRATER S.L.	(Exp.) CO/CE3/00010/2005 88.754,74	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
JOSÉ ALONSO, FOTOGRAFÍA CORDOBESA S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00011/2005 11.600,93	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ALFAR BARAKA S.C.A. LIMITADA	(Exp.) CO/CE3/00012/2005 7.182	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ZOCO-FRAPA COOPERATIVA INTERÉS SOCIAL S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00013/2005 7.182	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
JOSEFA ARROYO LOPEZ (VIVEROS ARROYO)	(Exp.) CO/CE3/00014/2005 35.910	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CELMI	(Exp.) CO/CE3/00015/2005 125.685	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	(Exp.) CO/CE3/00016/2005 35.910	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	(Exp.) CO/CE3/00017/2005 85.915,35	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
TELETRABAJO CAMPIÑA SUR S.L.	(Exp.) CO/CE3/00018/2005 7.182	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
VIVEROS N° SR° DE LA ESPERANZA S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00019/2005 10.773	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ALBA SUR ASOC PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL MINUSVÁLID	(Exp.) CO/CE3/00020/2005 79.927,20	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
JOSÉ ALONSO, FOTOGRAFÍA CORDOBESA S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00021/2005 3.790,52	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
TRABAJADORES ESP. CASA Y EMPRESA (TRECE)	(Exp.) CO/CE3/00022/2005 62.842,50	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
MINUSVÁLIDOS, GESTIÓN DE APARCAMIENTOS S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00023/2005 67.969,71	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
MOVILIDAD Y AUTONOMIA	(Exp.) CO/CE3/00024/2005 125.685	Mantenimiento Empleo en C.E.E.

Beneficiario	Importe	Finalidad
MUEBLES DE MADERA PROMI, S.L.	(Exp.) CO/CE3/00025/2005 234.011,93	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVINCAB PROMI MULTISERVICIOS, S.L.	(Exp.) CO/CE3/00026/2005 138.133,80	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPR. SERV. GRLES. MINUSVALIDOS S.L. (SERMI, S.L.)	(Exp.) CO/CE3/00027/2005 226.911,30	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPR. SERV. GRLES. MINUSVALIDOS S.L. (SERMI, S.L.)	(Exp.) CO/CE3/00028/2005 5.839,84	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AZAHARA SUR S.L.	(Exp.) CO/CE3/00029/2005 12.119,63	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EL PARAJE S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00030/2005 7.182	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. FEPAMIC S.L.	(Exp.) CO/CE3/00031/2005 35.910	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L.	(Exp.) CO/CE3/00032/2005 124.456,50	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L.	(Exp.) CO/CE3/00033/2005 4.630,64	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. FEPAMIC S.L.	(Exp.) CO/CE3/00034/2005 174.206,04	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
MUEBLES DE MADERA PROMI, S.L.	(Exp.) CO/CE3/00035/2005 7.511,18	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CARPINTERIA ARTESANAL CIUDAD DEL VINO S.C.A	(Exp.) CO/CE3/00036/2005 10.773	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ALBA SUR ASOC PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL MINUSVÁLID	(Exp.) CO/CE3/00038/2005 3.052,36	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. FEPAMIC S.L.	(Exp.) CO/CE3/00041/2005 16.937,58	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
JOSÉ ALONSO, FOTOGRAFÍA CORDOBESA S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00045/2005 3.591	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
JOSEFA ARROYO LÓPEZ (VIVEROS ARROYO)	(Exp.) CO/CE3/00047/2005 10.573,52	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPR. SERV. GRLES. MINUSVALIDOS S.L. (SERMI, S.L.)	(Exp.) CO/CE3/00049/2005 43.052,10	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
MUEBLES DE MADERA PROMI, S.L.	(Exp.) CO/CE3/00050/2005 13.865,29	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
MINUSVÁLIDOS, GESTIÓN DE APARCAMIENTOS S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00051/2005 15.461,26	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. FEPAMIC S.L.	(Exp.) CO/CE3/00056/2005 7.635,88	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
Mª LUZ OSADO GRACIA	(Exp.) CO/CE3/00057/2005 8.079,75	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
LASERCART IBERICA, S.L.	(Exp.) CO/CE3/00058/2005 8.618,40	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
HOGAR FRATER S.L.	(Exp.) CO/CE3/00060/2005 5.614,88	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AZAHARA SUR S.L.	(Exp.) CO/CE3/00062/2005 4.039,88	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPR. SERV. GRLES. MINUSVALIDOS S.L. (SERMI, S.L.)	(Exp.) CO/CE3/00063/2005 3.840,38	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
JOSÉ ALONSO, FOTOGRAFÍA CORDOBESA S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00064/2005 6.089,74	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. FEPAMIC S.L.	(Exp.) CO/CE3/00066/2005 24.847,77	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CELMÍ	(Exp.) CO/CE3/00067/2005 3.730,66	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
MINUSVÁLIDOS, GESTIÓN DE APARCAMIENTOS S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00069/2005 9.585,98	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPR. SERV. GRLES. MINUSVALIDOS S.L. (SERMI, S.L.)	(Exp.) CO/CE3/00070/2005 33.107,04	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. FEPAMIC S.L.	(Exp.) CO/CE3/00072/2005 6.812,93	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
MUEBLES DE MADERA PROMI, S.L.	(Exp.) CO/CE3/00073/2005 10.174,52	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
MUEBLES DE MADERA PROMI, S.L.	(Exp.) CO/CE3/00074/2005 10.773	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
JOSÉ ALONSO, FOTOGRAFÍA CORDOBESA S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00077/2005 4.089,75	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
APARCAMIENTO PALMA DEL RIO, S.L.L.	(Exp.) CO/CE3/00078/2005 4.458,84	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPR. SERV. GRLES. MINUSVALIDOS S.L. (SERMI, S.L.)	(Exp.) CO/CE3/00082/2005 5.167,06	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L.	(Exp.) CO/CE3/00084/2005 16.774,08	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. FEPAMIC S.L.	(Exp.) CO/CE3/00086/2005 4.872,79	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	(Exp.) CO/CE3/00088/2005 3.346,62	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	(Exp.) CO/CE3/00089/2005 4.723,95	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	(Exp.) CO/CE3/00090/2005 24.917,56	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. FEPAMIC S.L.	(Exp.) CO/CE3/00003/2005 8.529,51	Mantenimiento Empleo en C.E.E.

RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de

la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 4 de octubre de 2002.

Beneficiario		Importe	Finalidad
LASERCART IBERICA, S.L.	(Exp.) CO/CE1/00003/2005	48.084	Creación Empleo en C.E.E.
Mª LUZ OSADO GRACIA	(Exp.) CO/CE1/00004/2005	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
MINUSRECICLE, S.C.A.	(Exp.) CO/CE1/00005/2005	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
AZAHARA SUR S.L.	(Exp.) CO/CE1/00006/2005	24.042	Creación Empleo en C.E.E.
APARCAMIENTO PALMA DEL RIO, S.L.L.	(Exp.) CO/CE1/00007/2005	36.063	Creación Empleo en C.E.E.
AZAHARA SUR S.L.	(Exp.) CO/CE1/00008/2005	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
MINUSVÁLIDOS, GESTIÓN DE APARCAMIENTOS S.C.A.	(Exp.) CO/CE1/00002/2005	168.294	Creación Empleo en C.E.E.

Córdoba, 6 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 16 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructura turística correspondientes al ejercicio 2006, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, modificada por la Orden de 12 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 253, de 30 de diciembre de 2005), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 16 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 16 de marzo de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 16 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por las Entidades Locales que se citan a la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructura turística correspondientes al ejercicio 2006.

Al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, modificada por la Orden de 12 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 253, de 30 de diciembre de 2005), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 16 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvención presentadas por Entidades Locales al amparo de la Orden reguladora, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 16 de marzo de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 17 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por las Entidades Privadas que se citan a la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, correspondientes al ejercicio 2006.

Al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, modificada por la Orden de 12 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 251, de 28 de diciembre de 2005), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvención presentadas por Entidades Privadas al amparo de la Orden reguladora, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 17 de marzo de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 17 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, correspondientes al ejercicio 2006, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones a entidades privadas en materia de Turismo, modificada por la Orden de 12 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 251, de 28 de diciembre de 2005), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 17 de marzo de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 20 de marzo de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Eurolimp en el Hospital Inmaculada de Huércal-Overa en la provincia de Almería, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Organización Sindical CSI-CSIF ha sido convocada huelga que, en su caso, podría afectar a la totalidad de los trabajadores de la limpieza de la empresa Eurolimp en el Hospital Inmaculada de Huércal-Overa en la provincia de Almería desde las 00,00 horas del día 27 de marzo de 2006 y con carácter indefinido.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que el personal de la empresa Eurolimp en el Hospital Inmaculada de Huércal-Overa en la provincia de Almería, en cuanto dedicada a la limpieza de centros sanitarios, prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de

Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a la totalidad del personal de la empresa Eurolimp en el Hospital Inmaculada de Huércal-Overa en la provincia de Almería, desde las 00,00 horas del día 27 de marzo de 2006 y con carácter indefinido, oídas las partes afectadas y vista la propuesta de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Salud se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de servicios sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de marzo de 2006

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ANEXO I

De lunes a viernes:

Turno de mañana: 18 trabajadores.
Turno de tarde: 17 trabajadores.
Turno de noche: 1 trabajador.

Sábados, domingos y festivos:

Turno de mañana: 12 trabajadores.
Turno de tarde: 4 trabajadores.
Turno de noche: 1 trabajador.

Se hace la salvedad de que en los servicios mínimos señalados, se atenderán el 100% de los Servicios de Urgencias, Turno de guardia de noches, Partos, Reanimación, Hospital de Día, Quirófanos, UCI, Esterilización y Cocina.

Así mismo, se establece la cobertura del 85% de los servicios de Unidad de Hospitalización, Laboratorio, Anatomía Patológica, Centro de Salud Mental, Distribución de Lencería, Retirada de residuos, Farmacia, Mortuorio, Consultas Externas, Radio Diagnóstico.

Se establece la cobertura del 50% de Admisión, Rehabilitación, Vestuario pasillos, Administración, Área de Dirección y Vestíbulo principal.

No se establecen mínimos respecto de la cobertura de Almacén, Archivo, Mantenimiento, Zona Industrial, Docencia e Investigación, Servicio religioso, Acristalamiento de suelos, Limpieza de cristales y Exteriores.

ORDEN de 21 de marzo de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de los servicios sanitarios de la localidad de Morón de la Frontera, Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Organización Sindical Comisiones Obreras ha sido convocada huelga que, en su caso, podría afectar a la totalidad de los trabajadores de los servicios sanitarios de la localidad de Morón de la Frontera, en la provincia de Sevilla desde las 00,00 horas hasta las 24,00 horas del día 28 de marzo de 2006.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores de la localidad de Morón de la Frontera que realizan su trabajo en los servicios sanitarios de la misma, prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a la totalidad de los trabajadores de la localidad de Morón de la Frontera que realizan su trabajo en los servicios sanitarios de la misma, desde las 00,00 horas y hasta las 24,00 del día 28 de marzo de 2006, vista la propuesta de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Salud, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de estos servicios, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de servicios sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de marzo de 2006

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ANEXO I

Se garantizará la actividad propia de un festivo.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 21 de marzo de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la modificación de los fines fundacionales y la denominación de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias.

La Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias se creó en 1998, como un órgano de gestión de la Junta de Andalucía. Según el artículo 6 de sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto social la gestión de programas y centros que con carácter general presten atención a las personas con problemas de drogodependencias y adicciones, el apoyo a su integración social y laboral, así como la mejora

de su calidad de vida, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Patronato de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias, en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad la modificación de los fines fundacionales recogidos en los Estatutos, al objeto de ampliar las actuaciones de la Fundación a otras personas y colectivos desfavorecidos socialmente o en riesgo de exclusión social y, en consecuencia, el cambio de denominación de la Entidad para adecuarla a sus nuevos fines.

La Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 56.1, establece que la modificación de los fines de las Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberá ser autorizada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5.1, letra e), de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, dispone que la denominación de las Fundaciones ha de hacer referencia a actividades que se correspondan a los fines fundacionales para no inducir a error o confusión respecto de la naturaleza o actividad de la Fundación.

En su virtud, a propuesta de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión del día 21 de marzo de 2006, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Autorizar la modificación de los fines de interés general de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias, que pasará a tener como finalidad fundacional la gestión de los programas y centros que con carácter general presten atención a personas afectadas por las drogodependencias y adicciones y a otros colectivos desfavorecidos socialmente o en riesgo de exclusión social, el apoyo a su inserción sociolaboral, así como la mejora de su calidad de vida.

Segundo. Autorizar el cambio de denominación de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias, pasándose a llamar Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).

Sevilla, 21 de marzo de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MICAELA NAVARRO GARZON
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE HUELVA

EDICTO de la Sección Segunda, dimanante del rollo de apelación núm. 298/2005. (PD. 1072/2006).

Núm. procedimiento: Apelación Civil 298/2005.
Autos de: J. Verbal (N) 250/2005.
Juzgado de origen: Juzgado de 1.ª Instancia núm. Dos de Huelva.
Apelante: Juan Díaz Borrallo.
Procurador: Alfonso Padilla de la Corte.
Abogado: Juan Francisco Moreno Domínguez.

EDICTO

En el recurso de apelación núm. 298/2005 de esta Sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Huelva, dimanante de los autos de Juicio Verbal núm. 250/2005, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva, seguido a instancias de don Juan Díaz Bordallo, se ha dictado sentencia con fecha 16 de diciembre de 2005, que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 240

Audiencia Provincial de Huelva. Sección Segunda.
Presidente: Ilmo. Sr. don Francisco Martín Mazuelos.
Magistrados: Ilmos. Sres. don Florentino G. Ruiz Yamuza, don Andrés Bodega de Val.

Referencia.
Juzgado de procedencia: Juzgado de 1.ª Instancia núm. Dos de Huelva (antiguo Mixto núm. Dos).
Rollo de apelación núm. 298/2005.
Juicio núm. 250/2005.

En la Ciudad de Huelva a dieciséis de diciembre de dos mil cinco.

Visto, por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Huelva, juicio de J. Verbal (N) sobre reclamación de cantidad procedente del Juzgado de Primera Instancia referenciado, donde se ha tramitado a instancia de Juan Díaz Borrallo que en el recurso es parte apelante, contra Damián Antonio Felisoni Flores, que en el recurso es parte apelada.

FALLAMOS

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación de Juan Díaz Borrallo, contra la sentencia dictada por el Juzgado de 1.ª Instancia núm. Dos de Huelva (Antiguo Mixto núm. Dos), de fecha de 5 de julio de 2005, y que debemos confirmar y confirmamos íntegramente dicha resolución, sin imposición a la parte apelante de las costas del recurso.

Así por esta nuestra Sentencia, juzgando definitivamente en segunda instancia, la pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y con el fin de que sirva de notificación en legal forma al apelado don Damián Antonio Felisoni Flores, extendiendo y firmo la presente en Huelva, a trece de marzo de dos mil seis.- El Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE MARBELLA (ANTIGUO MIXTO NUM. SIETE)

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 22/2005. (PD. 1068/2006).

NIG: 2906942C20050000096.
Procedimiento: J. Verbal (N) 22/2005. Negociado:
De: Comunidad Propietarios Fuentes del Rodeo II.
Procurador: Sr. Guillermo Leal Aragoncillo.
Contra: Don Georg Wilhelm Lucking.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 22/2005, seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia Núm. Cinco de Marbella (Antiguo Mixto Núm. 7), a instancia de Comunidad Propietarios Fuentes del Rodeo II, contra Georg Wilhelm Lucking sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia Núm. 5 de Marbella.
Juicio Verbal núm. 22/05.

SENTENCIA NUM. 151/05

En Marbella, a 23 de junio de 2005.

Mónica Carvia Ponsaillé, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia Núm. 5 de Marbella, he visto los presentes autos que se siguen en este Juzgado con el núm. 22/05 promovidos a instancia de Comunidad de Propietarios de Fuentes del Rodeo II, representada por el Procurador don Guillermo Leal Aragoncillo y defendida por el Letrado don Manuel Illan Gómez; contra don Georg Wilhelm Lucking, declarado en rebeldía.

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el Procurador don Guillermo Leal Aragoncillo, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios de Fuentes del Rodeo II, contra don Georg Wilhelm Lucking, condenando al demandado a pagar a la actora la cantidad de 2.104,63 euros, intereses desde la fecha de presentación de la demanda en el Registro General de Entrada de los Juzgados de este Partido Judicial y las costas de esta instancia.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme pues contra ella cabe recurso de apelación. Este recurso se preparará ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución. El órgano jurisdiccional competente para conocer, en su caso, del recurso interpuesto es la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Mónica Carvia Ponsaillé, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia Núm. 5 de Marbella.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Georg Wilhelm Lucking, extendiendo y firmo la presente en Marbella, a veintiséis de enero de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ
DE MÁLAGA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 1477/2004. (PD. 1071/2006).*

NIG: 2906742C20040029094.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1477/2004. Negociado: 7.
Sobre: Declaración de dominio.
De: Don Benito Gil Pascual.
Procuradora: Sra. Molina Pérez, Cecilia.
Letrado: Sr. Fernández Zurita, Francisco J.
Contra: Sociedad Cooperativa de Viviendas del Padre Manjón
y Manuel Riera Jiménez.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1477/2004, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga a instancia de Benito Gil Pascual contra Sociedad Cooperativa de Viviendas del Padre Manjón y Manuel Riera Jiménez sobre declaración de dominio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA 716/05

EN NOMBRE DE S.M. EL REY

En la ciudad de Málaga, a nueve de septiembre de dos mil cinco.

Vistos por mí, doña Nuria Martínez Rodríguez, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Diez de los de Málaga, los presentes autos de Juicio Ordinario registrados con el número 1477/04, seguidos a instancias de don Benito Gil Pascual, representado por la Procuradora doña Cecilia Molina Pérez y asistido por el Letrado don Francisco J. Fernández Zurita, contra Sociedad Cooperativa de Viviendas del Padre Manjón y don Manuel Riera Jiménez, este último comparecido a efectos de allanarse a la presente demanda, y la primera en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la Procuradora Sra. Molina Pérez en representación de don Benito Gil Pascual contra Sociedad Cooperativa de Viviendas Padre Manjón y don Manuel Riera Jiménez:

1. Debo declarar y declaro a don Benito Gil Pascual legítimo propietario, para su sociedad de gananciales, de la siguiente finca urbana: Aparcamiento número 62 de la planta de sótano del Edificio «Jaca», sito en calle Honduras, número 9, de Málaga.

2. Debo condenar y condeno a don Manuel Riera Jiménez a elevar a título público suficiente para su inscripción registral el acto de adjudicación al actor de la finca citada.

3. Debo condenar y condeno a los codemandados a estar y pasar por las dos declaraciones anteriores.

4. Líbrese mandamiento al Registro de la Propiedad ordenando la inscripción del dominio de la finca objeto de autos a favor de Don Benito Gil Pascual, reanudando el tracto sucesivo y previa la segregación de la finca matriz 682, folio 81 del tomo 1.860, libro 35 de la sección 5.ª del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, con cancelación, en su caso, de cuantas anotaciones resulten contradictorias con aquella desde la fecha 16 de octubre de 2004.

5. Debo condenar y condeno a «Sociedad Cooperativa de Viviendas Padre Manjón» al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Sociedad Cooperativa de Viviendas del Padre Manjón, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a diecinueve de enero de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO
DE GRANADA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm.
591/2005. (PD. 1066/2006).*

NIG: 1808742C20050008880.
Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 591/2005. Negociado: MJ.
Sobre: Desahucio y reclamación de rentas.
De: Doña María del Carmen Muñoz Miranda.
Procurador: Sr. Leovigildo Rubio Pavés.
Letrado: Sr. José Salas Avilés.
Contra: Don Manuel Hernández Ríos.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desh. F. Pago (N) 591/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada a instancia de María del Carmen Muñoz Miranda contra Manuel Hernández Ríos sobre desahucio y reclamación de rentas, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 170/05

En Granada a dieciocho de noviembre de dos mil cinco.

El Ilmo. Sr. don Juan de Vicente Luna, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho, ha visto los autos de Juicio Verbal seguidos en este Juzgado con el núm. 591/05, sobre desahucio por falta de pago, y reclamación de rentas, instados por doña María del Carmen Muñoz Miranda, representado por el Procurador don Leovigildo Rubio Pavés, contra don Manuel Hernández Ríos, teniendo en consideración los siguientes:

F A L L O

Estimando íntegramente la demanda interpuesta por doña María del Carmen Muñoz Miranda, contra don Manuel Hernández Ríos, con resolución del contrato de arrendamiento de fecha 3 de diciembre de 2003, que vincula a las partes, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio por falta de pago de la renta, del apartamento habitación núm. 11 del edificio sito en las calles Aixa la Horra y Zorahaida, integrado en el Centro de Interés Turístico «El Serrallo», conocido como «Apartahotel El Serrallo», apercibiendo al Sr. Hernández Ríos de que en caso de no dejarlo libre y expedito, a disposición de la actora con anterioridad al próximo día 18 de enero de 2006, a las 11 horas se llevará a efecto el lanzamiento, imponiéndole al referido demandado el pago de las costas propias de este procedimiento.

Así mismo debo condenar y condeno a don Manuel Hernández Ríos a que abone a la actora la cantidad de cinco mil trescientos setenta y dos euros con veinte céntimos, adeudada en concepto de rentas y cantidades asimiladas, más el importe de las que se devenguen con posterioridad, hasta la fecha de la efectiva entrega de la vivienda.

Dedúzcase testimonio de la presente resolución, que será notificada a las partes, y llévase testimonio a las actuaciones, e incorpórese esta al libro que al efecto se custodia en este Juzgado.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación, que deberá prepararse mediante escrito que se presentará en este Juzgado, en el plazo de cinco días, y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial.

Así por esta, mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, en nombre del Rey y por la autoridad conferida por el Pueblo Español, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Manuel Hernández Ríos, extendiendo y firmo la presente en Granada a trece de febrero de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 1255/2005. (PD. 1031/2006).

NIG: 2906742C20050026080.

Procedimiento: Verbal Desh. F. Pago (N) 1255/2005. Negociado: CP.

Sobre: Desahucio por falta de pago.

De: Doña Dolores Martínez Lupiáñez.

Procuradora: Sra. Alicia Moreno Villena.

Letrado: Sr. Toro Palomo, José Luis.

Contra: Fels Sistemas, S.L.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desh. F. Pago (N) 1255/2005 seguido en el Juzgado de 1.^a Instancia núm. Tres de Málaga a instancia de Dolores Martínez Lupiáñez contra Fels Sistemas, S.L., sobre Desahucio por Falta de Pago, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 60

En Málaga a seis de marzo de dos mil seis.

La Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Málaga, doña Consuelo Fuentes García ha visto y examinado los presentes autos de Juicio Verbal núm. 1255/05, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales doña Alicia Moreno Villena, en nombre y representación de doña Dolores Martínez Lupiáñez, asistido del Letrado don José Luis Toro Palomo, contra la entidad Fels Sistemas, S.L., en rebeldía, versando el juicio sobre desahucio por falta de pago y reclamación de cantidad.

FALLO

Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales doña Alicia Moreno Villena, en nombre y representación de doña Dolores Martínez Lupiáñez, asistido del Letrado don José Luis Toro Palomo, contra la entidad Fels Sistemas, S.L., debo declarar y declaro haber lugar al desahucio por falta de pago de la parte demandada de la vivienda sita en C/ Trinidad Gruñid núm. 2, Edificio Ofire, planta 3.^a, Oficina núm. 36, de Málaga, debiendo la parte demandada dejarla libre y expedita a disposición de la actora bajo apercibimiento de lanzamiento. Asimismo debo condenar y condeno a la citada parte demandada al pago de la cantidad de 3.928,42 euros con imposición de las costas judiciales.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (art. 455 de la L.E.C.n.). El recurso se preparará por medio de escrito

presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (art. 457.2 de la L.E.C.n.) debiendo acreditar el apelante en el momento de preparar el recurso, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas, sin cuyo requisito no se admitirá el recurso, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 449.1 de la referida Ley Tributaria.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Fels Sistemas, S.L., extendiendo y firmo la presente en Málaga a catorce de marzo de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE ANDUJAR

EDICTO dimanante del procedimiento de separación contenciosa núm. 233/2005. (PD. 1032/2006).

NIG: 2300541C20052000240.

Procedimiento: Separación Contenciosa (N) 233/2005. Negociado: 3C.

Sobre: Divorcio.

De: Don Serafín Gutiérrez Fernández.

Procuradora: Sra. Bueno Rubio, Rosa.

Contra: Doña Sandra Irina Parra Rodríguez.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Separación Contenciosa (N) 233/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Andújar a instancia de Serafín Gutiérrez Fernández contra Sandra Irina Parra Rodríguez sobre divorcio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 25/06

En Andújar, 13 de febrero de 2006.

Vistos por el Sr. don Rafael López de Cervantes Valencia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Andújar y su partido, los presentes autos de divorcio, seguidos en este Juzgado bajo el núm. 233/05, a instancia de don Serafín Gutiérrez Fernández, representado por el procurador doña Rosa María Bueno Rubio y asistido por el letrado don Manuel Izquierdo Roldán, contra doña Sandra Irina Parra Rodríguez, declarada en rebeldía, cuyas demás circunstancias personales constan en las actuaciones.

FALLO

Estimo íntegramente la demanda presentada por don Serafín Gutiérrez Fernández contra doña Sandra Irina Parra Rodríguez, por lo que debo declarar y declaro el divorcio y la disolución del vínculo matrimonial entre los cónyuges, con todos los efectos inherentes a dicha declaración, sin hacer expreso pronunciamiento sobre las costas.

La atribución de la vivienda y el ajuar familiar será para don Serafín Gutiérrez Fernández.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que no es firme, y que se podrá ejercitar recurso de apelación, que deberá interponerse ante este mismo juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial, en el plazo de 5 días siguientes a su notificación.

Una vez firme esta sentencia, hágase la anotación correspondiente en el Registro Civil.

Así por esta mi Sentencia, de la que quedará oportuno testimonio en las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de sirva de notificación en forma a la demandada Sandra Irina Parra Rodríguez, en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Andújar, 21 de febrero de 2006.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE ROQUETAS DE MAR

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 555/2003. (PD. 1069/2006).*

NIG: 0407942C20030002221.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 555/2003. Negociado: C.J.
Sobre: Desahucio de finca por falta de pago y reclamación de rentas.

De: Doña Carolina Millán Azofra.

Procuradora: Sra. M.^a Angeles Arroyo Ramos.

Letrado: Sr. López Martínez-Abarca, Carlos.

Contra: Doña Anna Verhagen.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 555/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Roquetas de Mar a instancia de Carolina Millán Azofra contra Anna Verhagen sobre desahucio de finca por falta de pago y reclamación de rentas, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En nombre de S.M. el Rey dicto la siguiente

SENTENCIA

En Roquetas de Mar (Almería), a 10 de noviembre de dos mil cinco.

Don Ricardo Puyol Sánchez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Roquetas de

Mar, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario tramitados en este Juzgado bajo el número 555/2003, a instancia de Carolina Millán Azofra, representados por la Procuradora Sra. Arroyo Ramos y asistidos por el Letrado Sr. López Martínez contra Anna Verhagen, en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Arroyo Ramos en nombre y representación de Carolina Millán Azofra, contra Anna Verhagen, sobre desahucio por falta de pago de renta y cantidades asimiladas, debo dictar Sentencia con los pronunciamientos siguientes:

1.º Declarar la resolución del contrato de arrendamiento que liga a las partes por falta de pago de rentas sobre el inmueble urbano sito en C/ Sierra Nevada, Los Pelícanos, núm. 8-A, de Roquetas de Mar (Almería), ordenando que la demandada lo deje libre y expedito dentro de los plazos legalmente previstos, y apercibiéndole de lanzamiento en caso de incumplimiento de esta obligación.

2.º Condenar al demandado al pago de seis mil ciento ocho euros con veintiún céntimos (6.108,21 €) y al pago de la indemnización por daños y perjuicios que se traduce, no existiendo acuerdo entre las partes, en el interés legal del dinero del principal adeudado desde el momento en que el pago debía hacerse efectivo.

3.º Condenar al demandado al pago las costas de este procedimiento.

Notifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación, que deberá prepararse en el plazo de cinco días, manifestando su voluntad de apelar y los concretos pronunciamientos que impugna, no admitiéndose al demandado recurso alguno si, al interponerlo, no consigna las rentas adeudadas hasta dicha fecha.

Así por ésta mi Sentencia, definitivamente Juzgando en la presente instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Anna Verhagen, extiendo y firmo la presente en Roquetas de Mar, a dos de marzo de dos mil seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 15 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1045/2006).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Gobernación.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
c) Número de expediente: 11/06/6.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Emergencias 112 Andalucía. Desarrollo y análisis de las operaciones en los centros regionales de Sevilla y Málaga y los provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, e integración de organismos al sistema 112».

- a) División por lotes y número: Sí. Tres lotes:

Lote I: Regional de Sevilla.

Lote II: Provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Lote III: Regional de Málaga.

- b) Lugar de ejecución: En la Comunidad Autónoma Andaluza.

- c) Plazo de ejecución: Doce meses (con posibilidad de prórroga por igual período).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación del expediente: Ordinaria.

- b) Tramitación del gasto: Ordinaria.

- c) Procedimiento: Abierto.

- d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación (IVA incluido). Importe total: 7.938.850,27 (siete millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta euros con veintisiete céntimos). Desglosado por lotes:

Lote I: Tres millones trescientos cincuenta y seis mil novecientos once euros con cincuenta y siete euros (3.356.911,57).

Lote II: Dos millones setecientos diez mil setecientos treinta y cuatro con cincuenta y cuatro euros (2.710.734,54).

Lote III: Un millón ochocientos setenta y un mil doscientos cuatro con dieciséis euros (1.871.204,16).

5. Garantía provisional. Sí (IVA incluido).

Total: Ciento cincuenta y ocho mil setecientos setenta y siete euros (158.777,00) correspondiente a todos los Lotes. Desglose por lotes:

Lote I: Sesenta y siete mil ciento treinta y ocho euros con veintitrés céntimos (67.138,23).

Lote II: Cincuenta y cuatro mil doscientos catorce euros con sesenta y nueve céntimos (54.214,69).

Lote III: Treinta y siete mil cuatrocientos veinticuatro euros con ocho céntimos (37.424,08).

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, planta baja, o en la página web (www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

- b) Domicilio: Plaza Nueva, 4 y 5.

- c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

- d) Teléfono: 955 041 000.

- e) Telefax. 955 041 193.

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 8 de mayo de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación (Grupo, Subgrupo y Categoría): Grupo: V, Subgrupo: 8, Categoría: D (según RGLCAP).

O bien

Grupo: U, Subgrupo: 8, Categoría: D (según RGLCAP).

8. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 8 de mayo de 2006.

- b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, pl. baja).

- 2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4 y 5.

- 3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Consejería de Gobernación.

- b) Domicilio: Plaza Nueva, 4 y 5.

- c) Localidad: Sevilla.

- d) Día: 12.5.2006, en la Sala de reuniones de la planta baja de esta Consejería se procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

- e) Hora: 12,30 horas.

10. Otras informaciones: Si la Mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación general presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados y lo hará público a través del tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Gobernación sito en Plaza Nueva, 4 y 5, de Sevilla. Las ofertas habrán de presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 22 de marzo de 2006, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación urgente del contrato de servicio que se cita (Expte. SSA/1/2006). (PD. 1070/2006).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

c) Número de expediente: SSA/1/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación servicio de seguro sanitario y de accidentes de becarios de formación personal investigador.

b) Lugar de ejecución: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (todos los Centros).

c) Plazo de ejecución: 22 meses.

d) División por lotes: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cuarenta y tres mil euros (43.000,00 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Secretaría General IFAPA (Servicio de Presupuestos y Gestión Económica).

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n, Sevilla 41071, Edificio núm. 11, 4.ª planta.

c) Teléfono: 955 032 082.

d) Telefax: 955 032 084.

e) También en la página web www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/ifapa.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del noveno día natural posterior a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día.

b) Documentación a presentar: Dos sobres (1.º Documentación Administrativa y 2.º Proposición Económica y Técnica) identificados en su exterior con indicación de la denominación y número de expediente, firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicando nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador, cerrados, conteniendo respectivamente la Documentación Administrativa, Proposición Económica y Técnica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del IFAPA en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, C.P. 41071, Edificio núm. 11, 4.ª planta.

Al tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (si fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil), a las 10,00 horas, se reunirá la Mesa de Contratación al objeto de examinar los sobres núm. 1 (Documentación Administrativa), conforme a lo dispuesto en el núm. 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, publicándose en el tablón de anuncios del Registro General del IFAPA en Sevilla, C/ Tabladilla s/n, Edificio 11, planta baja, los defectos observados en la citada documentación administrativa, concediéndose un plazo máximo de tres días para subsanar los mismos.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Servicios Centrales del IFAPA, en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Edificio 11, 6.ª planta.

b) Fecha: A las 9,00 horas del sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil), se reunirá la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres núm. 2 (Proposición Económica y Técnica), núm. 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No.

Sevilla, 22 de marzo de 2006.- La Presidenta, M. Carmen Hermosín Gaviño.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Núm. de expediente: 2005/1997 (3-SE-0573-00-00-EI).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Estudio informativo para la mejora de la articulación del Aljarafe Norte, carretera A-3129 de Camas a Sanlúcar la Mayor.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 139, de 19 de julio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ciento ochenta mil trescientos tres euros con sesenta y tres céntimos (180.303,63 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de febrero de 2006.

b) Contratista: Incoydesa (Ingeniería, Cooperación y Desarrollo).

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Ciento cuarenta y tres mil trescientos sesenta y siete euros con sesenta y cinco céntimos (143.367,65 euros).

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 9 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de 9 parcelas rústicas propiedad del IARA correspondientes a las núms. 25A, 16B-17B, 19, 20, AV-1, AV-2, AV-3, AV-4 y AV-5 del proyecto de parcelación de las fincas del Instituto situadas en los sectores 14 Norte, 16 Norte y 17 de la Zona Regable del Chanza (Huelva), t.m. de Villablanca. (PD. 1074/2006).

Mediante Resolución de 6 de febrero de 2006, la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria acordó iniciar expediente de enajenación, mediante el procedimiento de subasta, de las parcelas rústicas que figuran en el Anexo I de esta Resolución, al amparo de lo establecido en el Decreto 192/1998, de 6 de octubre, por el que se regula el régimen de disposición de los bienes del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (BOJA núm. 115, de 10.10.98).

En cumplimiento de lo ordenado en la mencionada Resolución, procede insertar el presente anuncio:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto Andaluz de Reforma Agraria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva.
- c) Número de expediente: 1/2006.

2. Objeto de la subasta.

Las parcelas rústicas detalladas en el Anexo I de esta Resolución.

3. La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca. C/ Los Mozárabes, 8, Huelva; en el Servicio de Promoción Rural de dicha Delegación Plaza del Punto, 6-2.ª planta, escalera izquierda, Huelva, y en la Oficina Comarcal, Agraria «Costa Occidental», C/ San Pedro, 60, Cartaya (Huelva).

La fecha límite de obtención de la documentación e información será hasta un día antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

4. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el último

día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

- b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, con domicilio en calle Los Mozárabes, núm. 8. Código Postal 21071 de Huelva.

5. Plazo máximo para elevar a Escritura Pública la transformación de la propiedad: Seis meses a contar desde la notificación de Resolución de adjudicación del bien.

6. Plazo máximo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

7. Fecha y hora de la subasta: Diez horas del decimoquinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o festivo, la apertura de proposiciones se realizará, a la misma hora, el siguiente día hábil.

8. Lugar de celebración de la subasta: Salón de Actos de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8.

9. Segunda y tercera subasta: Los plazos para la presentación de ofertas correspondientes a la segunda y tercera subasta, caso de celebrarse, finalizará a los tres y seis meses respectivamente, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA. A partir de tales fechas se computarán idénticos plazos y horarios que los citados para la celebración de la primera subasta.

En estos casos, el tipo mínimo de tasación se reducirá en un 10%, en cada una de ellas, respecto a los especificados en el Anexo II, de esta Resolución.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en el domicilio antes expresado, los defectos subsanables observados en la documentación contenida en el sobre A previa reunión mantenida al efecto.

Dicho anuncio concederá un plazo máximo de tres días hábiles para su subsanación. Pasado el mismo, la Mesa de Contratación se reunirá de nuevo para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de los licitadores y procederá a señalar el día y la hora en que se celebrará la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 9 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANEXO I

PARC	SUP. (Has)	DATOS CATASTRALES		T.M.	DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE AYAMONTE (FINCAS MATRICES)	LINDEROS			
		POL.	PARCELA			NORTE	SUR	ESTE	OESTE
25 A	11,91	12	126 k	VILLABLANCA	Finca Nº 3251, Tomo 637, Libro 39, Folio 142.	Francisco Carrasco Carrasco y otros	Hdros. de Manuela Gonzalez Castro y otros	Avogados Luz, S.A.	Arroyo de Valdejudos
16B-17B	21,72	12	Parte de la parcela 130	VILLABLANCA	Finca Nº 4025, Tomo 874, Libro 51, Folio 124.	Finca matriz	Autovía A-49	Camino privado del IARA	Finca matriz
19	18,97	12	Parte de la parcela 130	VILLABLANCA	Finca Nº 3792, Tomo 810, Libro 48, Folio 179 y Finca 3889, Tomo 846, Libro 50, Folio 19.	S.A.T.El Rosal.	Autovía A-49	Vía Pecuaría y terrenos IARA	Arroyo Cañada del Galgo.
20	23,82	12	Parte de la parcela 130	VILLABLANCA	Finca Nº 3792, Tomo 810, Libro 48, Folio 179 y Finca 3889, Tomo 846, Libro 50, Folio 19.	S.A.T.El Rosal.	Autovía A-49	Arroyo Cañada del Galgo	Camino privado del IARA
AV-1	5,50	11	Parte de la parcela 120	VILLABLANCA	Finca Nº 2679, Tomo 423, Libro 30, Folio 229; Finca Nº 2431, Tomo 386, Libro 27, Folio 34	Pilar Contreras García	Pilar Contreras García y Rocio Medina Muñoz.	Rocio Medina Muñoz.	Vía Pecuaría
AV-2	11,53	11	Parte de la parcela 120	VILLABLANCA	Finca Nº 2433, Tomo 363, Libro 26, Folio 248; Finca Nº 2431, Tomo 386, Libro 27, Folio 34 y Finca Nº 2803, Tomo 469, Libro 32, Folio 203.	Manuel Gómez Martín y Manuel Gómez Vaz	Pilar Contreras García y otros.	Rocio Medina Muñoz-	Vía Pecuaría
AV-3	21,70	11	Parte de la parcela 119	VILLABLANCA	Finca Nº 2679, Tomo 500, Libro 34, Folio 228; Finca Nº 2905, Tomo 637, Libro 39 Folio 155 y Finca Nº 2697, Tomo 435, Libro 31, Folio 54.	Camino de San Silvestre a Lepe y Cartaya	S.A.T.Agromedina	Camino privado del IARA	Rocio Medina Muñoz y Manuel Gómez Vaz.
AV-4	6,20	11	Parte de la parcela 119	VILLABLANCA	Finca Nº 2905, Tomo 637, Libro 39, Folio 155.	Manuel Gracia Concepción	IARA	Manuel Sánchez Orta	Camino privado del IARA
AV-5	8,70	11	Parte de la parcela 119	VILLABLANCA	Finca Nº 2905, Tomo 637, Libro 39, Folio 155.	IARA	S.A.T.Agromedina	Manuel Sánchez Orta	Camino privado del IARA

ANEXO II

PARCELA	VALOR (€)	VALOR (Letra)
25 A	238.200	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS EUROS
16B-17B	434.400	CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS
19	379.400	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS
20	476.400	CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS
AV-1	110.000	CIENTO DIEZ MIL EUROS
AV-2	230.600	DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS EUROS
AV-3	434.000	CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL
AV-4	124.000	CIENTO VEINTICUATRO MIL EUROS
AV-5	174.000	CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL EUROS

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de marzo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratacion en su ámbito (CCA. ++RFE1E). (PD. 1091/2006).

En uso de las facultades que me confiere artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
c) Número de expediente: CCA. ++RFE1E.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Gestión del Servicio de resonancia nuclear magnética, mediante concierto.
b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

- d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
e) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 535.080 euros.
5. Garantías. Provisional: 5.350,80 €.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Véase punto 1.b).
b) Domicilio: Ctra. Sevilla-Huelva, s/n .
c) Localidad y código postal: 21007, Huelva.
d) Teléfonos: 959 015 248-50.
e) Telefax: 959 015 108.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Dirección del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalu-

cia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de marzo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. 6/2002, de 19.2), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 20 de marzo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6Z-6WR). (PD. 1090/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Riotinto. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.

c) Número de expediente: CCA. +6Z-6WR.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de terapias domiciliarias administrada por vía respiratoria, mediante concierto.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 700.000 €.

5. Garantías. Provisional: 7.000 €.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. La Esquila, 5.

c) Localidad y Código Postal: Minas de Riotinto (Huelva), 21660.

d) Teléfono: 959 025 380.

e) Telefax: 959 025 395.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.

d) Teléfonos: 959 247 427 y 959 283 384.

e) Telefax: 959 247 427.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Hospital, a las 11,00 horas, en la fecha que se anunciará en el tablón de anuncios de Administración (planta semi-sótano) del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de marzo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 20 de marzo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6ZJWE). (PD. 1089/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +6ZHWL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de restauración del C.S. Rincón de la Victoria.

b) División de lotes y números: No procede.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 37.535,60 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/ Sevilla, 23, 4.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Málaga. 29009.

d) Teléfonos: 951 031 393-07-10.

e) Telefax: 951 031 305.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de marzo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 20 de marzo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6KZBPE). (PD. 1088/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Aljarafe (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Área Económica Financiera.

c) Número de expediente: CCA. +6KZBPE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte del personal sanitario en turno de Atención Continuada de Urgencias en los Centros de Salud de San Juan de Aznalfarache y Mairena del Aljarafe.

b) División de lotes y números: Dos lotes.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 206.400 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. de las Américas, s/n.

c) Localidad y código postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.

d) Teléfonos: 955 007 834-35.

e) Telefax: 955 007 855.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida en caso de licitar a los dos lotes: Grupo R, Subgrupo 2, Categoría A.

En caso contrario, la acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la docu-

mentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Sala de Formación del Centro de Salud de Mairena del Aljarafe (Sevilla), a las 13,30 horas del undécimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de marzo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 1065/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Delegación Provincial de Cultura: Avda. de Alemania, 1 bis, 21071, Huelva. Tfno.: 959 004 444. Fax: 959 004 445.

b) Número de expediente: H06001SV21HU.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Servicio de vigilancia y seguridad en la Biblioteca Pública de Huelva.

b) Lugar de ejecución: Huelva.

c) Plazo de ejecución: 24 meses, desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.800,00 € (IVA incluido).

5. Garantía. Provisional: Dispensada su prestación conforme al art. 35, Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar y Tfno.: Delegación Provincial de Cultura, Sección Gestión Económica. Tfno.: 959 004 449.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación. Antes de las 14 horas del decimoquinto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de esta Delegación Provincial de Cultura, sito Avda. de Alemania, núm. 1 bis, de Huelva (si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax o telegrama, dentro del plazo otorgado en el apartado 8 de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la contratación).

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 89, R.D.L. 2/2000, TRLCAP).

e) Admisión de variantes de carácter técnico. No.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Cultura.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Huelva, 9 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 20 de enero de 2006, referente a la adjudicación del suministro de motocicletas para la Policía Local. (PP. 553/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Gobernación, Sección de Apoyo Jurídico.

c) Número del expediente: 347/04.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición del suministro de motocicletas de rueda convencional tipo trial y motocicletas tipo Scooter para la Policía Local.

c) Lote: 10 y 15.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 139, de 19 de julio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 162.272 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: Junta de Gobierno de 10.11.05.

b) Contratista: Distribidora Torneo, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 153.670 euros.

Sevilla, 20 de enero de 2006.- El Secretario General.

RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, por la que se convoca concurso público para la contratación de actualización del equipo cinemómetro radar con cámara digital y suministro del nuevo cinemómetro radar instalado en vehículo para la Policía Local. (PP. 628/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Gobernación, Sección de Apoyo Jurídico.

c) Número del expediente: 308/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de actualización del equipo cinemómetro radar con cámara digital y suministro de nuevo cinemómetro radar instalado en vehículo para la Policía Local.

b) Números de unidades a entregar: 1 y 1.

c) División por lotes y números: Entregas unitarias.

d) Lugar de entrega: Jefatura de la Policía Local, sita en la Avda. Américo Vespucio, en la Isla de la Cartuja.

e) Plazo de entrega: 60 días como máximo a contar desde la fecha de comunicación al adjudicatario, de la adjudicación de la oferta.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 85.000 euros (IVA incluido).

5. Garantías. Provisional: 1.700 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayto. de Sevilla. Delegación de Gobernación. Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico.

b) Domicilio: Avda. de Américo Vespucio, 19. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 505 750.

e) Telefax: 954 505 770.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 8 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista: Acreditación de la solvencia técnica y económica financiera, conforme se indica en el Pliego de Condiciones Jurídico Económico-Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOJA.

b) Documentación que integrará las ofertas:

Sobre núm. 1: Documentación exigida.

Sobre núm. 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación y la Plica económica, atendida a modelo. Los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquel.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Registro General.

2.º Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta, el establecido en el art. 89 de la TRLCAP.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas (sobre núm. 2).

- a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla-Sala de Fieles Ejecutores.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 2.º martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.
 - e) Hora: A partir de las 10,00 horas.
10. Otras informaciones: Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos, Avda. Américo Vespuccio, 19. Isla de la Cartuja.
11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Secretario General.

RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, por la que se convoca concurso público para la adquisición del suministro de pistolas semiautomáticas de armazón de polímero, calibre 9 mm Parabellum, con fundas de servicio y portacargadores para la Policía Local. (PP. 629/2006).

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Gobernación, Sección de Apoyo Jurídico.
 - c) Número del expediente: 384/05.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición del suministro de pistolas semiautomáticas de armazón de polímero, calibre 9 mm Parabellum, con fundas de servicio y portacargadores para la Policía Local.
 - b) Números de unidades a entregar: 325.
 - c) División por lotes y números: Entregas Unitarias.
 - d) Lugar de entrega: Jefatura de la Policía Local en el Servicio de Armamento, sito en la Avda. Américo Vespuccio, en la Isla de la Cartuja.
 - e) Plazo de entrega: 60 días como máximo a contar desde la fecha de comunicación al adjudicatario, de la adjudicación de la oferta.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 212.723 euros (IVA incluido).
 - 5. Garantías. Provisional: 4.254,46 euros.
 - 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayto. de Sevilla. Delegación de Gobernación. Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico.
 - b) Domicilio: Avda. de Américo Vespuccio, 19. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 954 505 750.
 - e) Telefax: 954 505 770.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Acreditación de la solvencia técnica y económica financiera, conforme se indica en el Pliego de Condiciones Jurídico Económico-Administrativas.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación que integrará las ofertas:
 - Sobre núm. 1: Documentación exigida.
 - Sobre núm. 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación y la Plica económica, atendida a modelo. Los

- sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquel.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Registro General.
 - 2.º Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El establecido en el art. 89 de la TRLCAP.
- e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de ofertas (sobre núm. 2).
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla-Sala de Fieles Ejecutores.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 2.º martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.
 - e) Hora: A partir de las 10,00 horas.
- 10. Otras informaciones: Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos, Avda. Américo Vespuccio, 19. Isla de la Cartuja.
- 11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Secretario General.

ANUNCIO de adjudicación del concurso para el suministro de gasolinas y gasoil para el consumo de los vehículos del Parque Móvil. (PP. 811/2006).

- Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gobierno Interior.
 - c) Número de expediente: 272/2005.
- Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: De suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de gasolinas y gasoil para el consumo de los vehículos municipales.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 246, de 20 de diciembre de 2005.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Urgente.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación. Importe total: 210.000,00 euros (doscientos diez mil euros).
- Adjudicación.
 - a) Fecha: Excmo. Junta de Gobierno de 26 de enero de 2006.
 - b) Contratista: Repsol, Y.P.F.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 210.000,00 euros (doscientos diez mil euros).

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Secretario General.

EDICTO de 20 de febrero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la convocatoria de subasta pública para la adjudicación de contrato de compraventa de parcela municipal. (PP. 813/2006).

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 12 de enero de 2006, aprobó subasta pública y el correspondiente Pliego de Condiciones para, adjudicación del contrato de compraventa de la parcela municipal que a continuación se indica:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Gestión Administrativa del Servicio de Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo.

c) Número de expediente: 101/05 PAT.

2. Objeto.

Enajenación, mediante subasta pública, de la parcela municipal sita entre las calles Juan Carvallo y Puerto Lumbreras, en la Barriada de los Condes de Rochelambert, para la construcción de un aparcamiento subterráneo para residentes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: Cincuenta y nueve mil ciento treinta y cinco euros con veinticinco céntimos (59.135,25 euros) más IVA, por planta de aparcamiento.

5. Garantía provisional: Mil ciento ochenta y tres euros (1.183 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 480 250.

e) Fax: 954 480 295.

f) Fecha límite de obtención de información y documentación: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de ofertas (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil).

7. Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite: Transcurridos 26 días naturales desde el día siguiente a la última de las publicaciones del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia (si el último día de presentación fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar:

Sobre núm. 1: Documentación administrativa.

Sobre núm. 2: Estudio de viabilidad, proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Gerencia de Urbanismo (de 9,00 a 13,30 horas).

2. Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja (Sevilla).

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Lengua de las proposiciones: Deberá ser presentada en castellano o acompañada de la correspondiente traducción oficial.

e) Variantes: No se admiten variantes o alternativas.

8. Apertura de ofertas (sobre núm. 2).

a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en el apartado 7.c) anterior.

b) Fecha y hora: A las 10,30 horas del décimo día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado o inhábil, en cuyo caso lo será el siguiente hábil.

Si por razones justificadas no pudiera reunirse la Mesa de Contratación en dicha fecha, se hará pública la nueva convocatoria mediante anuncio en prensa y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Página web: www.urbanismosevilla.org.

Sevilla, 20 de febrero de 2006.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 23 de febrero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la convocatoria de concurso público, para la adjudicación de las obras que se citan. (PP. 820/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 10/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto básico y de ejecución de reforma de local comercial sito en C/ Arfe núm. 24 (Bar El Colmaito de Cái).

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Cinco semanas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 73.736,33 euros.

5. Garantía provisional: 1.474,73 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 480 250.

e) Telefax: 954 480 293.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos:

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja, Sevilla, 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de febrero de 2006.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 23 de febrero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la convocatoria de concurso público, para la adjudicación de las obras que se citan. (PP. 819/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 3/06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Proyecto reforma del alumbrado público de la C/ Fidelio y otras adyacentes en Santa Clara.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Tipo de licitación: 138.976,15 euros.
5. Garantía. Provisional: 2.779,52 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 954 480 250.
 - e) Telefax: 954 480 293.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo I, Subgrupo 1, Categoría E.
 - b) Otros requisitos:
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla, 41092.
 - d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.
10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se

encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de febrero de 2006.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 24 de febrero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público para la licitación de las obras de rehabilitación de zonas degradadas MUR DE-12-21, barriada Rochelambert. (PP. 818/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 325/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Rehabilitación de zonas degradadas MUR DE-12-21, barriada Rochelambert.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Catorce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Tipo de licitación: 5.442.089,05 euros.
5. Garantía. Provisional: 108.841,78 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 954 480 250.
 - e) Telefax: 954 480 293.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría F.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla, 41092.
 - d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación

de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de febrero de 2006.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 24 de febrero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público para la licitación de las obras de rehabilitación de zonas degradadas MUR DE-7-8-18, Las Aguilas, Federico García Lorca y Huerta del Aguila. (PP. 817/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 324/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Rehabilitación de zonas degradadas MUR DE-7-8-18, Las Aguilas, Federico García Lorca y Huerta del Aguila.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 2.174.541,13 euros.

5. Garantía. Provisional: 43.490,82 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 480 250.

e) Telefax: 954 480 293.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla, 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de febrero de 2006.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 24 de febrero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público para la licitación de las obras de rehabilitación de zonas degradadas MUR DE-15-16, Santa Aurelia. (PP. 816/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 323/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Rehabilitación de zonas degradadas MUR DE-15-16, Santa Aurelia.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 595.281,58 euros.

5. Garantía. Provisional: 11.905,63 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 480 250.

e) Telefax: 954 480 293.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá rea-

lizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla, 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de febrero de 2006.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 24 de febrero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a las obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DT-01-18, M. Figueroa/DT-05, San Vicente de Paúl/DT-08, Ancora. (PP. 814/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 2/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DT-01-18, M. Figueroa/DT-05, San Vicente de Paúl/DT-08, Ancora.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Diez meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 1.159.524,63 euros.

5. Garantía provisional: 23.190,49 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 480 250.

e) Telefax: 954 480 293.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3,

conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja, Sevilla, 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones, en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de febrero de 2006.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 24 de febrero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público para la licitación de las obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR DE-14, Plaza de Generalife. (PP. 815/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 328/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR DE-14, Plaza del Generalife.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 2.793.779,14 euros.

5. Garantía provisional: 55.875,58 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 480 250.

e) Telefax: 954 480 293.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría F.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja, Sevilla, 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones, en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de febrero de 2006.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO del Instituto Municipal de Deportes sobre la contratación que se indica. (PP. 906/2006).

1. Entidad adjudicadora: Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 6/2006.

2. Objeto del contrato: Concurso público para la contratación de la concesión administrativa para la explotación de los servicios de restauración del Complejo Deportivo San Pablo.

Lugar: Complejo Deportivo San Pablo.

Plazo de la concesión: Cuatro años, contados a partir de la firma del contrato. Este plazo podrá prorrogarse anualmente hasta un máximo de cuatro años (máximo ocho años).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, por procedimiento abierto, mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Canon mínimo de explotación anual: 30.000,00 euros.

5. Garantías. Provisional: 600,00 euros. Definitiva: Por importe de dos anualidades del canon de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Información y recogida de documentación durante el plazo de presentación de oferta en el Instituto Municipal de Deportes, Sección de Administración (Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta 3.^a, Isla de la Cartuja, Sevilla, teléfonos: 954 596 818, 20, 21, 75 y 85. Telefax: 954 596 886.

7. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes

de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre. Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

8. Apertura de ofertas: Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicados en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

9. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.- El Secretario General del Instituto Municipal de Deportes, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

ANUNCIO del Instituto Municipal de Deportes sobre la contratación que se indica. (PP. 907/2006).

1. Entidad adjudicadora: Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 366/2005 p.s. 2.

2. Objeto del contrato: Suministro de vales en material deportivo para los Juegos Deportivos Municipales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, por procedimiento abierto mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 39.000,00 euros, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 780,00 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación: La documentación podrá retirarse en: Copymat, C/ República Argentina, núm. 44, Tlf. 954 458 307 y MC 47, C/ Monte Carmelo, núm. 7-local D. Tlf. 954 283 068. Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta Baja y 3.^a, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla, Teléfonos: 954 596 818, 20, 85, 75. Telefax: 954 596 886.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9 a 14 horas. Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de tres meses. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas: Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicados en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Secretario General del Instituto Municipal de Deportes, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

ANUNCIO de licitación de suministro mediante concurso público. Expte. 193/05. (PP. 969/2006).

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Patrimonio.

b) Sección de Bienes.

2. Expte.: 193/05.

a) Título del expediente: Adquisición de medios auxiliares de seguridad con destino a edificios municipales.

b) Lugar de entrega: Almacén de edificios municipales.

c) Plazo de entrega: 5 días naturales.

d) Presupuesto base de licitación: 41.875,00 €.

e) Fianza provisional: 837,50 €.

3. a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de contratación: Concurso público.

4. Obtención de documentación.

a) Sección de Bienes, C/ Pajaritos, núm. 14. Sevilla. Teléfono: 954 590 660.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, núm. 14. Sevilla.

d) Admisión de variantes: No.

6. Apertura de ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, 1.

b) El segundo martes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- El Secretario General, P.D., La Jefe de Servicio de Patrimonio.

ANUNCIO del Instituto de Deportes sobre la contratación que se indica. (PP. 936/2006).

1. Entidad adjudicadora: Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 49/2006.

2. Objeto del contrato: Contratación de las obras de construcción de un pabellón en el Centro Deportivo La Paz con aportación del proyecto de ejecución y del estudio de Seguridad y Salud correspondiente, con un plazo máximo de ejecución de 13 meses contados a partir de la formalización del contrato, distribuyéndose de la siguiente forma: Redacción del proyecto de ejecución y elaboración del estudio de seguridad y salud 2 meses y ejecución de las obras 11 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 1.300.000,00 euros, IVA incluido.

5. Garantía. Provisional: 2% del presupuesto de licitación 26.000,00 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación. La documentación podrá retirarse en: Copymat, C/ República Argentina, núm. 44, Tlf. 954 458 307 y MC 47, C/ Montecarmelo, núm. 7-local D. Tlf. 954 283 068. Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta baja y 3.ª, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla, Teléfonos: 954 596 818-20-85-75, Telefax: 954 596 886.

7. Requisitos específicos del contratista.

1. Clasificación de la empresa: Grupo c, Subgrupo Todos, categoría e.

8. Presentación de proposiciones: Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de lunes a jueves

de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a Septiembre, Semana Santa, Feria y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9 a 14 horas. Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de tres meses. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas. Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios. El importe del presente anuncio será cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- El Secretario General del Instituto Municipal de Deportes, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

ENTE PUBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS

RESOLUCION de 20 de marzo de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga, por la que se anuncia corrección de errores del concurso abierto, para la adjudicación de los contratos de obras que se indican. (PD. 1073/2006).

El 16 y 20 de marzo 2006 se publicaron en BOJA núm. 51 y 53, páginas 89 y 69, 70 y 71, Resoluciones de fecha 8 y 10 de marzo de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia concurso abierto, para la adjudicación de contratos de obras, exptes. núms. 294, 293, 295 y 297/ISE/06/MAL.

Advertido error en los anuncios mencionados

RESUELVO

La fecha de presentación de ofertas será de trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

Los apartados de las Resoluciones de fechas 8 y 10 de marzo de 2006 antes citadas, que contradigan a lo anteriormente expuesto, se entenderán corregidas por el presente anuncio.

Málaga, 20 de marzo de 2006.- El Coordinador Provincial, Gonzalo de Gálvez Aranda.

FUNDACION ANDALUZA DE SERVICIOS SOCIALES

ANUNCIO de licitación de concurso de prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica. (PD. 1067/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Area Económico Financiera.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Prestación de Consultoría y Asistencia Técnica para la Gestión Integral del Proyecto de Construcción de la Sede Social de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales en Sevilla.

b) División por lotes y número: No procede.

- c) Lugar de ejecución: Ciudad de Sevilla.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Hasta finalización del período de garantía, 42 meses aproximadamente.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Presupuesto total: 210.000 €, sin incluir IVA.
- 5. Garantía definitiva: 4% presupuesto de licitación.
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.
 - b) Domicilio: Avda. Averroes, 8, Planta Baja, Módulo 5, Edificio Acrópolis, 41020, Sevilla.
 - c) Teléfono: 955 049 300.
- d) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/fundaciondeserviciosociales>
- 7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de condiciones.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 14,00 horas del decimoquinto (15.º) día a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo si dicha fecha coincidiera en sábado o festivo, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La relacionada en los Pliegos de contratación.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.
 - 2.ª Domicilio: Avda. Averroes, 8, Planta Baja, módulo 5, Edificio Acrópolis, 41020, Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis (6) meses a contar desde la presentación de las proposiciones.

Sevilla, 20 de marzo de 2006.- El Director Gerente, Pedro Rodríguez Delgado.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 1060/2006).

- 1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Expediente: C-AA0026/OEJO. Obra de Refuerzo de firme en la A-476 del p.k. 0+000 al p.k. 29+000.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
- 3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto de licitación: Tres millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos setenta y nueve euros con treinta y dos céntimos, IVA incluido (3.437.279,32).
- 5. Garantías: No procede.
- 6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.
 - b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 - c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

- 7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 26 de abril de 2006.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, Sevilla, 41013.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, Sevilla, 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

- 10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-AA0026/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

- 11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

- 12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 21 de marzo de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría. (PD. 1061/2006).

- 1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción. Expediente: C-CA1210/PPR0. Redacción de proyecto y opción a dirección de obra de la Variante Suroeste de San Martín del Tesorillo.
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Plazo del proyecto: Veinte (20) meses.
- 3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.
- 3. Presupuesto de licitación del proyecto: Doscientos dos mil quinientos sesenta y tres euros con siete céntimos (202.563,07), IVA incluido.
- 5. Garantías: No.
- 6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.
 - b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41013.
 - c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
- 7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 27 de abril de 2006.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-CA1210/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 21 de marzo de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 1064/2006).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción. Expediente: C-SE0039/OEJO. Obra de Mejora de Seguridad Vial en la carretera A-378 entre los p.k. 11+000 al 13+495.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Un millón trescientos setenta mil ochocientos noventa y ocho euros con setenta y tres céntimos, IVA incluido (1.370.898,73).

5. Garantías: No procede.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo A, Subgrupo 1, Categoría d.

- Grupo A, Subgrupo 2, Categoría d.

- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 26 de abril de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla) 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla) 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: C-SE0039/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 21 de marzo de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 1062/2006).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expediente: C-AG1064/OEJO. Obra de Renovación de firme en la A-92 N, del p.k. 390+000 al p.k. 400+000.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones cincuenta y tres mil setecientos ochenta y dos euros con setenta céntimos, IVA incluido (3.053.782,70).

5. Garantías: No procede.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 26 de abril de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla) 41013. Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-AG1064/OEJO. Los ofertantes que presenten cer-

tificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 21 de marzo de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS AGUAS RESIDUALES DE JAÉN

ANUNCIO de licitación de obras de construcción de balsa. (PP. 867/2006).

Convocatoria de concurso para la ejecución de la obra correspondiente al Proyecto de Construcción de una Balsa de Acumulación para la Comunidad de Regantes de las Aguas Residuales de Jaén:

1. Entidad adjudicadora: Comunidad de Regantes de las Aguas Residuales de Jaén.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El descrito en el título del Proyecto.

b) Lugar de ejecución: Término municipal de Jaén.

c) Plazo de ejecución (meses): Seis.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.200.971,35 euros.

5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Sede de la Comunidad de Regantes de las Aguas Residuales de Jaén.

b) Domicilio: C/ Maestro Bartolomé, 3.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 953 250 161.

7. Clasificación del contratista:

Grupo A. Subgrupo 01-02-03. Categoría D.

Grupo E. Subgrupo 01-05-07. Categoría C.

Grupo K. Subgrupo 06. Categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo séptimo día a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el domicilio de la Comunidad de Regantes de las Aguas Residuales de Jaén.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Lugar: Sede de la Comunidad de Regantes de las Aguas Residuales de Jaén.

d) Fecha: El décimo día a partir de la finalización del plazo de admisión de ofertas.

e) Hora: 13,00 horas.

10. Otras informaciones: Contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Se hace constar que con este anuncio se anula el publicado en el BOJA núm. 37, de 23 de febrero de 2006, por haberse detectado un error en el plazo de presentación de ofertas.

Jaén, 3 de marzo de 2006.- El Presidente, Juan Sánchez Ibáñez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesada: Antonia Soto Pérez.

Expte.: CA-1/06-ET.

Infracción: Dos, graves, al artículo 15.f) de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Fecha: 18.1.06.

Sanción: Multa de 150,25 € a 60.101,21 €, pudiendo corresponderle una sanción de 666 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Tauro Arco, S.L.

Expte.: CA-9/06-EP.

Infracción: Grave, al artículo 15.p) de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Fecha: 31.1.06.

Sanción: Multa de 300,51 € a 30.050,61 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Tauro Arco, S.L.

Expte.: CA-11/06-EP.

Infracción: Grave, al artículo 15.p) de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Fecha: 27.1.06.

Sanción: Multa de 150,25 € a 60.101,21 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Manuel Barea Parras.

Expte.: CA-12/06-EP.

Infracción: Grave, al artículo 15.l) de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Fecha: 27.1.06.

Sanción: Multa de 150,25 € a 60.101,21 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Camino Toros, S.L.

Expte.: CA-88/05-ET.

Infracción: Grave, al artículo 20.3 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 30.1.06.

Sanción: Multa de 150,25 € a 60.101,21 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Iniciativas Hosteleras La Espuma, S.L.

Expte.: CA-48/05-EP.

Infracción: Cuatro, graves, a los artículos 19.2, 20.3, 20.9 y 20.13, respectivamente, de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 30.12.05.

Sanción: Multa de mil ochocientos dos euros (1.802 €).

Acto notificado: Propuesta Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Interesado: Manuel Barea Parras.

Expte.: CA-87/05-EP.

Infracción: Leve, al artículo 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 24.1.06.

Sanción: Multa de setenta y cinco euros (75 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Interesada: Antonia Soto Pérez.

Expte.: CA-96/05-ET.

Infracción: Grave, al artículo 15.p) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 31.1.06.

Sanción: Multa de seiscientos euros (600 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Interesada: María Paloma Arellano Montero.

Expte.: CA-58/05-PA.

Infracción: Grave, al artículo 39.s) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 30.12.05.

Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesada: Antonia Soto Pérez.

Expte.: CA-67/05-EP.

Infracción: Grave, al artículo 20.3 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 7.2.06.

Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Alfonso Carlos García Núñez.

Expte.: CA-37/05-EP.

Fecha: 2.2.06.

Acto notificado: Resolución de Archivo de actuaciones.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Luis Márquez Aguilar.
Expte.: CA-106/05-SJ.
Fecha: 18.1.06.
Acto notificado: Notificación para cambiar cuantías seguro responsabilidad civil.
Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde la notificación de la presente notificación.

Interesado: Maravic, S.L.
Expte: CA-11/06-AJ.
Fecha: 30.1.06.
Acto notificado: Extinción de la autorización de explotación de la máquina tipo A (CA-008286).
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Maravic, S.L.
Expte: CA-635/05-AJ.
Fecha: 16.1.06.
Acto notificado: Extinción de la autorización de explotación de 8 máquinas tipo A.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 7 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno,
José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, Edificio «La Normal», Granada.

Interesado: Manuel Molina Maleno.
Expediente: GR-12/05-A.R.
Infracciones: Muy graves, graves y leve (arts. 19.7, 19.12, 20.1, 20.9, y 21.6 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 60.702,24 euros en total.
Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Acosta del Pino.
Expediente: GR-50/05-A.R.
Infracción: Grave (art. 20.10 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jesús Manuel Muños González.
Expediente: GR-64/05-A.R.
Infracción: Grave (art. 20.10 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Germán Martínez Rodríguez.
Expediente: GR-138/05 A.R.
Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Pablo Ricardo Lorenzo.
Expediente: GR-141/05 A.R.
Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Valdivieso Cano.
Expediente: GR-142/05 A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Automáticos Albillo, S.L.
Expediente: GR-161/05-M.
Infracción: Grave (arts. 29.1 de la Ley 2/1986 y 53.1 del R.M.R.A.).
Sanción: Multa de 4.508 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel A. Acosta del Pino.
Expediente: GR-172/05-A.R.
Infracción: Grave (art. 20.10 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Benítez Solera.
Expediente: GR-173/05-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.5 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 48.080,97 euros y Clausura del establecimiento por período de 6 meses.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Encarnación Quirós López.
Expediente: GR-179/05-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Rachid Khattabi.
Expte.: GR-180/05-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Valdivieso Cano.
Expediente: GR-1/06 E.P.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de cuantía indeterminada.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Lemon C.B.
Expediente: GR-4/06-AR.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Carmen Cortina Farre.
Expediente: GR-8/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Doña Adriana Yvette Paoletti Bonal.
Expediente: GR-9/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ruiz Ochoa, S.L.
Expediente: GR-10/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Manuel Callejas Rosillo.
Expediente: GR-12/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lia de Oliveira Lima Silva.
Expediente: GR-14/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Chantal López Gaus.
Expediente: GR-26/06 A.R.
Infracción: Muy grave y grave (arts. 19.12 y 20.1 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multas de cuantía indeterminada.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Martos Navarro.
Expediente: GR-27/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José María Domingo Garrido López.
Expediente: GR-32/06-AR.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Pérez Cano.
Expediente: GR-37/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miflo Nevada, S.L.
Expediente: GR-39/06-A.R.
Infracción: Muy grave y grave (art. 19.12 y art. 20.1 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros y 300,51 euros respectivamente.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Redouane Deguig Deguig.
Expediente: GR-44/06-AR.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Caballero Martínez.
Expediente: GR-47/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Domingo Contreras.
Expediente: GR-48/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jamanillos, S.L.
Expediente: GR-49/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Francisca Moreno Salobreña.
Expediente: GR-52/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Postigo Hidalgo.
Expediente: GR-53/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Adolfo González Arcoya.

Expediente: GR-56/06-A.R.

Infracción: Muy grave y grave (arts. 19.12 y 20.1 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multas de cuantía indeterminada.

Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Luis López Cruz.

Expediente: GR-59/06-A.R.

Infracción: Grave (art. 20.10 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de marzo de 2006.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación de expediente sancionador MA-030/2006-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: American Show-Ankimaka, S.L.

Expediente: MA-030/2006-EP.

Infracción: Muy grave, art. 19.12 Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 601.012,10 euros.

Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 10 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Cerro del Poyato» número 12961. (PP. 420/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 21 de septiembre de 2005, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12961; Nombre: Cerro del Poyato; Mineral: Caliza ornamental y demás recursos de la Sección C). Cuadrículas otorgadas: 16; Término municipal: Lucena.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 16 de enero de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Francisco» número 12936. (PP. 421/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 21 de septiembre de 2005, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12936; Nombre: Francisco; Mineral: Caliza para cemento. Cuadrículas otorgadas: 35; Término municipal: Villafra de Córdoba.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 16 de enero de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Manuel» número 12935. (PP. 422/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 21 de septiembre de 2005, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12935; Nombre: Manuel; Mineral: Caliza para cemento. Cuadrículas otorgadas: 74; Término municipal: Almodóvar del Río.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 16 de enero de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvenciones que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot

núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: Disel'or, S. Coop. And.
Expediente: SC 124/HU/02.
Acto notificado: Acuerdo de inicio expediente de reintegro R.10/06.
Plazo: 15 días.

Interesado: Frutos de Lepe, S. Coop. And.
Expediente: AT.02/HU/99.
Acto notificado: Trámite de audiencia expediente de reintegro R.05/05.
Plazo: 15 días.

Interesado: Conertrans, S. Coop. And.
Expediente: RS.60/HU/01.
Acto notificado: Acuerdo de inicio expediente de reintegro R.41/05.
Plazo: 15 días.

Interesado: Distribuciones Martinazo, S.C.A.
Expediente: RS 21/HU/01.
Acto notificado: Requerimiento de documentación justificativa de subvención.
Plazo: 15 días.

Interesado: Pinturas Terramar, S. Coop. And.
Expediente: RS 78/HU/01.
Acto notificado: Requerimiento de documentación justificativa de subvención.
Plazo: 15 días.

Interesado: Garlim 2002, S.L.L.
Expediente: SC 11/HU/03.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.
Plazo: 15 días.

Interesado: Granja Ecológica El Bosque, S.L.L.
Expediente: RS 57/HU/02.
Acto notificado: Acuerdo de reintegro de la subvención R.17/05.
Plazo: Si se notifica entre los días 1 y 15 de marzo, hasta el 20 de abril. Si se notifica entre los días 16 y 31 de marzo, hasta el 5 de mayo.

Huelva, 6 de marzo de 2006.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre resolución de otorgamiento del Permiso de Investigación «San Alejandro» núm. 16.074. (PP. 205/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Vista su solicitud de adjudicación en el Concurso Público de Registros Mineros en la Provincia de Jaén, celebrado el pasado día 4 de noviembre de 2005, del Permiso de Investigación para recursos de la sección C) -yeso- de la Ley de Minas, denominado «San Alejandro» núm. 16.074, sito en el término municipal de Alcaudete, en el que concurren los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

El citado Permiso fue otorgado con una superficie de diecisiete cuadrículas mineras, en fecha 29 de enero de 2001.

En resolución de 3 de abril de 2003 se aprobó el Plan de Labores presentado para el tercero y último año de investigación.

En 28 de enero de 2004, próximo al término de vigencia del permiso, se presenta por el titular escrito del que se deduce la petición de caducidad por renuncia voluntaria, como consecuencia de no haberse puesto de manifiesto al término de la vigencia del permiso un recurso de la sección C), susceptible de aprovechamiento racional. Se completa la solicitud en fecha 24.3.2004 aportando declaración jurada de no existir cargas, gravámenes, ni derechos de carácter laboral.

Considerando lo anteriormente expuesto y lo que al respecto de caducidades establece el artículo 85.1 y 3 de la Ley de Minas y sus correspondientes 108.a) y d) del Reglamento General para el Régimen de la Minería, que establecen, entre otros supuestos, como causa de caducidad, la renuncia voluntaria del titular la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, ante el término de la vigencia legal de investigación concedida y tras la comprobación del estado de trabajos resuelve declarar la Caducidad del mismo en fecha 18 de junio de 2004.

Mediante publicaciones en el Boletín Oficial del Estado número ciento ochenta y nueve del martes nueve de agosto de dos mil cinco, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número ciento setenta y dos de dos de septiembre de dos mil cinco, así como en el Boletín Oficial de la Provincia número ciento setenta y cuatro de veintinueve de julio de dos mil cinco, se convoca el citado Concurso, que se efectúa conforme a lo establecido en los artículos 53 de la vigente Ley de Minas y el 72 de su Reglamento, y en el que entre otros terrenos declarados francos como consecuencia de su caducidad, se oferta el Permiso de referencia.

Constituida la Mesa del Concurso y emitida la correspondiente acta, ésta ha propuesto el otorgamiento del Permiso de Investigación de referencia al único solicitante (BPB Iberplaco, S.A.U.).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.º Se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en los artículos 53 y 54 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 72 y 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

2.º Esta Delegación Provincial es competente para emitir la presente resolución en virtud de lo establecido en el capítulo III -Permisos de Investigación-, del título V de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y sus correspondientes del Reglamento General para el Régimen de la Minería, así como lo dispuesto en el Real Decreto 1091/1981, de 22 de abril, y Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre, ambos sobre traspaso de competencias, funciones del Estado en materia de Industria, Energía y Minas.

Vista la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y demás legislación de pertinente y general aplicación, esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, adopta la siguiente

RESOLUCION

Otorgar el Permiso de Investigación para una extensión de diecisiete cuadrículas mineras, por tres años de vigencia,

cuya designación se especifica a continuación y en el plano de demarcación correspondiente

VERTICE	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
P.p y V1	4º 08' 40"	37º 37' 20"
V.2	4º 08' 40"	37º 38' 00"
V.3	4º 09' 20"	37º 38' 00"
V.4	4º 09' 20"	37º 38' 40"
V.5	4º 08' 00"	37º 38' 40"
V.6	4º 08' 00"	37º 38' 20"
V.7	4º 07' 40"	37º 38' 20"
V.8	4º 07' 40"	37º 38' 00"
V.9	4º 07' 20"	37º 38' 00"
V.10	4º 07' 20"	37º 37' 20"
V.1	4º 08' 40"	37º 37' 20"

e imposición de las siguientes condiciones especiales:

Primera. Las que resulten de la legislación vigente en materia de minería y en particular: Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprobó el Reglamento General para el Régimen de la Minería; Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprobó el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, e Instrucciones Técnicas Complementarias que lo desarrollan.

Segunda. Las que resulten de la aplicación de la vigente legislación en materia de protección medioambiental cuando así se determine por esta Delegación Provincial en función del desarrollo de los trabajos programados.

Del mismo modo, si como consecuencia de los resultados de las investigaciones que se realicen, se solicitase Concesión Derivada de este Permiso, la misma quedará sometida al resultado de la tramitación medioambiental que proceda, conforme a la legislación aplicable en ese momento, estando actualmente descritos los procedimientos en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía y Reglamentos que la desarrollan, siendo de observancia el Real Decreto 2994/1982, de 15 de octubre, sobre restauración del espacio natural afectado por actividades mineras y demás legislación de pertinente aplicación.

A este respecto se imponen las siguientes prescripciones en materia de protección ambiental:

1.º Dado que las labores de investigación podrían dar lugar a una solicitud de Concesión Derivada de Explotación que podría estar sometida al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, como ya se ha mencionado, la investigación se orientará a estudiar todas las alternativas de ubicación de una posible futura explotación, de manera que se consigan disminuir todos los impactos asociados a esta actividad.

2.º En el caso de que se lleguen a realizar labores de investigación y no prospere el Permiso de Investigación se procederá a la restitución topográfica y restauración de las áreas afectadas.

3.º Cualquier actuación ligada a las labores de investigación (apertura de caminos, tala de árboles, etc.) deberá

contar con las autorizaciones pertinentes y, en su caso, realizar el preceptivo procedimiento de prevención ambiental establecido en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía.

Tercera. El otorgamiento del Permiso se entiende sin perjuicio de terceros y no excluye la necesidad de obtener las demás autorizaciones y concesiones que con arreglo a las leyes sean necesarias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 28 de diciembre de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a trámite de información pública la solicitud de inicio de expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia para la ocupación temporal y constitución de servidumbres sobre los terrenos afectados por la implantación de conducciones de abastecimiento y evacuación de agua en relación con el proyecto minero «Las Cruces». (PP. 692/2006).

A los efectos previstos en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, por medio del presente escrito se somete a trámite de información pública la solicitud referenciada en el epígrafe, haciendo constar:

Que con fecha de 6 de agosto de 2003, se resuelve por la Dirección General de Industria, Energía y Minas otorgar por un período de 30 años, la concesión derivada de la explotación denominada «Las Cruces» núm. 7.532-A, para la explotación de los recursos de la Sección C, cobre, sobre una superficie de 100 cuadrículas mineras en los términos municipales de Gerena, Guillena y Salteras, en la provincia de Sevilla, a favor de la entidad Cobre Las Cruces, S.A.

Que ante la imposibilidad de llegar a acuerdos con los propietarios para la constitución de servidumbres en los terrenos afectados, con fecha de 20 de septiembre de 2005, la entidad Cobre Las Cruces, S.A., solicita que se declare la necesidad de urgente ocupación de los terrenos afectados por la implantación de conducciones de abastecimiento y evacuación de agua al proyecto minero «Las Cruces», y la tramitación del expediente de expropiación forzosa.

Que con fecha de 31 de enero de 2005 fue presentado el Plan de Labores para el año 2005.

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, la entidad beneficiaria Cobre Las Cruces, S.A., ha formulado la siguiente relación concreta e individualizada de los terrenos que considera de necesaria expropiación a efectos de la constitución de servidumbres para la implantación de conducciones de abastecimiento y evacuación de agua:

TÉRMINO MUNICIPAL DE SEVILLA							
Datos Catastrales				Conducción Abastecimiento y Evacuación			Arquetas
Polígono	Parcela	Paraje	Titular Catastral y Dirección	Longitud m. Lineales	Ocupación temporal m2 (ancho 8 o 10 m)	Servidumbre de acueducto	Cimentación (Unidad 5m2)
7	16	Cortijo Tercia	Benjumea Morenes, Victoria C/Doctor Pedro Castro 9, 9°C, 41004 Sevilla	180	1440	540	10
7	9002	Acequia Principal	Comunidad Regantes Valle Inferior Guadalquivir C/ Trajano 2, 41002 Sevilla	19	152	57	0
7	20	Cortijo Tercia	Benjumea Morenes, Mª Fátima Casilda C/ Virgen de la Antigua 5 dpdo 8º B, 41011 Sevilla	50	5360	150	0
7	19	Cortijo Tercia	Benjumea Morenes, Mª Asunción Silvia C/ Virgen de la Antigua 5 dpdo 8º B, 41011 Sevilla	90	720	0	0
7	13	Cortijo Tercia	López Enamorado, Salvador Ctra. De la Algaba km 3, 41015 Sevilla	20	160	0	0
7	12	Cortijo Tercia	Lunar Perejón, Francisco Ctra. de la Algaba km3, 41015 Sevilla	110	880	0	0
7	18	Cortijo Tercia	Fernández Diego, Julio Algaba km 4, 41015 Sevilla	96	1168	288	15
7	17	Cortijo Tercia	Benjumea Morenes, Mª Asunción Silvia C/ Virgen de la Antigua 5 dpdo 8º B, 41011 Sevilla	305	2440	0	0
7	10	Cortijo Tercia	Benjumea Morenes, Mª Asunción Silvia C/ Virgen de la Antigua 5 dpdo 8º B, 41011 Sevilla	70	560	0	5
7	8	Cortijo Tercia	González Vigal, Juan Dirección Desconocida	5	40	0	0
7	9	Cortijo Tercia	García Gallardo, Rafael Avda. Fº Javier Ortega 4, 41980 La Algaba (Sevilla)	320	2560	0	5
7	7	Cortijo Garrido	Castaño Herrero, Ángeles Carmen Dirección desconocida	107	856	0	0

TÉRMINO MUNICIPAL DE SALTERAS							
Datos Catastrales				Conducción Abastecimiento y Evacuación			Arquetas
Polígono	Parcela	Paraje	Titular Catastral y Dirección	Longitud m. lineales	Ocupación temporal m2 (ancho 8 o 10 m)	Servidumbre de acueducto	Cimentación (Unidad 5m2)
1	27	Almuédano	El Almuédano, S.L. Santísima Trinidad 5, 41804 Salteras (Sevilla)	75	750	225	10
1	25	Almuédano	Artillo Moreno, Antonia C/ General Franco 17, 41909 Salteras (Sevilla)	90	900	270	10
1	23	Almuédano	Ruiz Polo, Asunción C/ Daoiz 3, 41909 Salteras (Sevilla)	78	780	234	10
1	21	Almuédano	Macías Silva, Manuel C/ Manuel González Valverde 5, 41909 Salteras (Sevilla)	57	570	171	0
1	19	Almuédano	Rodríguez Méndez, Evaristo C/ Isaías Álvarez 2, 41804 Olivares (Sevilla)	117	1170	351	0
1	17	Almuédano	González Jiménez, José C/ Colón 1, 41909 Salteras (Sevilla)	75	750	225	0

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa (LEF) y en el artículo 17 del Reglamento de dicha Ley (Decreto de 26 de abril de 1957), procede la apertura del trámite de Información Pública durante un plazo de 15 días siguientes a la publicación del presente anuncio. Durante dicho plazo, según establece el artículo 19.1 de la LEF, «cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que

deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue».

Dichas alegaciones deben presentarse en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Sevilla, calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2, 41010, Sevilla.

Sevilla, 9 de febrero de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

TÉRMINO MUNICIPAL DE LA RINCONADA							
Datos Catastrales				Conducción Abastecimiento y Evacuación		Arquetas	
Polígono	Parcela	Paraje	Titular Catastral y Dirección	Longitud m. lineales	Ocupación temporal m2 (ancho 8 o 10 m)	Servidumbre de acueducto	Cimentación (Unidad 5m2)
22	6	El Cerrado	Viveros y Plantas, S.L. Avda. Ramón y Cajal 8-A, 8º, 41018 Sevilla	390	3120	0	5
22	17	El Cerrado	Ministerio de Economía y Hacienda Delegación de Economía y Hacienda, Patrimonio del Estado, C/ Tomás de Ybarra 36, 41001 Sevilla	110	880	330	0
22	16	El Cerrado	Ministerio de Economía y Hacienda Delegación de Economía y Hacienda, Patrimonio del Estado, C/ Tomás de Ybarra 36, 41001 Sevilla	166	1328	498	5
22	14	Algaba	Majaloba S.A. Ctra. Sevilla-La Rinconada km 6, 41300 San José de la Rinconada (Sevilla)	90	720	270	0
22	2 (Segregada)	Majaloba	Majaloba S.A. Ctra. Sevilla-La Rinconada km 6, 41300 San José de la Rinconada (Sevilla)	80	640	240	0
22	2 (Segregada)	Majaloba	Pérez Biedma, Claudio C/ Salado 8, 41010 Sevilla	40	320	120	0
22	2 (Segregada)	Majaloba	Eléctrica Utrerana, S.L. Plza. Constitución 8, 41710 Utrera (Sevilla)	84	672	252	0
22	2 (Segregada)	Majaloba	Serradilla Hijos, S.L. Ctra. Alcalá-Sevilla km 7, 41500 Alcalá de Guadaira (Sevilla)	80	640	240	0
22	2 (Segregada)	Majaloba	Gómez Ruiz, Manuel Ctra. Sevilla-La Rinconada km 6, 41300 San José de la Rinconada (Sevilla)	100	800	300	0

TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ALGABA							
Datos Catastrales				Conducción Abastecimiento y Evacuación			Arque- tas
Polí- gono	Parcela	Para- je	Titular Catastral y Dirección	Longitud m. lineales	Ocupación temporal m2 (ancho 8 o 10 m)	Servidumbre de acueducto	Cimenta- ción (Unidad 5m2)
5	66	Finca La Viña	Torres Rodríguez de Torres, Mariano C/ Asunción, 75, 3º izq. 41011 Sevilla	365	2920	1095	15
6	4	Fronte- gil	Carmona Arenas, José María Avda. Juan de Molina, 14, 41980 La Algaba (Sevilla)	80	640	240	0
6	6	La Lámpa- ra	Marina de la Lagaba S.A. C/ Colina Blanca 55, 41900 Camas (Sevilla)	560	4480	1680	5
6	8	Amari- llejo	García Gallardo, Dolores Avda. Francisco Javier Ortega 4, 41980 La Algaba (Sevilla)	230	1840	690	5
6	9	Amari- llejo	Manresa Espada, Remedios Ctra. Sevilla s/n 41980 La Algaba (Sevilla)	135	1350	405	0
7	145	Madre- s y 4/ en medio	García Cabrera e Hijos C.B. Dirección desconocida	849	8487	2547	5
7	63	Negri- ta	Geniz Torres, Manuel C/ Manuel Clavijo 1, 41980 La Algaba (Sevilla)	140	1400	420	0
7	62	Negri- ta	Herrera Carbonell, Pedro C/ Manuel Clavijo 115, 41980 La Algaba (Sevilla)	60	600	180	0
7	170	Higue- ral	Rodríguez López, Eduarda Dirección desconocida	40	400	120	0
7	56	Higue- ral	Molina Geniz, Antonio C/ Joaquín Herrera Carmona 40, 41980 La Algaba (Sevilla)	70	700	210	0
7	54	Higue- ral	Carranza Carranza, Josefa C/ Joaquín Herrera Carmona 4, 41980 La Algaba (Sevilla)	70	700	210	0
7	173	Albor- oces	Pérez Robles, José Luis C/Huertas 23, 41980 La Algaba (Sevilla)	70	700	210	0
7	172	Albor- oces	Gómez Castillo, Pedro Ctra. Santiponce km 2, 41980 La Algaba (Sevilla)	45	450	135	0
7	53 A	Albor- oces	Márquez Flores, Joaquín C/ Sevilla 50, 41980 La Algaba (Sevilla)	60	600	180	0
7	171	Albor- oces	Torres Aragón, Jerónimo C/ Córdoba 52, 41980 La Algaba (Sevilla)	50	500	150	0
7	52	Albor- oces	Velázquez Carranza, Dolores C/ Córdoba 52, 41980 La Algaba (Sevilla)	70	700	210	0
7	51	Albor- oces	Calvo Carranza, Josefa C/ Granada 13, 41980 La Algaba (Sevilla)	10	100	30	0
7	166	Albor- oces	Calvo Carranza, Jerónimo C/ Mariana Pineda, 15, 41980 La Algaba (Sevilla)	15	150	45	0
7	167	Albor- oces	Calvo Carranza, Dolores C/ Molino 9, 41980 La Algaba (Sevilla)	20	200	60	0
7	168	Albor- oces	Calvo Carranza, Jerónimo C/ Mariana Pineda, 15, 41980 La Algaba (Sevilla)	15	150	45	5
7	50	Albor- oces	Carranza Clavijo, Isabel Dirección desconocida	75	750	225	0
7	45	Albor- oces	Carranza Clavijo, Faustina C/ 21 de Marzo 61, 41980 La Algaba (Sevilla)	35	350	105	0
7	44	Albor- oces	Cabrera Carranza, Carmen C/ Dr. Félix Rodríguez de la Fuente 3, 2º C, 41010 Sevilla	105	1050	315	0
7	38	Barba- leja	Calvo Torres, Jerónimo C/ Alfalfa 10, 41004 Sevilla	145	1450	435	0
7	37	Barba- leja	Calvo Torres, Jerónimo C/ Alfalfa 10, 41004 Sevilla	125	1250	375	0
7	36	Barba- leja	Calvo Torres, Jerónimo C/ Alfalfa 10, 41004 Sevilla	135	1350	405	0

TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ALGABA							
Datos Catastrales				Conducción Abastecimiento y Evacuación			Arque- tas
Polí- gono	Parcela	Paraje	Titular Catastral y Dirección	Longitud m. lineales	Ocupación temporal m2 (ancho 8 o 10 m)	Servidumbre de acueducto	Cimenta- ción (Unidad 5m2)
7	35	Barba leja,	Tristán Clavijo, manuel Avda. Primero de Mayo 81, 41980 La Algaba	70	700	210	0
7	1	Playa de Alcán tara	Torres Bazán, Ángel C/ Marqués de Paradas 26, Portal 2, 4º A, 41001 Sevilla	125	1250	375	0
8	50	Huert a de Alcán tara	Torres Rodríguez de Torres, Concepción Avda. Carrero Blanco, 22, 41011	135	1350	405	0

TÉRMINO MUNICIPAL DE SALTERAS							
Datos Catastrales				Conducción Abastecimiento y Evacuación			Arquetas
Polí- gono	Parcela	Paraje	Titular Catastral y Dirección	Longitud m. lineales	Ocupación temporal m2 (ancho 8 o 10 m)	Servidum- bre de acueducto	Cimentación (Unidad 5m2)
5	20	Peral	Ferrocarriles Cia. Minas Cala Dirección desconocida	103	1030	309	0
7	15	El Peral	Promager S.A. Avda Pablo Picasso 97, 41940 Tomares (Sevilla)	215	2150	645	0
7	21	Palmaraya	Emade, S.A. (Emasesa) C/ Escuelas Pias 1, 41003 Sevilla	10	100	30	0
7	14	El Peral	Promager S.A. Avda. de Cervantes 10, 14008 Córdoba	675	6750	2025	10
7	11	El Peral	Sainz Ramos, Mª de los Santos C/ Pajaritos 13, 41004 Sevilla	1003	10030	3009	25
8	11	Casa Buena	Revuelta Pérez, Hilario Nacional 630 P. Km 4675, 41000 Salteras (Sevilla)	650	6500	1950	5
8	10	Casa Buena	Revuelta Pérez, Hilario Nacional 630 P. Km 4675, 41000 Salteras (Sevilla)	145	1450	435	5
8	8	Casa Buena	Revuelta Pérez, Hilario Nacional 630 P. Km 4675, 41000 Salteras (Sevilla)	314	3140	942	5
8	7	Casa Buena	Lanzas Jiménez, Fernando C/ San Fermín 4, 41907 Valenciana de la Concepción (Sevilla)	250	2500	750	5
8	6	Casa Buena	Revuelta Pérez, Hilario Nacional 630 P. Km 4675, 41000 Salteras (Sevilla)	265	2650	795	5
8	5	Casa Buena	Payan Delgado, Francisco C/ Buenavista 41, 41909 Salteras (Sevilla)	150	1500	450	0
8	4	Casa Buena	Moreno Suárez, Antonio C/ San Fernndo 44, Bda. Oca de la Pineda, 4900 Camas (Sevilla)	415	4150	1245	15
8	3	Campo Frio	Hernández Gómez, Nicolás Dirección desconocida	67	670	201	5
8	2	Campo Frio	Hernández Gómez, Nicolás Dirección desconocida	379	3790	1137	10
8	1	El Polvillo	Moreno de Rodrigo, Joaquín C/ Saucedá 2, 2º, 41001 Sevilla	222	2220	666	10
			Moreno de Rodrigo, Gloria C/ Saucedá 2, 2º, 41001 Sevilla				
3	1	El Polvillo	Moreno de Rodrigo, Joaquín C/ Saucedá 2, 2º, 41001 Sevilla	383	3830	1149	5
			Moreno de Rodrigo, Gloria C/ Saucedá 2, 2º, 41001 Sevilla				

TÉRMINO MUNICIPAL DE SALTERAS							
Datos Catastrales				Conducción Abastecimiento y Evacuación			Arquetas
Poli-gono	Parcela	Paraje	Titular Catastral y Dirección	Longitud m. lineales	Ocupación temporal m2 (ancho 8 o 10 m)	Servidumbre de acueducto	Cimentación (Unidad 5m2)
1	35	Almuédano	Macías Macías, Braulia C/ Virgen de los Dolores 5, 41909 Salteras (Sevilla)	253	1940	600	10
			Macías Macías, Cecilio C/ Pío XII nº 17, 41909 Salteras (Sevilla)				
1	31	Almuédano	Vázquez Cabello, Ruperto C/ Colón nº 50, 41909 Salteras (Sevilla)	204	2040	630	10
1	29	Almuédano	Pérez Bueno, José C/ Asunción 9, 5º Izq., 41011 Sevilla	600	2220	600	10

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de marzo de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Acondicionamiento de la carretera A-317. Tramo: María-Puebla de Don Fadrique y variante de Vélez Rubio. Clave: 02-AA-0209-0.0-0.0-El.

Con fecha 7 de febrero de 2006, la Consejera de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, formada por la alternativa 1A (RP) en el tramo María-Cañada de Cañepla, la variante oeste de Vélez Rubio y la Variante sur de La Cañada de Cañepla, conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones siguientes:

- En la variante de Vélez Rubio, estudiar el ajuste de la traza entre el P.K 0+600 y 1+300 para evitar yacimientos arqueológicos, afectar lo mínimo posible a la Vega de Vélez Rubio (zona de Los Serranos), e incorporar un carril bici en toda su longitud de 2 metros de ancho separado de la carretera.

- Se tendrá en cuenta la necesidad de realizar una prospección arqueológica superficial con carácter previo en las áreas que se prevean remociones del terreno.

- Se tendrá que someter a consideración del Organismo de Cuenca (Confederación Hidrográfica del Segura) para su autorización en lo que pueda afectar a cauces públicos.

- El proyecto de restauración ambiental y paisajística contendrá un estudio específico singularizado del diseño de la pantalla vegetal en la variante de Vélez Rubio.

- Las contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 11 de febrero de 2005 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería.

Sevilla, 3 de marzo de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del estudio informativo «Acondicionamiento de la carretera A-333. Tramo p.k. 17+300 (Int. A-340) y variantes de El Cañuelo y Las Angosturas, desglosado núm. 1: Variante de El Cañuelo», clave: 02-CO-0570-0.0-0.0-El.

Con fecha 1 de marzo de 2006, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hace constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo «Alternativa A-1», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 23 de enero de 2006 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Diego Abelardo Sánchez Roldán el Acuerdo de iniciación del expediente sancionador ES-C-H-19/06.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Diego Abelardo Sánchez Roldán, con DNI número 75545016-K y con último domicilio conocido en C/ Triana, 80, de Almonte (Huelva), código postal 21730.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-19/06 seguido a Ud., nombrando Instructor del mismo a don Carlos Jesús Ropero del Castillo, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa M.ª Volante Caro, Auxiliar Adminis-

trativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 14 de marzo de 2006.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Manuel Paiseo Rascón, el acuerdo de iniciación del expediente sancionador ES-C-H-09/06.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Manuel Paiseo Rascón, con DNI número 29398589-N, y con último domicilio conocido en C/ Tres Carabelas, núm. 21, 4.º C, de Huelva, código postal, 21002.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-09/06 seguido a Ud., nombrando Instructor del mismo a don Carlos Jesús Ropero del Castillo, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa M.ª Volante Caro, Auxiliar Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 14 de marzo de 2006.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Miguel Millán Quintero.

Expediente: 0025/04.

Infracción: Art. 12.8 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto. Sanción: 3.005,08 euros.

Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía,

contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Construcciones Hacienda Manila, S.L.

Expediente: 0870/03A.

Infracción: Art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 3.005 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Befrige, S.L.

Expediente: 0023/04B.

Infracción: Art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 3.005 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga,

Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Construcciones Alhaurín, S.A.

Expediente: 0059/04.

Infracción: Art. 12.14 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto. Sanción: 3.005,06 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Construcciones y Ferrallados Linares, S.L.

Expediente: 0953/03.

Infracción: Arts. 12.15 y 16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 4.507,62 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Construcciones Posadas y Ortega, S.L.

Expediente: 0072/04A.

Infracción: Art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto. Sanción: 3.005,06 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía,

contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Construcciones en General Costamar, S.L.

Expediente: 0085/05B.

Infracción: Art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto. Sanción: 1.502,54 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Promociones y Construcciones Lozaga, S.L.

Expediente: 0436/05.

Infracción: Art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto. Sanción: 1.502,54 euros.

Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga,

Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.^a planta, de Málaga.

Interesado: Promociones Robin, S.A.

Expediente: 0490/05C.

Infracción: Art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.502,54 euros.

Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.^a planta, de Málaga.

Interesado: Almacén de Mármoles y Granitos Virgen del Rosario, S.L.

Expediente: 0435/05.

Infracción: Art. 12.16.B) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.502,54 euros.

Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.^a planta, de Málaga.

Interesado: Obras y Reformas Rosacón, S.L.

Expediente: 0886/04.

Infracción: Arts. 12.8 y 16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 3.005,08 euros.

Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía,

contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución denegatoria a la solicitud de ayuda al amparo de la Orden que se cita presentada por la empresa Cayuminabi, S. Coop. And., relativa al expediente 47/2005/SOC.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de resoluciones denegatorias a la empresa Cayuminabi, S. Coop. And., por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio Andaluz de Empleo (Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

RESOLUCION DENEGATORIA DE LA SOLICITUD DE AYUDA POR CONTRATACION INDEFINIDA/INCORPORACION DE SOCIOS/AS TRABAJADORES/AS

Expediente: 47/2005/SOC/Málaga.

Visto el expediente promovido por la empresa Cayuminabi, S. Coop. And., con CIF núm. F92572049, con domicilio social en Avda. Molière, 33-3.^o D, solicitando subvención por contratación indefinida, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 2004 (BOJA de 3 de febrero de 2004), modificada por la Orden de 22.11.04 (BOJA de 26.11.04), por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local, esta Dirección Provincial dicta la presente resolución en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Unico. Que en fecha 29.3.2005 ha tenido entrada el expediente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga es competente para dictar la presente resolución, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22.11.04.

Segundo. Que según el artículo 38 de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004, la concesión de la ayuda regulada en dicha Orden estará condicionada a la existencia de dotación presupuestaria para el correspondiente ejercicio económico.

Vistos los preceptos citados y demás de legal y general aplicación, esta Dirección Provincial acuerda denegar la solicitud de subvención formulada en su día por Cayuminabi, S. Coop. And., en el expediente 47/2005/SOC en base a lo establecido en el artículo 38 de la citada Orden.

Notifíquese esta resolución al interesado en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, con advertencia de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que emitió la resolución definitiva o, potestativamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el siguiente a su notificación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en los términos previstos en los artículos 25, 45 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 7 de marzo de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución denegatoria a la solicitud de ayuda al amparo de la Orden que se cita presentada por la empresa Los Hispanos, S. Coop. And., relativa al expediente 35/2005/SOC Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de resoluciones denegatorias a la empresa Los Hispanos, S. Coop. And., por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio Andaluz de Empleo (Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

RESOLUCION DENEGATORIA DE LA SOLICITUD DE AYUDA POR CONTRATACION INDEFINIDA/INCORPORACION DE SOCIOS/AS TRABAJADORES/AS

Expediente: 35/2005/SOC Málaga.

Visto el expediente promovido por la empresa Los Hispanos, S. Coop. And., con CIF núm. F92587682, con domicilio social en C/ Ollerías, 31, solicitando subvención por contratación indefinida, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 2004 (BOJA de 3 de febrero de 2004), modificada por la Orden de 22.11.04 (BOJA de 26.11.04), por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local, esta Dirección Provincial dicta la presente resolución en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Unico. Que en fecha 1.3.2005 ha tenido entrada el expediente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga es competente para dictar la presente resolución, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22.11.04.

Segundo. Que según el artículo 38 de la Orden 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004, la concesión de la ayuda regulada en dicha Orden estará condicionada a la existencia de dotación presupuestaria para el correspondiente ejercicio económico.

Vistos los preceptos citados y demás de legal y general aplicación, esta Dirección Provincial, acuerda denegar la solicitud de subvención formulada en su día por Los Hispanos, S. Coop. And., en el expediente 35/2005/SOC en base a lo establecido en el artículo 38 de la citada Orden.

Notifíquese esta resolución al interesado en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con advertencia de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que emitió la resolución definitiva o, potestativamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el siguiente a su notificación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en los términos previstos en los artículos 25, 45 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 7 de marzo de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución de acuerdo de reintegro a la ayuda al amparo de la Orden que se cita, concedida a la empresa FDV Producciones, S. Coop. And, relativa al expediente 72/2003/CON.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro a la empresa FDV Producciones, S. Coop. And., por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio Andaluz de Empleo (Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga) pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

RESOLUCION DE ACUERDO DE REINTEGRO

Expediente: 72/2003/CON.

Visto el expediente promovido por la empresa FDV Producciones, S. Coop. And., con CIF núm. F92435031, a la que se concedió mediante Resolución de la D.P. del INEM el día 31.7.03 una subvención de 14.424,30 euros (catorce mil cuatrocientos veinticuatro con treinta), por la contratación indefinida de trabajadores desempleados al amparo de la Orden de 15 de julio de 1999 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, esta Dirección Provincial dicta la presente Resolución en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que en fecha 11.7.2005 se procedió a dictar Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro, el cual ha sido debidamente notificado, al haber tenido conocimiento de

que la empresa ha incumplido la condición impuesta de mantener el nivel de plantilla de los trabajadores subvencionados durante al menos tres años, dando un plazo de quince días para que se presenten las alegaciones, documentos y justificantes que se estimen pertinentes.

Segundo. Transcurrido dicho plazo no ha habido respuesta ni alegaciones a lo imputado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de la gestión atribuida al Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, se instrumenta mediante el Real Decreto 467/2003, de 25 de abril (BOE núm. 103, de 30 de abril).

Segundo. Por Decreto 192/2003, de 1 de julio (BOJA núm. 151 de 7 de agosto), se asigna a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico las funciones, medios y servicios tras pasados, atribuyéndose por esta misma disposición el ejercicio de las mencionadas funciones al Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el art. 1.1 de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del aludido Organismo Autónomo.

Tercero. El Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo es competente para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004.

Por razón de lo expuesto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial,

R E S U E L V E

1. Declarar el incumplimiento de la obligación de mantener el nivel de plantilla de trabajadores contratados indefinidamente durante al menos tres años.

2. Declarar que, como consecuencia de lo anterior, procede el reintegro de la cantidad de 14.424,30 (catorce mil cuatrocientos veinticuatro con treinta euros), con adición de los intereses de demora devengados desde la fecha del pago de la subvención.

3. El reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

4. El ingreso de reintegro se efectuará a favor de la Tesorería del Organismo Autónomo, en las cuentas autorizadas del mismo. En el documento de ingreso u orden de transferencia, deberá hacer constar que la causa del ingreso es el reintegro de la subvención de que se trate y lo comunicará a este órgano, remitiéndole copia del citado documento en el plazo de diez días desde su materialización.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, con advertencia de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que emitió la resolución definitiva o, potestativamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el siguiente a su notificación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en los términos previstos en los artículos 25, 45 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 7 de marzo de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en C/ Mauricio Moro, núm. 2.

Expte.: MA/RJ/00040/2004 (fecha solicitud: 15.1.2004).

Entidad: Peluquería y Perfumería, S.C.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 8 de marzo de 2006.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial de Málaga (Servicio de Empleo), sito en C/ Mauricio Moro, núm. 2.

Expte.: MA/TPE/00833/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).

Entidad: Visión Geriátrica Sur, S.L.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: MA/TPE/00905/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).

Entidad: La Campana de Nueva Andalucía.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: MA/TPE/00016/2006 (fecha solicitud: 10.1.2006).
Entidad: Rosario Guerrero Guerrero.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: MA/TPE/00042/2006 (fecha solicitud: 16.1.2006).
Entidad: Non Stop Hits, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: MA/TPE/00075/2006 (fecha solicitud: 24.1.2006).
Entidad: Superior 4 Villa Spain, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: MA/TPE/00137/2006 (fecha solicitud: 26.1.2006).
Entidad: Eduardo Reyes Muelas.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: MA/TPE/00138/2006 (fecha solicitud: 26.1.2006).
Entidad: Antonio Mingorance Gutiérrez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 8 de marzo de 2006.- El Director, (Decreto 148/05, de 14.6), El Secretario General (2), Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial de Málaga (Servicio de Empleo), sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2.

Expte.: MA/NPE/00489/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: General de Voz, Datos e Internet, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 8 de marzo de 2006.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a don Marcos Raúl Arnaldo Hiján, interesado en el expediente núm. 2005/GR/000487, de requerimiento para la subsanación de defectos.

Con fecha 12 de diciembre de 2005, esta Delegación Provincial de Granada ha emitido escrito de requerimiento para la subsanación de defectos en el expediente núm. 2005/GR/000487, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del proyecto del establecimiento hotelero «El Molinillo». Habiéndose procedido por el Servicio de Correos

a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se le notifica que se le conceden 10 días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia del mencionado escrito.

Granada, 1 de marzo de 2006.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de ampliación de plazo para resolver del procedimiento sancionador correspondiente al Expte. MA-73/05.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de ampliación de plazo para resolver del expediente sancionador MA-73/05, incoado a Crepepress, S.L. «Cafetería Farfala», con último domicilio conocido en Puerto Marín, local 4-4-bis de Benalmádena, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.^a planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 10 de marzo de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de ampliación de plazo para resolver del procedimiento sancionador correspondiente al Expte. MA-62/05.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de ampliación de plazo para resolver del expediente sancionador MA-62/05, incoado a don Francisco Martínez Jiménez «Café del Centro Bar», con último domicilio conocido en C/ Cantarero, 3, de Antequera, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.^o planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 13 de marzo de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 14 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes. 120 y 121/05. Que con fecha 25 de enero de 2006, se ha dictado Comunicación de Suspensión del Plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo, respecto de las menores S.E. P. y A.P.M., hijas de Yolanda Pérez Martínez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 14 de marzo de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 15 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al Programa Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. Expte.: 1122/05.
Nombre y apellidos: Angeles Ayen Toro.
Localidad: Granada.
Contenido del acto: Caducidad procedimiento administrativo.

Núm. Expte.: 1168/05.
Nombre y apellidos: M.ª Angeles Fernández Fernández.
Localidad: Granada.
Contenido del acto: Citación para la realización del informe socio-económico.

Núm. Expte.: 2014/05.
Nombre y apellidos: M.ª Angustias Expósito Heredia.
Localidad: Granada.
Contenido del acto: Resolución archivo art. 71.1 1.ª/06.

Núm. Expte.: 2069/05.
Nombre y apellidos: Marcia Marisa Gerhardt Barbosa.
Localidad: Ogíjares.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 2094/05.
Nombre y apellidos: Martha P. Copete Hernández.
Localidad: Monachil.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 2109/05.
Nombre y apellidos: Ramón Najarro Vaca.
Localidad: Almuñécar.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 2191/05.
Nombre y apellidos: Susana Fernández Cortés.
Localidad: Motril.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 8/06.
Nombre y apellidos: Francisco Pérez Heredia.
Localidad: Motril.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 9/06.
Nombre y apellidos: José Muñoz Castellón.
Localidad: Granada.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 11/06.
Nombre y apellidos: Juan Ortiz Fernández.
Localidad: Granada.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 60/06.
Nombre y apellidos: Jessica Estévez Albarral.
Localidad: Granada.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 63/06.
Nombre y apellidos: Manuela Fernández García.
Localidad: Granada.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 117/06.
Nombre y apellidos: Carmen Cortés Costela.
Localidad: Granada.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 150/06.
Nombre y apellidos: Itziar Iriarte Ortuera.
Localidad: Granada.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 186/06.
Nombre y apellidos: Montserrat Idígoras Priego.
Localidad: Granada.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 192/06.
Nombre y apellidos: Enrique Molina Aguilar.
Localidad: Granada.

Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Granada, 15 de marzo de 2006.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 8 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000193, expediente de protección núm. 352-2005-21-000094.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Desamparo, en el procedimiento núm. 353-2005-21-000193, expediente núm. 352-2005-21-000094, de la menor E.B.R., al padre de la misma don José Beas Mora, por el que se acuerda:

1. Declarar la situación de desamparo de E.B.R., y en base a tal declaración ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
2. Constituir el acogimiento residencial de la menor, que será ejercido por la Dirección del Centro.
3. La menor podrá ser visitada en el Centro los días y en el horario señalados por el centro para tales efectos.

Contra la presente Resolución de declaración de desamparo podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 8 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

ACUERDO de 8 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Boshm Merzoug.

Acuerdo de fecha 8 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo y Desamparo Provisional, de fecha 8 de febrero de 2006, en el expediente 352-2006-04-000048, referente a la menor N.M., a don Boshm Merzoug, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra ésta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 8 de febrero de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 21 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de febrero de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia, a doña M.^a José Manzano Vítores, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 43 del Decreto 42/02, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y antes de promover modificación de medida, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación de dicho trámite de audiencia de la menor, M.^a C.A.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 21 de febrero de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia del procedimiento núm. 353-2005-21-000192.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000192, seguido con respecto a la menor D.G.M., ha acordado dar Trámite de Audiencia a la madre de ésta, doña Manuela Muñoz Martín, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 27 de enero de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Cambio de Centro, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-000097.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 15 de febrero

de 2006, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 352-2005-21-000097, relativo al menor MA.S.P., al padre del mismo don Manuel Santana Roldán, por el que se acuerda:

Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 8 de junio de 2005, ratificada el 26 de octubre del mismo año, respecto a la declaración de la situación legal de desamparo así como la asunción por ministerio de la Ley de la tutela del menor MA.S.P.

Proceder al cambio en el recurso residencial asignado al menor, constituyéndose su acogimiento residencial que será ejercido por la Dirección del Centro de Protección «Ciudad de los Niños» y cesando el constituido en el Centro «Sión».

Respecto al régimen de relaciones personales del menor con sus padres, familiares y allegados, se determina que podrá ser visitado en el centro en los días y horarios que la Dirección estipule a tales fines.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 15 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación de procedimiento para la constitución de Acogimiento Familiar Permanente (exptes. núms. 352-2000-21-000022 y 000023).

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 15.2.06, adoptada en el Procedimiento núm. 373-2006-21-000027 y 000028, expedientes núms. 352-2000-21-000022 y 000023, competencia atribuida en el art. 66.2.e) del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.1, a la madre doña Dolores Pérez González, relativo al menor A.G.P., por el que se acuerda: Iniciar de oficio el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente de los menores A. y MA.G.P., designando como Instructora del procedimiento que se inicia a doña Flora Pereira de la Torre.

Huelva, 15 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, del trámite de audiencia del expediente de reintegro de 11 de mayo de 2004, a don José Tapias Carabaño.

ANUNCIO DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE CORDOBA

Esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba, al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Con-

sejería para el año 2003 (BOJA núm. 12, de 20 de enero) concedido a don José Tapias Carabaño una subvención de 480,81 € para una Ayuda Individual para Personas Mayores, en la modalidad de Prótesis Auditiva.

A fin de declarar la procedencia del reintegro, y determinar la cantidad que en consecuencia debiera reintegrar, se inició expediente de reintegro con fecha 11 de mayo de 2004.

HECHOS

En la instrucción del expediente se han determinado hechos probados que don José Tapias Carabaño no ha justificado la subvención en el plazo de un mes, previsto en el art. 23 de la Orden anteriormente citada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El art. 112.c) de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el art. 21 del Decreto 254/2001, disponen que procederá el reintegro de la subvención en el caso de que el beneficiario incumpla la obligación de justificar, y el art. 25.c) de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 2 de enero de 2003, expresado en iguales términos.

Instruido el procedimiento de reintegro e inmediatamente antes de redactar la propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial

ACUERDA

Conceder Trámite de Audiencia al interesado acogiéndose al art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la notificación, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Córdoba, 8 de marzo de 2006.- La Delegada, M.^a Victoria Fernández Domínguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, titularidad del Ayuntamiento de Aljaraque. (PP. 738/2006).

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado y para los fines que se indican:

Expte.: O-MAY 11/05.

Peticionario: José Sequera Pereira.

Objeto: Instalación de tubería de agua.

Ocupación: 130 m².

Monte público: Los Medios.

Término municipal: Aljaraque.

Período de ocupación: 10 años.

Siendo los datos del peticionario de la ocupación los siguientes:

José Sequera Pereira.
Avda. Escultora Miss Whitney, 39, 2.º I.
Telf.: 959 237 083.
21003 Huelva.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas, a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21071.

Huelva, 15 de febrero de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por el que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental de 27 de julio de 2004, sobre el proyecto de línea eléctrica entre el parque eólico «El Puntal» en Sierra de Yeguas (Málaga) y subestación transformadora de la Compañía Sevillana de Electricidad de Estepa, en los tt.mm. de La Roda de Andalucía, Estepa y Lora de Estepa (provincia de Sevilla) y Sierra de Yeguas (provincia de Málaga), promovido por Lorte, S.L. (PP. 4626/2005).

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental de Andalucía, y en los artículos 9.1, 25 y 27 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realiza y se hace pública, para general conocimiento, la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Línea Eléctrica entre el Parque Eólico «El Puntal» en Sierra de Yeguas (Málaga) y Subestación Transformadora de la Compañía Sevillana de Electricidad de Estepa, en los términos municipales de La Roda de Andalucía, Estepa y Lora de Estepa (provincia de Sevilla) y Sierra de Yeguas (provincia de Málaga), promovido por Lorte, S.L.

1. Objetivo de la declaración de Impacto Ambiental.

La Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía establece la obligación de someter al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental las actuaciones contenidas en el Anexo I de la misma, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización o autorización de la obra, instalación o actividad de que se trate. De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de dicha Ley en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, corresponde a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente la competencia para tramitar y resolver dicho procedimiento cuando la actividad afecte a dos o más provincias.

Dado que el proyecto de construcción de una línea eléctrica aérea de alta tensión a 66 kV, se encuentra incluido en el epígrafe 28 del Anexo Primero de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental y Anexo del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se formula la presente Declaración de Impacto Ambiental de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 292/1995.

En el Anexo I de la presente Declaración de Impacto Ambiental se describen las características básicas del proyecto de línea eléctrica.

En el Anexo II se recogen un resumen del contenido de la documentación ambiental con las principales incidencias ambientales y medidas correctoras más destacadas propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental de este proyecto.

2. Tramitación.

El expediente ha sido tramitado de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 7/94, de Protección Ambiental, y Decreto 292/95, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. De acuerdo con el artículo 9 de dicho Decreto, la competencia para tramitar y resolver el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental recae en la Directora General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, al afectar la actuación a las provincias de Málaga y Sevilla.

El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental lo inician las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico con la remisión de la Documentación –Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto, Anuncios de Información Pública en los Boletines Oficiales y Separata de Proyecto– a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga (el 18 de septiembre de 2002), y a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla (el 20 de noviembre de 2002), correspondiente al Proyecto de la línea eléctrica de 66 kV entre el Parque Eólico «El Puntal» en Sierra de Yeguas (Málaga) y Subestación Transformadora de la Compañía Sevillana de Electricidad de Estepa.

El 4 de febrero de 2003, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga recibe de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico escrito comunicando la remisión a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, de la documentación para la emisión de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento antes citado, el Estudio de Impacto Ambiental fue sometido a información pública por el órgano con competencia sustantiva, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 71, de 18 de junio de 2002, y en los Boletines Oficiales de la Provincia de Málaga (núm. 118, de 21 de junio de 2002) y de Sevilla (núm. 118, de 24 de mayo de 2002), no habiéndose producido ninguna alegación con contenido ambiental.

La Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, formula, a los solos efectos ambientales, la siguiente Declaración de Impacto Ambiental sobre el Proyecto de Línea Eléctrica entre el Parque Eólico «El Puntal» en Sierra de Yeguas (Málaga) y Subestación Transformadora de la Compañía Sevillana de Electricidad de Estepa, en los términos municipales de La Roda de Andalucía, Estepa y Lora de Estepa (provincia de Sevilla) y Sierra de Yeguas (provincia de Málaga), promovido por Lorte, S.L.

3. Condicionado de la declaración de Impacto Ambiental.

Condiciones adicionales de carácter ambiental que deben tenerse en cuenta en la ejecución y posterior funcionamiento de la actividad, además de las previstas en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto:

3.1. Protección del dominio público hidráulico.

- Cualquier obra o actuación en la zona de dominio público hidráulico o en la zona de policía de cauce público requiere autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir;

para ello deberá solicitarse ante el Organismo de Cuenca dicha autorización, adjuntando la documentación que establece el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH).

- Los cruces de la línea eléctrica deberán disponer los apoyos fuera de la zona de servidumbre del cauce (art. 7.2 del RDPH), tomando ésta como una franja de 5 metros que se ubicará paralela al cauce contada a partir del punto más desfavorable, que será la arista superior que delimita la caja del cauce, definida a partir del cambio brusco de pendiente de la margen del mismo.

- La altura en metros de los conductores sobre el nivel alcanzado por las máximas avenidas respetará al menos el valor siguiente (art. 127.2 del RDPH) $H = G + 2,30 + 0,01U$, donde H es la altura mínima en metros, G vale 4,70 metros en el caso normal o 10,50 m para cruces en embalses y ríos navegables y U es el valor de la línea expresado en kilovoltios.

3.2. Protección del suelo.

- El Estudio de Impacto Ambiental establece que no se prevé la apertura de nuevos caminos o pistas de acceso ya que se utilizarán las vías ya existentes, contemplándose tan sólo el acondicionamiento de los mismos en caso de deterioro. En caso de que sea necesario abrir nuevos caminos deberá notificarse previamente a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente correspondiente.

- Cuando se realice la apertura de zanjas para cimentaciones, se procurará almacenar los 20 cm del suelo más superficial para su posible reutilización como tierra vegetal, restituyendo la forma y aspecto originales del terreno y reutilizándose además para labores agrícolas en zonas próximas.

- Una vez finalizada la obra se procederá a la limpieza general de las áreas afectadas, retirando todas las instalaciones temporales, así como todo tipo de desechos, restos de maquinaria y escombros, depositándolos en vertederos controlados e instalaciones adecuadas para su tratamiento.

- Al final de la obra, las zonas de terreno agrícola compactadas por el tránsito de vehículos se roturarán y se procederá al relleno con las tierras sobrantes en el caso de que se detecten pérdidas y hoyos.

3.3. Residuos.

- Las tierras sobrantes se esparcirán por el terreno acondicionándolo de modo que se evite el incremento de partículas sólidas en suspensión y el arrastre hacia cauce, o se trasladarán a vertedero autorizado.

- Todos los cambios de aceite y mantenimiento de la maquinaria que puedan implicar derrame de aceites o gasóleo se realizarán en talleres autorizados o parques de maquinaria habilitados al efecto, gestionándose según indica la Ley 10/98 de Residuos y entregándose por tanto a Gestor Autorizado de Residuos Peligrosos. Idéntica gestión se realizará con los restos de pinturas, disolventes y demás productos químicos auxiliares procedentes de obras de fábrica.

- En caso de producirse algún vertido accidental se procederá a su inmediata limpieza mediante la retirada del terreno afectado y su entrega a Gestor Autorizado de Residuos Peligrosos.

- Una vez terminada la vida útil de las diferentes estructuras del proyecto se procederá a su desguace y retirada a vertedero. En el caso de que existan sustancias catalogadas como peligrosas se procederá a su entrega a un gestor autorizado.

3.4. Protección de la flora y fauna.

- Dado que el trazado previsto se encuentra en el entorno próximo -a unos 10 km- al Espacio Protegido de «La Laguna de Fuente de Piedra» (Málaga) donde nidifican o transitan una gran cantidad de aves acuáticas, buena parte de ellas catalogadas, y con el fin de minimizar el riesgo de colisiones con las líneas de alta tensión, se deben aplicar las medidas

correctoras contempladas en el Decreto 194/1990, de 19 de julio, por el que se establecen normas de protección de avifauna en instalaciones eléctricas aéreas de alta tensión con conductores no aislados. Deberán ser anotadas todas las incidencias de colisión o electrocución de aves, conocidas durante la fase de construcción y funcionamiento estableciéndose para ello un registro adecuado.

- Dado que la zona de actuación del proyecto es zona de invernada e importante ruta migratoria de numerosas especies de aves amenazadas o en peligro de extinción, se considera procedente que se cumplan las siguientes medidas correctoras:

La realización de las obras se acometerá evitando las épocas reproductoras.

En ningún caso se instalarán aisladores rígidos sobre cruceta en los apoyos (sin entender por éstos crucetas aislantes), debiendo siempre emplearse cadenas de aisladores.

Se prohíbe la instalación de puentes flojos, no aislados, por encima de travesaños y cabeceras de postes.

En los transformadores de intemperie, el puente de unión entre el conductor y el transformador se realizará con cable aislado y en conexión a éste a través de dispositivos, de probada eficacia, que lo aislen.

No se instalarán seccionadores en interruptores con corte al aire colocados en posición horizontal, en la cabecera de los apoyos.

Los apoyos de alineación deben cumplir las siguientes distancias mínimas accesibles de seguridad: entre conductor y zona de posada sobre cruceta, de 0,75 m y entre conductores, de 1,5 m.

Los apoyos de anclaje, ángulo, fin de línea y, en general, aquéllos con cadena de aisladores horizontal, deberán tener una distancia mínima accesible de seguridad entre la zona de posada y el conductor de 1,0 m.

Así mismo se considera necesario que se coloquen señalizadores visuales como medida anticolidión para la avifauna en la línea de tierra. Dichos dispositivos salvapájaros deben ser opacos y de color vivo e irán colocados de forma alternada cada 10 metros en el cable de tierra.

Todas estas medidas correctoras deberán ser comprobadas, sobre el terreno, una vez realizadas las obras de instalación, antes de que sea puesta en funcionamiento dicha línea eléctrica.

En los cruces con los arroyos la línea deberá volar sobre especies arbustivas, no arbóreas.

- No se realizará corta de ningún ejemplar arbóreo, para la instalación de la línea ni durante su funcionamiento.

3.5. Respecto a las carreteras.

- La actuación planteada afecta a las carreteras A-92 y A-340 en un cruzamiento. Previamente a la ejecución de las obras deberá solicitarse la oportuna autorización al Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en la que se definirán en qué condiciones se realizará dicho cruzamiento.

- Se guardarán las limitaciones que impone la Ley de Carreteras de Andalucía para este tipo de instalaciones en las zonas de afecciones definidas por la Ley 8/2001 de Carreteras de Andalucía.

3.6. Vías pecuarias.

- Provincia de Sevilla: Visto el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias de los términos municipales de La Roda de Andalucía, Lora de Estepa y Estepa, se comprueba que el proyecto de línea eléctrica afecta a las siguientes vías pecuarias:

Cañada Real de Sevilla a Granada.
Vereda del Ventorrillo del Chano.
Vereda del Trapero.

Vereda de Sierra de Yeguas.
Cañada Real de Pedrera a Lora.
Vereda de Lora.
Cañada Real de Estepa a Puente Genil.

- Provincia de Málaga: El proyecto afecta a la Vía Pecuaria «Vereda de Campillos a Estepa» de 20,89 m de anchura, según el Proyecto de Clasificación de Vías Pecuarias del Termino Municipal de Sierra de Yeguas, con tres cruzamientos.

- Para la realización de los cruzamientos, con anterioridad a las obras, se tramitará las ocupaciones temporales de terrenos pertenecientes a las Vías Pecuarias. No obstante deberá entenderse que el objeto de la autorización correspondiente es el cruzamiento perpendicular con la vía pecuaria, no autorizándose la colocación de apoyos ni de ninguna otra instalación auxiliar a la línea eléctrica en terrenos de la vía pecuaria.

- Teniendo en cuenta lo anteriormente indicado, se considera, que a los solos efectos ambientales, no existen obstáculos a la posible afección a las vías pecuarias por el uso y actuaciones previstas en el proyecto de línea eléctrica, sin perjuicio de la necesaria tramitación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Vías Pecuarias 3/95 y Decreto 155/98, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Andaluza, y del cumplimiento de lo que en dicha tramitación se indique y, en particular, las ocupaciones temporales se tramitarán de acuerdo a lo contemplado en el Capítulo V, Título Primero del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por el Decreto 155/1998, de 28 de julio.

- Según se establece en la Ley de Vías Pecuarias 3/95, las vías pecuarias deben de quedar libres y expeditas, sin construcciones fijas y para cualquier actuación y uso a realizar sobre los terrenos de dominio público, deberán de solicitar autorización a esta Delegación Provincial.

- Las instalaciones de obra de fábrica permanente se ubicarán fuera de los terrenos de dominio público pertenecientes a vías pecuarias (artículos 14, 20, 21 y 22 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias).

3.7. Tránsito por suelo urbanizable.

La línea eléctrica pasará a ser subterránea a partir del enlace de la A-92 con la Carretera de Herrera hasta la Subestación Estepa, por encontrarse clasificados dichos terrenos como suelos urbanizables industriales y residenciales en la Revisión de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Estepa, actualmente en fase de redacción del documento definitivo de aprobación.

3.8. Protección patrimonial.

En aplicación del artículo 50 de la Ley 1/91 del Patrimonio Histórico de Andalucía, los hallazgos casuales de restos de interés arqueológicos, deberán comunicarse al respectivo Ayuntamiento y a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.

3.9. Protección del paisaje.

Los apoyos se colocarán, siempre que sea posible, en las zonas orográficas más bajas evitándose en todo caso la localización de los mismos en los puntos culminantes de las laderas, de modo que la afección paisajística de la línea sea mínima.

3.10. Incendios forestales.

El Municipio de Sierra de Yeguas esta declarado como «Zona de Peligro» de incendios forestales por el Decreto 470/94, de prevención de incendios forestales. Las actividades sujetas a autorización situadas en terrenos forestales o su zona de influencia (franja de 400 m alrededor de cualquier terreno forestal) deberán contar para su tramitación con el Plan de Autoprotección aprobado que establezca las medidas de protección que deban cumplirse, a tenor de lo dispuesto en los artículos 29, 31, 42, 43 y 44 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales (BOJA 82/1999, de 17 de julio; BOE 190/1999, de 10 de

agosto) y 10, 23 y 24 del Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (BOJA 144/2001, de 15 de diciembre).

3.11. Otras medidas.

- De acuerdo con el art. 2.4 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la C.A. de Andalucía, el cumplimiento del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental no eximirá de la obtención de las autorizaciones, concesiones, licencias, informes u otros requisitos que, a otros efectos, sean exigibles con arreglo a legislación especial y de régimen local.

- Las medidas de control y condiciones contempladas en la autorización deberán adaptarse a las innovaciones requeridas por el progreso científico y técnico que alteren la actuación autorizada, salvo que por su incidencia en el medio ambiente resulte necesaria una nueva Declaración de Impacto Ambiental.

- Las condiciones ambientales podrán ser revisadas cuando la seguridad de funcionamiento del proceso o actividad haga necesario emplear otras técnicas o así lo exijan disposiciones nuevas previstas en la legislación en el ámbito de la Unión Europea, Estatal o Autonómica.

4. Plan de seguimiento y vigilancia.

- Durante la fase de construcción deberá realizarse un plan de seguimiento y control que garantice la aplicación de las medidas preventivas y correctoras especificadas en esta Declaración de Impacto Ambiental, especialmente en lo referente a los residuos y a la protección de las aguas superficiales o subterráneas.

- El promotor realizará un control a la puesta en marcha y otros dos controles en el primer año de funcionamiento, prestándose especial atención a las zonas en las que se ha considerado la instalación de dispositivos salvapájaros.

- Se establecerá un plan de mantenimiento de las instalaciones, por parte del titular de la línea, con controles cada año, con relación a las medidas correctoras que se adopten para protección de la avifauna. El buen estado de la línea, en este sentido, será de exclusiva responsabilidad de su titular.

Analizada la documentación aportada por el promotor de la actuación y a propuesta de los Delegados Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga y Sevilla,

D E C L A R O

Viable, a los efectos Ambientales el Proyecto de Línea Eléctrica entre el Parque Eólico «El Puntal» en Sierra de Yeguas (Málaga) y Subestación Transformadora de la Compañía Sevillana de Electricidad de Estepa, en los términos municipales de La Roda de Andalucía, Estepa y Lora de Estepa (provincia de Sevilla) y Sierra de Yeguas (provincia de Málaga), promovido por Lorte, S.L.

Por tanto, se considera que la actuación puede ser ambientalmente viable, siempre que se cumplan las especificaciones indicadas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de esta Declaración de Impacto Ambiental.

Sevilla, 27 de julio de 2004.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

A N E X O I

DATOS MAS SIGNIFICATIVOS DEL PROYECTO

El objetivo de línea eléctrica es servir de línea de evacuación al Parque Eólico El Puntal. La solución técnica consiste en una línea eléctrica de simple circuito con conductor LA-280 desde el Parque Eólico El Puntal hasta la Subestación Estepa.

La longitud de la línea es de 13,259 km en la provincia de Sevilla, para lo que se emplearán apoyos metálicos galvanizados de celosía, empleándose un conductor acero-aluminio con una sección total para el cable de unos 281.1 mm². La línea irá dotada de un cable de tierra en la parte superior de una sección aproximada de 49.4 mm². El aislamiento estará constituido por cadenas de aisladores de 6 elementos de vidrio tipo caperuza y vástago.

Para las cimentaciones será necesaria la apertura de nuevas zanjas y otras operaciones de excavación. El tendido de cables se realizará con camión y tren de tendido.

No se prevé la apertura de nuevos caminos o pistas de acceso, contemplándose tan sólo el acondicionamiento de los mismos en caso de deterioro.

El proyecto consiste en la construcción de una línea eléctrica de Alta Tensión a 66 kV para la evacuación de la energía producida por el Parque Eólico «El Puntal» entre las provincias de Málaga y Sevilla con las siguientes características básicas:

- Origen Subestación transformadora del Parque Eólico «El Puntal» en Sierra de Yeguas (Málaga).
- Final: Subestación transformadora de la Compañía Sevillana de Electricidad, en Estepa (Sevilla).
- Tipo: Aérea de simple circuito.
- Tensión de servicio: 66 kV.
- Longitud de línea aérea 16.071 m, de ellos 2.812 m en la provincia de Málaga, término municipal de Sierra de Yeguas.
- Apoyos metálicos galvanizados de celosía, formados por perfiles de acero.
- Tres conductores LA-280 e hilo neutro superior, con cable a tierra AC-50.

ANEXO II

CONSIDERACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACION AMBIENTAL

INCIDENCIAS AMBIENTALES

Los factores ambientales que pueden verse afectados por el presente proyecto son los siguientes (según el Estudio de Impacto Ambiental presentado):

- Aire.
- Tierra-suelo.
- Vegetación.
- Fauna.
- Paisaje.
- Economía.

Producidos por los Siguietes Vectores de impacto en las fases de construcción y de funcionamiento:

Fase de construcción:

- Acondicionamiento y trazado de caminos temporales.
- Cimentación de las bases de apoyos.
- Montaje de los apoyos.
- Tendido de cables.
- Construcción de la subestación.

Fase de explotación:

- Presencia de apoyos.
- Presencia de conductores y líneas de tierra.
- Paso de corriente.
- Presencia de la subestación.
- Servidumbres.
- Ocupación de terrenos.
- Operaciones de mantenimiento.
- Impacto visual.

Medidas preventivas más destacadas propuestas.

- Control de los vertidos de aceites y otros desechos del mantenimiento de vehículos y maquinaria, evitando vertidos accidentales, dotando a los transformadores y otra maquinaria instalada, de pozos de recogida de aceites ante eventuales vertidos accidentales.

- Se realizará una limpieza general de las obras al finalizar estas, retirando todos los residuos de instalación e instalaciones temporales.

- Se preverá un gestor autorizado de residuos para la retirada de los aceites de refrigeración de los transformadores procedente de los cambios de mantenimiento o de vertidos accidentales.

- Las operaciones de construcción o instalación se realizarán fuera de las épocas de reproducción de las principales especies habituales en la zona.

- En las apertura de zanjas se almacenarán aparte la tierra procedente de los 25 cm superficiales, como tierra vegetal, para las revegetación cuando sea necesario y se reutilizará en el entorno agrícola.

- Los viales provisionales que fuera preciso abrir se reducirán a la anchura mínima evitando las zonas de pendientes acusadas.

- En aplicación del artículo 50 de la Ley 1/91 del Patrimonio Histórico de Andalucía, los hallazgos casuales de restos de interés arqueológicos, deberán comunicarse al Ayuntamiento o a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.

Medidas correctoras más destacadas propuestas.

- Recuperación ambiental de los viales temporales una vez finalizada la fase de obras.

- Indemnización a los particulares por daños a las cosechas y ocupaciones temporales o permanentes.

- Retirada y desguace de las estructuras al final de su vida útil a vertedero o gestor autorizado.

- Se cumplirán las medidas establecidas en el Decreto 194/1990 de 19 de junio sobre normas para la protección de avifauna para instalaciones de alta tensión.

Plan de vigilancia ambiental.

- Diseñado para el seguimiento de los posibles daños ambientales y eficacia de las medidas correctoras establecidas, disponiendo los mecanismos necesarios para la ejecución y aprobación de forma consensuada con la Administración, la adopción de otras no previstas en caso necesario.

- Durante la fase de ejecución la dirección de obra será la responsable del cumplimiento del proyecto y del condicionado ambiental.

- El cambio de cualquier parte del proyecto que afecte a la valoración de impactos deberá ser comunicado a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla y Málaga.

- Con anterioridad a la puesta en marcha de las instalaciones, se notificará a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, mediante certificación suscrita por técnico competente, acreditando la adecuación a los aspectos contenidos del Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental emitida, que incluirá el detalle de las mediciones o comprobaciones técnicas realizadas.

- En cualquier momento de la ejecución, al finalizar las obras, o incluso en la fase de funcionamiento, los técnicos de la administración ambiental, podrán girar visita de inspección a las instalaciones, comprobando el cumplimiento del Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental emitida.

- En la fase de explotación, los técnicos de la empresa realizarán inspecciones periódicas verificando especialmente los siguientes aspectos:

Comprobación y seguimiento de las zonas restauradas tras afecciones temporales.

Evaluación de la incidencia real sobre la avifauna por electrocución o colisión y a la vista de los resultados, ajustar la tipología de los dispositivos salvapájaros, en función de los riesgos comprobados una vez instalada la línea y la casuística en función de la avifauna local.

Comprobar el correcto funcionamiento de las subestaciones verificando los fosos de recogida de aceite, posibles fugas y el servicio del gestor de la retirada de los aceites usados, autorizado verificando las retiradas cuando ello fuera preciso.

Verificar la existencia de procesos erosivos ocasionados por las instalaciones y adoptar las medidas correctoras adecuadas para corregirlos.

- Anualmente y durante los dos años siguientes a la finalización de las obras se emitirá por el titular, un informe sobre el estado y progreso de las medidas protectoras y correctoras aplicadas, y de la eficacia de las mismas. También se emitirá un informe especial, cuando se presenten circunstancias o sucesos, que impliquen deterioros ambientales no previstos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don Rafael Alcaide Torres, don Fernando Carmona Hortas y don Antonio Carmona Ortas.

Expediente: R.O.V.P. 02/05.

Fecha: 23 de enero de 2006.

Notificado: Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 23 de enero de 2006, por la que se acuerda la recuperación de oficio de la parte intrusada de la vía pecuaria denominada «Cañada Real Soriana» desde el arroyo Pedroche hasta la finca San José, ubicada en el término municipal de Córdoba.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Córdoba, 14 de marzo de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/868/G.C./PES.

Núm. Expte.: HU/2005/868/G.C./PES.

Interesado: Don Pedro Galán Cabrita (28566755-L).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2005/868/G.C./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de marzo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2005/870/G.J. DE COTO/CAZ.

Núm. Expte.: HU/2005/870/G.J. DE COTO/CAZ.

Interesado: Don Manuel Mendoza Mendoza (29753344-S).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/870/G.J. DE COTO/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de marzo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/72/G.C./EP.

Núm. expte.: HU/2006/72/G.C./EP.

Interesado: Don José Antonio Barba Bernal (29767104-K).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente HU/2006/72/G.C./EP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden com-

parecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 8 de marzo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2004/1226/G.C./PES, HU/2004/1165/G.C./CAZ.

Núms. Exptes.: HU/2004/1226/G.C./PES, HU/2004/1165/G.C./CAZ.

Interesados: Don Miguel Angel Molina Reales (28594476-W), don Antonio de los Santos Arias (44215905-S).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2004/1226/G.C./PES, HU/2004/1165/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra estas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de marzo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores HU/2005/782/G.C./CAZ, HU/2005/783/G.C./CAZ, HU/2004/1185/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2005/782/G.C./CAZ, HU/2005/783/G.C./CAZ, HU/2004/1185/G.C./CAZ.

Interesados: Don José Escala Raposo (44233092-K), don Miguel Escala Raposo (44224347-Q), don Juan José Cabrera Domínguez (27858293-E).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/782/G.C./CAZ, HU/2005/783/G.C./CAZ, HU/2004/1185/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero, de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de marzo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores HU/2004/1576/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2005/284/AG.MA./PES.

Núms. Exptes.: HU/2004/1576/G. J. DE COTO/CAZ, HU/2005/284/AGMA./PES.

Interesados: Don Antonio Soltero Solís (29756647-Y), don Manuel García Vargas (29737958-Q).

Contenido del acto: Intentada sin efecto las notificaciones derivadas de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2004/1576/G. J. DE COTO/CAZ, HU/2005/284/AGMA./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de marzo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de apeo del deslinde, Expte. MO/00016/2005, del monte «Sierra y Pinar», Código MA-10030-JA.

La Excma. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de agosto de 2005, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00016/2005, del monte público «Sierra y Pinar», Código de la Junta de Andalucía MA-10030-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito

en el término municipal de Canillas de Albaida, provincia de Málaga. Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 24 de mayo de 2006, a las 10 de la mañana, en los «Salones Culturales del Poeta Miguñás», carretera Canillas de Albaida-Málaga. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúan como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 364 067 ó 951 040 102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 17 de febrero de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTO DE ALBOX

EDICTO de 16 de febrero de 2006, por el que se hace público el nombramiento de un funcionario de carrera. (PP. 805/2006).

Como consecuencia de los resultados obtenidos en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Técnico de Administración Especial, Rama Jurídica, en relación con la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento del ejercicio 2005, ha sido nombrada funcionaria de carrera de Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, la siguiente aspirante:

Apellidos y nombre: Cano Pérez, María Eva.
DNI: 75.227.232-M.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Albox, 16 de febrero de 2006.- El Alcalde, ante mí: La Secretaria.

ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE VALDERRUBIO

ANUNCIO por el que se somete a información pública el acuerdo de iniciación de expediente para la adopción de Escudo y Bandera de la Entidad Local Autónoma de Valderrubio. (PP. 792/2006).

Francisca Blanco Martín, Alcaldesa Presidenta de la Entidad Local Autónoma de Valderrubio, Granada.

Hace saber: Que la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Valderrubio, en Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2006, acordó iniciar expediente para la adopción de Escudo Heráldico y Bandera, con la siguiente propuesta de símbolos:

Escudo Español: De sinople, una hoja de tabaco y un árbol, ambos de oro; en punta, de ondas de plata, la superior sumada de una sierra de tres picos de plata, el central más alto; mantelado en jefe de oro cargado de un ave-fénix de sable naciente de llamas de gules. Al timbre, corona real cerrada española.

Bandera: Paño de proporciones 3:2 de color verde, con un triángulo amarillo con base en el asta, y altura en el centro de la bandera. Dentro de dicho triángulo, una mata de tabaco verde.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días mediante la publicación del presente anuncio en el BOP y en el BOJA.

Valderrubio, 23 de febrero de 2006.- La Alcaldesa Presidenta, Francisca Blanco Martín.

CEIP TIERNO GALVAN

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 588/2006).

CEIP Tierno Galván.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de María del Carmen Andreo Cánovas, expedido el 14 de mayo de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

El Ejido, 8 de febrero de 2006.- El/La director/a, Juan F. Soler Alarcón.

CEIP RAFAEL ALBERTI

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 592/2006).

CEIP Rafael Alberti.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Javier Pérez Rosas, expedido el 25 de noviembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 15 de noviembre de 2005.- El/La director/a, José Espinosa Cruzado.

IES CARLOS CASTILLA DEL PINO

ANUNCIO de extravío de título de FPII. (PP. 735/2006).

IES Carlos Castilla del Pino.

Se hace público el extravío de Título de FPII, rama automoción, de Sergio Díaz Ruiz, expedido el 7 de abril de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

San Roque, 23 de febrero de 2006.- El Director, Fernando Hernández Torres.

IES CRISTOBAL COLON

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 537/2006).

IES Cristóbal Colón.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de José Manuel Calvo Caputto, expedido el 6 de octubre de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Sanlúcar de Barrameda, 13 de febrero de 2006.- El/La director/a, Guadalupe Fernández Guillén.

IES CRISTOBAL DE MONROY

ANUNCIO de extravío de título de BUP. (PP. 528/2006).

IES Cristóbal de Monroy.

Se hace público el extravío de título de BUP, de María Jesús Rodríguez Mateos, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Alcalá de Guadaíra, 9 de febrero de 2006.- El/La director/a, María Quirós Acejo.

IES GALILEO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1819/2005).

IES Galileo.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de Agustín José Verdegay Vargas, expedido el 15 de enero de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 16 de mayo de 2005.- La Directora, Luisa María Vizcaíno Lozano.

IES SALADILLO

ANUNCIO de extravío de título de BUP. (PP. 460/2006).

IES Saladillo.

Se hace público el extravío de título de BUP de Monserrat Pomares Martín, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Algeciras, 1 de febrero de 2006.- El Director, José Alberto Cabello Piñar.

IES SANTISIMA TRINIDAD

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 568/2006).

IES Santísima Trinidad.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior de Mónica Ruiz Damas, expedido el 15 de enero de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Baeza, 14 de febrero de 2006.- El Director, Salvador García Ramírez.

IES PEREZ DE GUZMAN

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 653/2006).

IES Pérez de Guzmán.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de Francisca Rosa Peña Rodríguez, expedido el 12 de julio de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Ronda, 10 de febrero de 2006.- El/La director/a, Joaquín Perea Pérez.

SDAD. COOP. AND. TEXBAR

ACUERDO de 30 de septiembre de 2005, de disolución y nombramiento de liquidador. (PP. 608/2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Universal de Texbar, S. Coop. And., celebrada en fecha 30 de septiembre de 2005, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de la entidad, así como el nombramiento de doña María

de los Angeles Rojas Pérez como liquidador único, quien acepta el cargo, con lo que se abre el período liquidatorio.

En Los Barrios, a 30 de septiembre de 2005.- El Liquidador Unico, María de los Angeles Rojas Pérez.

SDAD. COOP. AND. OLVEREÑA DE CONSTRUCCIONES

ANUNCIO de disolución. (PP. 910/2006).

Que, en cumplimiento de la normativa vigente, se pone en conocimiento que los socios, por unanimidad, han acordado en Junta Extraordinaria de Asamblea General, celebrada el pasado 18 de noviembre, la disolución y posterior liquidación de la Cooperativa, nombrándose los liquidadores para ello.

Olvera, 19 de noviembre de 2005.- El Secretario, Pedro Casnueva Troya, DNI 75.856.401-D.

CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS

RESOLUCION de 31 de octubre de 2005, de la Presidencia, por la que se convocan dos becas de Monitores en Medios de Comunicación para el programa de divulgación científica de Andalucía. (PP. 4759/2005).

En el marco del III Plan Andaluz de Investigación, el Programa de Divulgación Científica de Andalucía, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa tiene por objetivo principal potenciar la comunicación de la Ciencia en el territorio andaluz, ante la evidencia de que la investigación científica es, cada vez más, un sector estratégico para garantizar el desarrollo y el bienestar social; y capacitar a personal cualificado susceptible de integrarse en centros de investigación y divulgación. Estas acciones se enmarcan dentro del Plan de Innovación y Modernización de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, documento estratégico que trata de orientar todas las actividades de esta Administración hacia el objetivo común consistente en el desarrollo de la innovación como única garantía para la incorporación plena de Andalucía a la Sociedad del Conocimiento.

Por tanto, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través del Parque de las Ciencias, consciente de que la comunicación y divulgación científicas están llamadas a desempeñar una función cada vez más decisiva en nuestra sociedad, y en el cumplimiento de los fines que estatutariamente tiene encomendados.

HA RESUELTO

Primero. Convocar dos becas de monitores en medios de comunicación de Andalucía para el desarrollo del Programa de Divulgación Científica de Andalucía con arreglo a las bases de la convocatoria que podrán retirarse en las Instalaciones del Parque de las Ciencias, ubicadas en la Avda. del Mediterráneo, s/n, 18006-Granada (Telf.: 958 191 300, fax: 958 377 806) o en la página web www.andaluciainvestiga.com.

Segundo. Las solicitudes de admisión se presentarán en el Parque de las Ciencias o en cualquiera de los lugares a que hace referencia el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, o día siguiente hábil en caso de finalizar este plazo en sábado o festivo, estableciéndose este mismo plazo para la obtención de documentación e información.

Tercero. Podrán solicitar estas becas quienes reúnan los requisitos señalados en las bases de la convocatoria, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarto. Estas becas se financiarán con cargo al Programa de Divulgación Científica de Andalucía, que financia la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Quinto. Se delegan en la Dirección del Parque de las Ciencias las competencias para adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Resolución.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, así como contra las bases de la convocatoria, cabe interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquella publicación, ante la Presidencia del Consorcio Parque de las Ciencias, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 31 de octubre de 2005.- La Presidenta del Consorcio Parque de las Ciencias, Cándida Martínez López.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

HUELVA:

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

JAÉN:

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2006

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63